

OBSERVATORIO CIUDADANO DISTRITAL

INFORME DE VERIFICACIÓN, HERRAMIENTA ISO 18091

VIGENCIA 2014

Noviembre 5 de 2015

CONTENIDO

Presentación	3
Capítulo 1, Nuestra Experiencia	6
Capítulo 2, Eje 1: Desarrollo Institucional Para un Buen Gobierno	14
Capítulo 3, Eje 2: Desarrollo Económico Sustentable	54
Capítulo 4, Eje 3: Desarrollo Social Incluyente	76
Capítulo 5, Eje 4: Desarrollo Ambiental Sostenible	134

PRESENTACIÓN

En el marco de la Política de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción, se crea el Sistema Permanente de Petición y Rendición Pública de Cuentas, SPPRCP, con el propósito central de lograr la articulación entre diferentes escenarios y actores sociales e institucionales, para desarrollar un proceso permanente de petición y rendición pública de cuentas, que garantice una fluida interlocución entre estos y la Administración Distrital.

Con el Sistema se busca verificar el cumplimento de los objetivos de política del Gobierno Distrital, de las entidades de carácter nacional y de todas aquellas instancias que financian y desarrollan acciones en pro de la calidad de vida de la población bogotana. Su objeto es fortalecer y consolidar la capacidad de control social como expresión de participación ciudadana. Es decir, poner a disposición de la Ciudad, experiencias y ejercicios de control social, integrales, técnicos y sistemáticos.

El Sistema ofrece elementos conceptuales, técnicos y operativos a ciudadanos y servidores públicos. A los primeros para ejercer su derecho de acceso a la información pública, a la deliberación y opinión en los espacios colectivos, al correspondiente control y seguimiento, y por supuesto, a su toma de decisiones políticas. A los segundos, para fortalecer su capacidad de planear y ejecutar la política teniendo como punto de partida su responsabilidad de servicio y evidentemente la perspectiva ciudadana sobre su actuar.

Desde el año 2012 la Veeduría Distrital ha promovido la creación de los 20 Observatorios Ciudadanos Locales y uno Distrital con el propósito de construir con estos, una mirada ciudadana de primera mano sobre el cumplimiento y la calidad de la gestión pública en la Ciudad. Estos Observatorios Ciudadanos han contribuido a transformar la rendición de cuentas, tanto de los gobiernos locales como del Distrital. También, a la articulación de actores, espacios e instancias que evidencian su interés en el desarrollo de la Ciudad y en las intervenciones de política de los diferentes sectores y entidades que configuran su Administración.

Los Observatorios Ciudadanos fueron pensados como las piedras angulares del Sistema Permanente de Petición y Rendición Pública de Cuentas, SPPRCP, en tanto que convocan a ciudadanos, y diversos actores y organizaciones sociales para que realicen un importante ejercicio de control social, y en la perspectiva de que se sumen muchos más. Mediante la implementación del Estándar internacional ISO 18091:2014, primer esfuerzo de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) en materia de gobiernos locales confiables, desarrollan un

3

.

¹ La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) es el organismo autónomo más grande e importante en el mundo, en materia de estándares de calidad. Se encarga del desarrollo de normas

proceso de pactos, verificaciones y análisis, sobre las acciones del gobierno en el territorio y sobre la calidad de la respuesta institucional a las problemáticas de la Ciudad. Su trabajo en este orden permite que el control y seguimiento se realice de manera rigurosa y sistemática y que por tanto, trascienda la mirada de cumplimiento cuantitativo de las metas previstas en los planes de desarrollo local y distrital, sin excluirlas. Igualmente que se cuente con una perspectiva más amplia, es decir de mediano y largo plazo, sobre asuntos estratégicos de Bogotá.

Como ya se conoce, el Estándar ISO 18091:2014 contempla tres componentes: los lineamientos técnicos, compuestos por los principios de aplicación de la ISO 9001:2008 para la satisfacción de necesidades y expectativas de la ciudadanía por parte del gobierno. Adicionalmente, dos anexos: el anexo A que hace referencia a los procesos típicos para la gestión integral de todo gobierno local; y el anexo B, el cual proporciona la descripción del "Sistema Integral de diagnóstico, evaluación, verificación y seguimiento para el desarrollo de gobiernos locales confiables".

El anexo B permite realizar un diagnóstico integral que fundamenta la verificación de las acciones de gobierno en un territorio determinado. Con base en los 39 indicadores que deben ser trabajados en cualquier gobierno (nacional, departamental, distrital o local) para garantizar las condiciones mínimas indispensables para el desarrollo integral del territorio.

Estos se organizan en los siguientes ejes:

- 1. Desarrollo institucional para un buen gobierno
- 2. Desarrollo económico sustentable
- 3. Desarrollo social incluyente
- 4. Desarrollo ambiental sustentable.

Los indicadores a su vez se descomponen en subindicadores, que se han ido ajustando teniendo en cuenta las particularidades, las dinámicas y el contexto institucional y territorial de Bogotá. El conjunto de indicadores y subindicadores se condensa en la "Herramienta de Verificación ISO 18091".

El proceso implica diagnóstico, evaluación, verificación y seguimiento de las acciones del Gobierno. Con la herramienta se pactan las evidencias para verificar las acciones de Gobierno, se analizan y se hacen recomendaciones y se seguimiento.

ISO 18091 utiliza la semaforización para dictaminar cada uno de los 39 temas que verifica; por consiguiente, cada subindicador involucra un resultado que permite dictaminar a su vez el indicador. La propuesta de evaluación del estándar es: "rojo", "amarillo" y "verde". El **rojo** representa las prácticas inaceptables de un gobierno

local; el "amarillo" significa que el gobierno local ha realizado algunos esfuerzos para implementar el servicio, pero no cubre lo mínimo indispensable; y el "verde" indica que se dan las condiciones mínimas aceptables. Para dictaminar un indicador, se considera el color más bajo de la serie de sus sub-indicadores, por lo que se deja fuera un prorrateo o promedio de los dictámenes resultado del conjunto de los subindicadores.

Como concreción del proceso de verificación, cada Observatorio Ciudadano elabora un informe del resultado de la verificación, con recomendaciones y observaciones, a partir del cual el Gobierno debe presentar un plan de acciones para el seguimiento de la verificación, documento sobre el cual se ejerce un monitoreo en sesiones posteriores. Con ello se le proporciona a la ciudadanía los elementos necesarios para comparar resultados e identificar situaciones críticas para el mismo periodo de administración y a futuro, para comparar resultados materializando así el proceso permanente de petición y rendición de cuentas y de diálogos públicos.

El informe que a continuación se presenta, da cuenta del proceso desarrollado del Observatorio Ciudadano Distrital cuyo trabajo se inicia a finales del año 2014 con la participación directa de representantes de los Observatorios Locales. Es resultado del dialogo y el encuentro con los representantes de los trece sectores que componen la Administración Distrital en un ejercicio que permitió pactar la entrega de información estratégica sobre la Ciudad y verificar la calidad de la gestión de cada una de las entidades vinculadas al proceso. Éstas, sin lugar a dudas expresaron en todo momento su compromiso y disponibilidad para ser analizadas por parte del Observatorio, contribuyendo así a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas, la transparencia y el sentido de corresponsabilidad por el cuidado de lo público.

Capítulo 1

NUESTRA EXPERIENCIA

Este capítulo de entrada pretende expresar el pensamiento de quienes integramos el Observatorio Ciudadano Distrital en lo que se refiere a nuestra vinculación a éste, y a las vivencias y sentimientos que hemos compartido en la primera experiencia de verificación de la gestión distrital mediante la implementación de la Herramienta ISO 18091. Presenta nuestras más personales percepciones, recogidas mediante las entrevistas personales y colectivas realizadas por los integrantes del equipo de la Delegada para la Participación quienes nos han acompañado y asesorado de manera permanente.

A partir de preguntarnos sobre lo que representa para nosotros el Observatorio Ciudadano, de la manera como nos conformamos y llevamos a cabo el proceso de verificación y sobre todo de los aprendizajes, dificultades y retos, logramos escribir este texto que da cuenta más que de resultados, de la experiencia vivida y de nuestra apuesta y compromiso por contribuir a la calidad de la gestión de las entidades que configuran los trece sectores de la administración.

¿Qué es para nosotros el Observatorio Ciudadano?

"Todo está a nuestra vista o dentro de nuestro corazón; lo único que necesitamos es aprender a observar. Al observar, surge la claridad porque te vuelves más delicado, más concentrado, más enfocado. Sé sabio y observa."

(Dhammapada)

Para nosotros, la imagen del Observatorio es poderosa por varias razones, aunque hay dos que nos interesan en especial. La primera está relacionada con entenderlo en clave de "encuentro", al margen de los requerimientos técnicos con los que tenga que vérselas el proceso de "observar". En este Observatorio en primera medida nos encontramos reunidos un grupo actores, de Ciudadanos con muchas diferencias. En este reunirse para ver algo lo primero que emerge es un grupo que, independientemente de lo que fuera a observar, se encontró. Reunirse –el ejercicio del encuentro- nos permitió establecer las bases mínimas de comunicación y la vinculación no solamente ente quienes lo integramos sino además y muy especialmente con los representantes del gobierno. Así fuimos acercando y en esa una cercanía de las reuniones fuimos construyendo el Observatorio. Por ello creemos que el Observatorio es:

"un espacio que nos permite ser escuchados para verificar el estado del patrimonio, y si hay detrimento en este a nivel distrital. Entendiendo que la participación es de todos"

".. Un acercamiento entre las autoridades distritales y los Ciudadanos"

"una forma de trabajar conjuntamente con los sectores públicos, donde la comunidad puede orientar para que los programas lleguen a un feliz término"

"... una organización cívica con el objeto de ayudar a la administración a hacer un análisis juicioso de sus realizaciones y cumplimiento de sus programas"

"un grupo de personas o comunidades que estamos interesados en el proceso de todo lo nuestro"

La segunda cuestión que nos interesa resaltar es cómo el Observatorio opera en tanto dispositivo del ver y del observar. Es un espacio donde se propone ver algo, y donde se reconoce que somos varios los observadores que vemos y ello implica reconocernos. Opera como posibilidad de ver desde distintos focos; nos permite afinar la mirada en una acción de naturaleza colectiva. La tensión del encuentro entre las diferentes miradas, ésa que se genera en la diferencia, es quizás el combustible primordial para establecer nuestros horizontes. Así, un problema de naturaleza técnica genera un movimiento para los consensos y los disensos.

Así mismo, nos reconocemos como actores de la sociedad civil interlocutores ante el gobierno, y le damos importancia a ello pues para nosotros el proceso implica sentarnos "en la mesa con los funcionarios públicos y visibilizar las problemáticas que hay, es esa cercanía entre la Ciudadanía y el gobierno Distrital. Es un espacio de cercanía con el gobierno, para aprender de los otros, y ver la realidad de varios temas que nos competen como Ciudadanos"

El Observatorio, al ser un ejercicio de agencia política, implica definir los posicionamientos de los actores en el escenario de los encuentros. Sería deseable que en este proceso se eviten las polarizaciones y asimetrías marcadas entre los actores de la administración y los de la sociedad civil, pues el Observatorio tiene una agenda de trabajo, que debiera ser afrontada colaborativamente. No obstante, el "sentarse a conversar" respecto al desarrollo de la Ciudad no apunta a la generación de polémicas, sino un diálogo denso y constructivo sobre el mapa (los ejes e indicadores) que termina enseñándonos y a partir del que podemos contribuir para que las cosas se mejoren. Frente a esto pensamos que:

"el Observatorio nos enseña cuáles son las labores que lleva el gobierno (...) para poder verificar qué tan bien está actuando, para un beneficio de nosotros, y cómo estamos nosotros aportando también para que esas cosas surjan"

"Para mí el proceso del Observatorio Ciudadano, fue la oportunidad de sentarnos con las organizaciones, con las entidades que manejan nuestro dinero y en cierta

forma corregirles sus acciones equivocadas, la oportunidad de hablar tú a tú con las personas que tienen el poder en el momento"

Este mapa es un marco de referencia para no perder de vista aquello que se quiere ver. Ahora bien, es aceptado que los mapas en sí mismo no construyen los territorios. Por esta razón se estima pertinente un ejercicio de diálogo y traducción de los indicadores en temas concretos que se viven en el territorio distrital respecto a la vivencia de los derechos y las necesidades de los Ciudadanos. En otras palabras, la recolección y presentación de las evidencias en los ejes no debe ser el horizonte del Observatorio, sino un insumo para que los encuentros y procesos en los que desemboca tengan una rigurosidad informativa necesaria para el proceso de evaluación y rendición de cuentas.

¿Cómo fue el proceso de conformación-composición del Observatorio?

La existencia es un viaje en el que no existen los caminos llanos: todo son subidas o bajadas. (Arturo Graf)

La conformación del Observatorio Distrital, en tanto se trató de un proceso complejo de coordinación y evaluación, evidenció lo que es un proceso de relieves cambiantes y dinámicos. En un apartado anterior afirmamos que el mapa no se puede equiparar con el territorio, pues éste se vive y se construye como una geografía social e histórica sujeta al azar, las resistencias, las aperturas y, sobre todo, los aprendizajes. Desde este referente es preciso señalar que en este punto partimos de la máxima pedagógica de que es imposible no aprender ¡Cuánto más cuando los aprendizajes remiten a la construcción de escenarios de encuentro y diálogo en un ejercicio de agencia política frente al desarrollo de la Ciudad que se habita!

No cabe duda que en la conformación del Observatorio, especialmente en el nivel logístico, la invitación a participar no estuvo libre de imprevistos. Pensamos que la invitación de la Veeduría se gestionó de una forma más eficaz con los Observatorios locales que con las instancias distritales, aunque se entiende que en los primeros la invitación llegó tardíamente. Ahora bien, es claro que en los Observatorios Locales se contaba con una experiencia de trabajo frente a los procesos de Veeduría pero en todo momento se ha expresado el interés por el control y la regulación política y esto ha sido fundamental para la conformación del Observatorio. A este respecto pensamos que:

"A partir de los Observatorios locales surgió como esa necesidad de ya plantear algo a nivel Distrital, viendo como las necesidades que se dan, y se hizo como la convocatoria así mismo a los Observatorios locales de quien estaba interesado en participar en un Observatorio Distrital".

Reconocemos además que "hay unos acercamientos de mucha más altura en este nivel del proceso, pues tratamos con funcionarios de las entidades del estado que responden a nivel distrital." Igualmente que fue necesario pactar con los funcionarios de las Secretarías temas relacionados con la asignación de responsabilidades, la coordinación intersectorial y la familiarización con el uso de la metodología y herramientas de valoración, pues dar respuesta a los indicadores de una manera eficaz implica establecer un lenguaje común frente a la información que se va a recabar y exponer al escrutinio público.

Nuestra condición de representantes de la sociedad civil se validó con la participación de 56 personas (representativos de los Observatorios locales) que se vincularon desde el inicio del proceso, aunque fueron bajando durante el proceso. Frente a esta situación se pueden esgrimir diversas hipótesis. Sin embargo, queremos traer a colación que de pronto "se cometió un error al incorporar personas posteriormente, de un momento a otro, sin mayor ton y son, y esto dio propició una cierta indefinición". Sería importante reflexionar respecto a la forma en que se regule a futuro la participación de sus integrantes.

A mediano plazo también es importante plantearse la pregunta sobre cómo realizar los procesos de empalme frente a un cambio de periodo administrativo y plan de desarrollo. Fue claro que se hace necesario que "la Veeduría debe buscar que la gente se acerque al Observatorio distrital, pues en la localidad hay gente que trabaja pero no se acercan al Distrito. Es importante hacer una socialización de la herramienta nuevamente para notar la importancia de esto". Este es un tema sobre el que se profundizará ulteriormente.

¿Cómo se llevó a cabo el proceso de las mesas de verificación?

El más largo aprendizaje de todas las artes es aprender a ver. (Jules Gouncourt)

Los procesos de verificación implican tener en cuenta dos puntos sustantivos. El primero se relaciona con la coordinación respecto a aquello que se quiere observar; y el segundo hace alusión a cómo realizar el proceso. En el caso del Observatorio estas cuestiones están directamente relacionadas con la construcción y el despliegue de la metodología con el grupo de trabajo de Ciudadanos y las entidades distritales. Ahora bien, lo anterior debe estar enmarcado dentro de ciertas reglas o "pactos" que tengan un impacto en la fluidez y sincronía del ejercicio de verificación. Estos acuerdos remiten a qué información es pertinente para el proceso de control social, pero también al cómo se presenta y quién la presenta, para abrir y establecer un horizonte de diálogo entre la administración y los Ciudadanos.

A propósito de lo anterior, creemos que "se pueden hacer mejoras en este proceso. Primero, en cómo inició el flujo: parece ser que éste arrancó con que la Veeduría se reunió con las entidades, diseñaron unos pactos y después nos llamaron a que fuéramos a sustentar los pactos". Es evidente que nos interesa participar más activamente en las conversaciones previas a la rendición de cuentas, por lo menos en lo que se refiere a las demandas y expectativas que se tienen frente al encuadre de los informes que las entidades presentan.

Por otra parte pensamos que si "hubo problemas en la verificación, inherentes a las entidades y es que con los funcionarios con los que se firmaron los pactos, no fueron los mismos que asistieron a las mesas de verificación, lo que lleva a un desconocimiento de los acuerdos durante los pactos y a una presentación de evidencias fuera de contexto". Esto debería abrir una reflexión acerca de cómo se piensan y ejecutan acciones que le den una continuidad relacional al proceso, puesto que en la medida que los actores se "reconozcan" se puede establecer una línea de confianza "y seguridad frente al marco comunicativo del ejercicio.

En lo que concierne al "qué" y el "cómo" de la información que presentan las entidades distritales identificamos algunos puntos neurálgicos, por ejemplo, que "las entidades muestran los mejores programas y entonces todo sale en verde". Entonces se debe entregar la mayor cantidad de información disponible, independientemente si favorece o no una valoración positiva de la gestión pública, pues de lo contrario la herramienta de evaluación puede funcionar muy bien, pero ser "ciega" frente al panorama de la actuación institucional.

Por otro lado, en ciertas ocasiones "lo que presentaron los funcionarios eran unos informes muy extensos que era muy difícil evaluar". Esto nos alertó frente a la duda de cómo, sin perder rigurosidad, podíamos tener claridad sobre lo que nos mostraban las evidencias pues nuestra eficacia derivaba de la posibilidad de entender los "lenguajes" técnico-administrativos y poderlos entender en consonancia.

Ahora bien, en relación al último punto, saludamos con agrado los procesos de formación que ha venido realizando la Veeduría con los Observatorios locales, pues, "aunque pocos fueron nuestros compañeros que estuvieron frecuentemente, en general están muy capacitados, muy competentes para trabajar y desenvolverse muy bien en las mesas de verificación y así mismo poder hacer las mesas de pactos y participar en las mesas de verificación". Creemos que el desarrollo y fortalecimiento de nuestras habilidades contribuye a un ejercicio de control social importante. De todas formas "el proceso de mesas de verificación fue un dialogo y fue una enseñanza para nosotros. Las evidencias que nos dieron las entidades, nos permitieron fortalecernos desde el conocimiento a mayor profundidad de las diferentes temáticas trabajadas. También es un aprendizaje para fortalecer esta herramienta".

¿Cuáles fueron los aprendizajes del proceso?

Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos siempre.

(Paulo Freire)

Previamente sugerimos que este trabajo se enmarca en la idea de que es imposible no aprender. En complemento, quisiéramos que aprendamos siempre. El hecho que sea imposible no aprender y que siempre aprendamos, abre una óptica esperanzadora frente al desarrollo de la Ciudad. En lo que toca a esta aventura que no está exenta de retos- de construir y poner en funcionamiento el Observatorio Distrital, las máximas propuestas están en coherencia con la percepción y vivencia del proceso. Esta coherencia se traduce en nuestro fortalecimiento en cuanto al desarrollo de una conciencia crítica Ciudadana, el acercamiento entre los ciudadanos y la administración distrital, la cualificación de participantes, y las aperturas a nuevos horizontes para el Observatorio.

En relación al fortalecimiento de una conciencia crítica Ciudadana, resaltamos especialmente que ".... uno aprende mucho a ser observador, a mirar donde está el error, en que parte esconden o se esconden lo que ellos buscan guardar; y otra cosa muy importante, es que usted no debe hablar sin pruebas eso se aprende de una forma radical". Se hace evidente que desarrollamos un criterio significativo para, más allá de la polémica, establecer un diálogo concienzudo y prolífico, en donde se exponen argumentos para generar una interlocución donde "la unión y el compromiso por la Ciudad, favorezca la realización de un ejercicio de seguimiento a la confiabilidad de los gobiernos, para que cada día sean más transparentes y menos corruptos".

En consonancia con esto, el acercamiento entre los Ciudadanos y la administración distrital nos parece un marco novedoso para la gestión del proceso de veeduría ya que "nunca había tenido la experiencia de sentarme frente a frente con las instituciones, una persona que está representando a la institución y poder decirle las dificultades, que nos expongan información real"; así mismo porque "se logró llegar a una mejor interpretación del lenguaje técnico de algunos de los funcionarios, y hemos logrado asimilar la información aportada desde la herramienta. El diálogo nos ha permitido una retroalimentación con los funcionarios de las distintas entidades"; esto tiene repercusiones serias, pues "nos están facilitando la documentación de las diferentes secretarias, que anteriormente eso era supremamente hermético esa información y que le daba únicamente ese privilegio a los Consejos Locales de Planeación". Es evidente que nuestro posicionamiento ha movilizado un modelo de encuentro que facilita el trabajo colaborativo horizontal y simétrico en el marco de un ejercicio del diálogo transparente.

Un valor adicional es que este proceso nos motiva en tanto posibilidad de cualificación y el fortalecimiento de la sociedad civil. Reconocemos que "es supremamente importante para todos y es como que cada uno de los que componemos o conformamos los ejes, como que nos debemos como profesionalizar, especializar en cada eje, para que así mismo podamos trabajar con mayor seguridad y conseguir los mejores resultados". Esto implica cada día es más posible operar en reciprocidad frente a las entidades.

Para concluir este apartado, es importante señalar las aperturas a nuevos horizontes para el Observatorio. Dado que esto se trabajará a mayor profundidad en la siguiente pregunta, relacionada con los retos a futuro, quisiéramos concluir con lo siguiente:

"Lo que veo yo es que siempre se puede hacer más, o sea que al principio es como lo básico que se pide, pero uno se da cuenta que siempre hay posibilidades de pedir más y más y que siempre es como un proceso de retroalimentación y de mejora continua. Que nunca hay que dejar como de pedir, sino siempre hay que tratar de que el límite sea más alto".

"Este es el semillero de los futuro líderes, de los futuros dignatarios del país, de los futuros gobernantes de estas Ciudad y este país, aquí es donde hay que aprovechar, si la Veeduría no comprende la importancia de eso, no fortalece el Observatorio hacia su interior esto se ira sin ton y son".

¿Cuáles fueron los principales retos y dificultades?

Entre las dificultades se esconde la oportunidad.

(Albert Einstein)

El trabajo del Observatorio no estuvo exento de tensiones y desafíos, pero creemos que estas luchas son las que finalmente nos permiten mayores aprendizajes. Podemos decir que las dificultades se dieron con respecto a lo siguiente: participación, compromiso y motivación; necesidad de continuidad en el proceso; los requisitos del diálogo y el encuentro; y los asuntos logísticos. De nuevo es preciso hacer hincapié en que estos aspectos están íntimamente relacionados, pues son interdependientes.

Frente a la participación, compromiso y motivación creemos en "la motivación de participación a largo plazo", "la garantía de la representatividad de los líderes", y "los incentivos para evitar la deserción". Es común que en los procesos de participación se presenten impasses frente a la motivación y continuidad del trabajo de los Ciudadanos, pues el ejercicio implica sacrificios y confrontaciones frente a este actuar. Por ello proponemos que se piense en un sistema de

incentivos que tenga por base el reconocimiento nuestra labor para así poder nuestra permanencia. Igualmente que se trabaje para garantizar mayor vinculación de nuevos ciudadanos en estos procesos.

Por otro lado, y al margen de lo que se indicó previamente, se debe dar continuidad al proceso aunque haya cambios derivados del tema electoral pues "llega otra administración de otro corte, y no les interese este proceso y entonces terminan la herramienta, y si no hay un acompañamiento de la Veeduría es muy difícil que las instituciones le haga caso a la comunidad. Políticamente es importante quedar sustentado, a través de un decreto u otra figura". Por último, hay que tener en cuenta que otros Ciudadanos deben hacer parte del Observatorio y que por ello es "muy importante que todos tengan un conocimiento técnico, una mejor visión al plan de desarrollo local y al plan de desarrollo distrital". Reflexionar sobre este fenómeno es una parte importante para definir los retos a mediano y largo plazo del Observatorio.

En tercer lugar, frente a lo que se refiere a los requisitos del diálogo y el encuentro, señalamos dos puntos de importancia. En primera medida que "debería haber una persona que regule la palabra y que regule lo que va a decir cada persona, para que no sean hirientes con los otros". Dado que el en el escenario de encuentro surgen tensiones y conflictos propios de la polarización, la de moderación debe hacer parte fundamental de la agenda del Observatorio. Segundo, este reconocimiento de las condiciones de posibilidad para el diálogo deben ser claras para los ciudadanos y por ello es necesario "vencer la prevención frente a las entidades o los funcionarios que venían a rendirnos cuentas. Tratar de manejar la situación para lograr establecer un dialogo en confianza y en los mejores términos". Dentro de la inercia histórica que ha marcado un hermetismo entre la comunicación de las entidades públicas y la sociedad, no se debería dilatar la reflexión al respecto.

Finalmente, y en lo que se refiere a los asuntos logísticos, identificamos "una dificultad durante el proceso que fue que la Veeduría Distrital se demoró mucho en convocar a la conformación del Observatorio Distrital". Una planificación previa y concienzuda zanjaría este reto fácilmente. Asimismo, reconocemos la necesidad de que "nos fortalezcamos a nivel interno del Observatorio invitando de una forma pues como muy amigable a Universidades a ONG's de que nos ayuden o hagan una especie de acompañamiento para el fortalecimiento del Observatorio". Esto es, que la unión hace la fuerza.

A continuación presentamos los resultados de nuestro trabajo de verificación.

Capítulo 2

EJE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Una mirada transversal sobre el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016, permite establecer que entre los diversos conceptos que sustentan el Plan, se hace reiterada referencia a las "Capacidades", la "formación de capacidades" y el "fortalecimiento de capacidades".

En este informe se aborda el tema del "Desarrollo Institucional" desde la concepción del Talento Humano de los funcionarios o servidores públicos con énfasis en la formación de sus capacidades. Se examinan en particular las temáticas de los planes institucionales de capacitación, identificando las posibilidades y las limitaciones de la apuesta por "situar el ser humano en el centro de atención y de preocupación de las políticas del desarrollo" como se lo propone el Plan de Desarrollo Distrital.

Para el Observatorio Ciudadano Distrital -OCD- es evidente que el desarrollo de las instituciones públicas se sustenta muy especialmente en el factor humano representado en los "servidores públicos" (funcionarios y contratistas), lo que hace indispensable indagar en los entes distritales acerca de las acciones en fortalecimiento de capacidades y capacitación de las personas que prestan el servicio público y, sobre la calidad de la atención y la respuesta dada por éstos, para determinar si efectivamente están cumpliendo con unos mínimos básicos que garanticen un adecuado desempeño.

Resultados Generales de la Verificación

En el proceso de verificación realizado entre el 27 de abril y el 4 de junio de 2015, se abordaron los doce indicadores del eje 1 a saber:

- 1.1 Gobernar responsablemente y con una buena Gestión de la Calidad.
- 1.2 Asociado, Vinculado y Solidario.
- 1.3 Competencia y Continuidad de los Servidores Públicos.
- 1.4 Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.
- 1.5 Fiscalmente responsable.
- 1.6 Promotor de la Protección Civil y de los Servicios de Emergencia.
- 1.7 Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 1.8 Marco legal Transparente y Actualizado.
- 1.9 El Estado de Derecho prevalece en el territorio del Gobierno Local.
- 1.10 Transparente y Socialmente Responsable.
- 1.11 Sana Administración Financiera.
- 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad.

En términos generales, el Eje 1 obtuvo buenos resultados en gran parte de los subindicadores que fueron dictaminados, teniendo en cuenta que según la metodología propuesta en la Herramienta ISO 18091, donde verde indica, que se cumple con los mínimos indispensables de calidad del Gobierno.

Tal como lo representa la gráfica de indicadores, 6 de doce, es decir el 50% se dictaminaron en amarillo, 4 en verde correspondiente al 33% y dos en rojo, lo que equivale al 16%.

1,11 1,11 1,12 1,13 1,9 1,4 1,5 1,6

Gráfica de resultados por indicador

Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

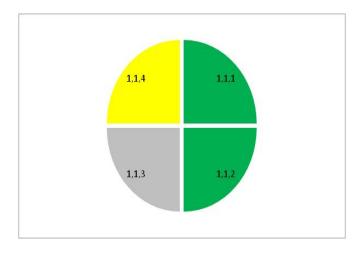
Del total de subindicadores del eje 1 que son 53, 36 fueron dictaminados en verde (67%), 11 en amarillo (20%), 2 en rojo (4%) y 4 que al no haber sido pactados no se pudieron dictaminar (7%).

Indicador 1.1 Gobierno responsable, planeado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Secretaría de Hacienda Distrital, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja cuatro subindicadores que recogen lo concerniente al tema de responsabilidad del Gobierno Distrital en la realización de actividades reguladas por procedimientos de planeación, programación, control y evaluación, empleando procedimientos explícitos.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.1



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador	1.1.1 Control del gasto por funcionamiento
Parámetro pregunta	¿En el Gobierno Distrital, cuál es el porcentaje de los gastos de funcionamiento en relación con el gasto total? (Presupuestado y ejecutado)
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia entregada	Control del gasto por funcionamiento. Reporte sistema PREDIS. Enlaces de Página web SDH. Presupuesto anual = Administración central, establecimiento público, Contraloría y Universidad Distrital.
Dictamen	Verde

Observaciones: En el control de gasto de funcionamiento que presentó la Secretaría de Hacienda, especifica que el porcentaje de dicho gasto en el Distrito Capital durante la vigencia 2014 fue de 17%. Teniendo en cuenta que la ley estipula que no debe ser superior al 50%, se encuentra dentro del parámetro de medición y se dictamina en verde.

Subindicador	1.1.2 Control del gasto de personal
Parámetro pregunta	¿Cuál es el porcentaje que corresponde al gasto de personal dentro del presupuesto total del Gobierno?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia Entregada	Reporte sistema PREDIS. Cuadro Excel Gastos de personal y gastos generales.
Dictamen	Verde

Observaciones: Los datos recibidos fueron: Ingresos corrientes más de 6 billones, Libre destinación más de 5 billones, Gastos menores 34% por debajo de lo estipulado en la ley.

Subindicador	1.1.3 Inversión Directa del Distrito
Parámetro pregunta	¿Cuál es el porcentaje de ejecución de la inversión directa del Distrito?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia entregada	Sistema de información = PREDIS. Inversión directa. Indicador Consolidado Central 2014. Indicador Consolidado Contraloría 2014. Indicador Consolidado UD 2014.
Dictamen	Sin dictaminar
Recomendaciones a la administración	Se recomienda clarificar el sentido de la pregunta para exigir claridad en la evidencia, diferenciando la inversión de le ejecución.

Subindicador	1.1.4 eficiencia de los recursos girados con relación al avance programático.
Parámetro pregunta	¿Cuál es la relación entre los recursos girados y los recursos comprometidos en el gobierno distrital?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia entregada	Consolidado indicador PMR. Indicador consolidado central 2014. Indicador consolidado contraloría 2014. Indicador consolidado ud 2014.
Dictamen	Amarillo
Recomendaciones a la administración	Se debe solicitar a secretaría distrital de planeación el SEGPLAN, herramienta de seguimiento al plan que presenta planes, programas y proyectos.

Observaciones: Este subindicador lo presenta la Secretaría Distrital de Hacienda; sin embargo se hace la aclaración que son corresponsables todas las entidades distritales, adscritas, y articuladas.

En este sentido, la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, como articulador y compilador de la información es presentar la evidencia parcialmente, pues el SEGPLAN depende de la Secretaría Distrital de Planeación.

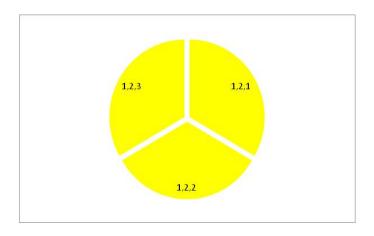
Dentro del presupuesto se presenta un desfase del 19% con relación a los recursos comprometidos.

Indicador 1.2 Asociado, solidario y vinculado

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Secretaría General, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja tres subindicadores: lo concerniente al tema de estrategias sanas y consistentes de cooperación, las actividades y políticas de solidaridad con otros órdenes de gobierno y otros gobiernos locales, y también con entidades públicas, sociales y privadas para atender asuntos de interés público solidariamente que han alcanzado un impacto regional.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.2



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador	1.2.1 mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Circular 020 de 2012 Directiva 3 de 2012 Informes de gerencias transversales.
Dictamen	Amarillo
Recomendaciones a la administración	El Observatorio Ciudadano reitera que hace falta información sobre la política Bogotá-región. En relación con las evidencias, no se entrega la evidencia física de las acciones derivadas de dichos mecanismos. Por eso se dictamina en amarillo.

Observaciones: Se deben realizar los ajustes de los subindicadores 1.2.1 y 1.2.2 porque se creó confusión en relación con los Gobiernos Municipales.

Subindicador	1.2.2 Mecanismos de vinculación con Gobiernos Municipales (Nacionales y/o Internacionales)
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de vinculación con Gobiernos Municipales?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	5 convenios: 1. Convenio PNUMA 2014: Memorando de entendimiento con la Naciones Unidas para el medio ambiente. 2. Memorando de entendimiento Coop. Lima. 3. Memorando de entendimiento RIO + 20 - Asentamientos Humanos. Programa Hábitat para las Naciones Unidas. 4. MOU Bogotá. 5. MOU Quito. Estos convenios aún están ejecución y por lo tanto no se pueden presentar resultados definitivos. Informe compilado 2014. Balance de acciones DDRI.
Dictamen	Amarillo
Recomendaciones a la administración	El Observatorio Ciudadano señala que al estar finalizando la administración se deben presentar resultados de las acciones adelantadas, ya que solo presentaron proyectos, pero no resultados o avances de los mismos por esto se dictamina en amarillo.

Observaciones: Se sugiere a la administración leer lo solicitado en la evidencia, para tener mayor claridad. Se deben realizar los ajustes de los subindicadores 1.2.1 y 1.2.2 porque se creó confusión en relación a los Gobiernos Municipales.

Subindicador	1.2.3 Vinculación con organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de vinculación con organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Convenios de cooperación con organizaciones privadas: SDG - Fondo financiero Distrital de Salud – SDA – SDS – SDM – SDE. Presentación de página web Contratación a la Vista" y SECOP. Pantallazo contrato Secretaria de Gobierno: 1382 de 2013.
Dictamen	Amarillo

Observaciones: La Secretaría General menciona que envió un listado de convenios a la Veeduría Distrital para que se eligiera uno para revisarlo, sin embargo, manifiestan que no se recibió retroalimentación al respecto. Expresaron igualmente que falto más claridad en las mesas de pactos.

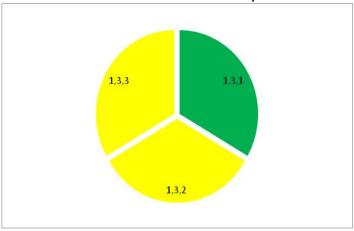
El Observatorio Ciudadano señaló que en la evidencia faltan los informes de resultados.

Indicador 1.3 Competencia y continuidad de los Servidores Públicos

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja tres subindicadores, recoge lo concerniente al tema de personal competente y políticas que promueven la continuidad y profesionalización de los servidores públicos, cuenta con regulaciones que especifican los perfiles profesionales y existen evidencias de su cumplimiento con todo el personal.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.3



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador	1.3.1 Procesos de vinculación de los servidores públicos.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con procedimientos estandarizados y transparentes para la vinculación de los servidores públicos?
Entidad(es) responsable(s)	Departamento Administrativo del Servicio Civil
Evidencia entregada	Documento macro proceso de Gestión del Talento Humano. Reporte Consolidado por tipo vinculación. Estadísticas Concursos Empleos Temporales. Datos específicos PYT OCT. Protocolo General convocatorias empleos carácter temporal.
Dictamen	Verde

Observaciones: En la mesa de verificación, la entidad encargada de administrar los procesos de vinculación en el Distrito Capital (DASCD) allega documentación de los procesos formales de vinculación. En este sentido el Distrito aparece en verde en la semaforización del formato de verificación por su cumplimiento con las exigencias de los procesos de vinculación.

Subindicador	1.3.2 Continuidad y estabilidad de las plantas de personal.
Parámetro	¿Cuál es el porcentaje de funcionarios públicos con más de cinco años
pregunta	en el servicio público?
Entidad(es)	Departamento Administrativo del Servicio Civil
responsable(s)	Departamento naministrativo dei 301 vicio oivii
Evidencia	Documento de vinculación.
entregada	
Dictamen	Amarillo

Observaciones: Las plantas temporales son menores a 4 años por ello, el porcentaje de estabilidad y continuidad es inferior al 60%.

En las sesiones de mesa de pactos y mesa de verificación entre ciudadanos del Observatorio y funcionarios de la entidad encargada (DASCD), resultó casi un contrasentido indagar de los aproximadamente 3.000 empleos generados en Bogotá en el año 2014, y saber cuáles eran de una antigüedad en el servicio público superior a 4 años. De acuerdo a los datos que aún se examinan es probable que el empleo de carrera en Bogotá con antigüedad superior a 4 años no llegue al 30%, el resto lo constituyen los empleos a término fijo y los empleos temporales. El DASCD no dispone de esta información actualizada. De las sesiones del Observatorio con el DASCD en la semaforización del formato de verificación se dejó en amarillo, con observaciones de ambas partes.

Subindicador	1.3.3 Fortalecimiento de capacidades de los de servidores públicos.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con un proyecto de inversión que permita
pregunta	el desarrollo de capacidades de los funcionarios públicos Distritales?
Entidad(es) Responsable(s)	Departamento Administrativo del Servicio Civil
Evidencia entregada	Diagnostico 2012 - 2013 que soporta los planes Institucionales de capacitación PIC. Reporte de actividades pero sin resultados 2014.
Dictamen	Amarillo

Observaciones: De acuerdo con el DASC, el sistema de seguimiento de los Planes Institucionales de Capacitación 2014 no se presentó porque las entidades del Distrito Capital no lo han entregado a la fecha de las mesas de verificación, y por lo tanto no se ha realizado un consolidado de dicho seguimiento. Debido a lo anterior se dictaminó en amarillo.

Conclusiones del indicador

Las sesiones de mesas de pactos como también las mesas de verificación de informaciones celebradas entre los ciudadanos y funcionarios de la administración pública Distrital, posibilitó interacciones interesantes para examinar las políticas sobre el empleo público y su formación en capacidades, en el contexto de la vinculación, continuidad y permanencia de los funcionarios en las instituciones.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) en interacción y diálogo con el Observatorio Ciudadano, da cuenta que durante el 2014 se configuró un proyecto público de inversión dirigido al "fortalecimiento de las capacidades" de los servidores públicos del Distrito Capital, designado como "Bolsa de Capacitación". Luego de largos periodos en el Distrito en que los planes

institucionales de capacitación (PIC) de las entidades públicas han padecido las limitaciones de las asignaciones de recursos financieros, en el contexto del Plan Distrital "Bogotá Humana" y en acuerdo con el Alcalde Mayor, por primera vez se decide crear un fondo común de capacitación ("Bolsa de Capacitación") con aportes financieros de una mayoría de entidades públicas Distritales, que ascendió a dos mil ochocientos millones de pesos (\$2.8000.000) aproximadamente.

El Gobierno Distrital acordó que adicional al apoyo técnico en gestión humana que ha realizado el DASCD, también deberá administrar los recursos financieros de la "bolsa de capacitación. Y es acá donde el estudio realizado por el DASCD durante los años 2012 y 2013 sobre los Planes Institucionales de Capacitación en el Distrito adquiere su significado e importancia respecto de la política de fortalecimiento en capacidades de los servidores públicos, porque obra como diagnóstico de la situación y condición para realizar las acciones que se le proponen en formación de capacidades de los servidores públicos, a través de la "Bolsa de Capacitación".

El estudio del DASCD, redactado por la profesional Esperanza Tulande Camero, es desenvuelto y directo a la hora de exponer la situación actual de los servidores públicos en su relación con las iniciativas de capacitación. El estudio es muy revelador de las causas y razones de por qué ha estado la ciudad como está con sus servidores públicos en capacidades y desarrollo institucional y con relación al funcionamiento y desempeño laboral y profesional. Consideramos pertinente referir varias de sus indicaciones diagnósticas, resultados y propuestas que se mantienen vigentes respecto a las tareas de los planes institucionales de capacitación.

Este estudio diagnóstico sobre los planes de capacitación, PIC – realizado sobre 59 entidades públicas del Distrito – destaca en su caracterización sobre el estado actual de la capacitación de los servidores públicos, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los Planes Institucionales de Capacitación distrital en su mayoría no acogen ni se ajustan al Sistema y al Plan Nacional de Capacitación. (Dec-Ley 1567/98 y Dec. 4665/07, respectivamente).
- De las entidades públicas que logran elaborar planes institucionales de capacitación, algunas no incluyen las competencias requeridas a los funcionarios en sus unidades de trabajo; las que las incluyen no expresan haber elaborado indicadores para su evaluación y algunas que los incluyen, no los usan al elaborar los respectivos informes de ejecución de esos planes de capacitación.
- Las entidades públicas del orden nacional, como también del orden distrital cuentan con una disposición que establece que los planes institucionales de capacitación deben basarse en el Plan Nacional de Capacitación de los

Servidores Públicos para la Formación en Competencias (Dec.4665/07), pero la inclusión en los planes institucionales es aún muy incipiente.

- El 56% de las entidades Distritales realizan inducción y reinducción al personal que vincula, lo que está indicando que una alta proporción de instituciones está fallando de entrada con sus valores humanos; incumplen con ello el Decreto-Ley 1567/98 que lo exige obligatoriamente, lo que afecta también la identidad del servidor público con la entidad.
- El estudio revela que sólo el 32% de entidades distritales posee y aplica indicadores de evaluación en sus planes institucionales de capacitación, lo que indica que se está fallando en su formulación; se carece de su apreciación sistemática y del impacto de su realización en sus servidores.
- El 41% de las entidades usa cronograma en la programación de sus jornadas de capacitación, es decir, que un porcentaje significativo, afecta la asistencia de sus servidores a las mismas.
- El 37% de las entidades revela el presupuesto asignado a capacitación por entidad y por funcionario. El estudio indica que los recursos en capacitación no deben considerase un gasto sino una inversión esencial en las entidades públicas.
- El Decreto ley mencionado establece que la evaluación participativa con la Comisión de Personal es una exigencia básica, sin embargo, sólo una (1) institución lo hizo, indicando con ello el alto grado de incumplimiento y el desconocimiento de la importancia de la transferencia de saberes del desempeño individual de los servidores a la institución y los cambios generados en las situaciones problemáticas detectadas y en el desempeño institucional que el plan pretendió resolver, así como el desempeño del plan en términos económicos, socio culturales y técnicos e institucionales.

Los anteriores son apenas algunos de los hallazgos del referido estudio del DASCD, relacionado con los Planes Institucionales de Capacitación durante 2013 y 2014 que lo constituye en el más reciente diagnóstico sobre la situación de los servidores públicos distritales en materia de capacitación.

Vale la pena mencionar que el estudio define el concepto de "capacitación" como "conjunto de procesos organizados relativos a la educación, tanto no formal como informal, dirigidos a extender y complementar la educación inicial para incrementar la capacidad individual y colectiva; y contribuir en el mejor cumplimiento de la misión institucional en la prestación de los servicios a la comunidad, así como al mejoramiento del desempeño laboral y profesional y el desarrollo personal e integral". Definición que en aras de englobar las exigencias institucionales sobre el

servidor público, la hace más redundante que el propio concepto complejo de "Educación".

Con relación a las pautas y exigencias al concepto de "competencias", tantas veces reiteradas hoy en el estudio y fuera de él, el diagnóstico se atiene a lo preceptuado desde el año 2005 en decreto relativo al tema del Sistema Nacional de Capacitación, el cual dispone que "Los Planes de Capacitación deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales" (Dec-1227/05).

Este estudio diagnóstico es realista y crítico sobre la situación de los servidores públicos en las entidades públicas distritales. También destaca elementos y componentes importantes sobre el déficit de calidad del servicio público y el desempeño laboral del servidor público.

Es especialmente de interés el asunto de "las temáticas" para la capacitación que identifica el estudio en el examen de los Planes Institucionales de Capacitación; esas temáticas son clasificadas en tres grandes niveles:

Temas Transversales de Interés Distrital Temas Técnicos Generales de Interés Distrital Temas Específicos de Interés de las Entidades

Estas temáticas son de especial importancia y significación por cuanto son una guía para en adelante organizar los planes institucionales de capacitación; lo que exige a su vez, la construcción de indicadores para el momento del diseño de los planes, para los procesos de ejecución y para los procesos de evaluación; por cuanto el Distrito en la actualidad, de acuerdo al estudio, carece de tales indicadores.

En los temas transversales predominan los Derechos Humanos, Estado Social de Derecho y Plan de Desarrollo, ABC de los Empleados y Servidores Públicos, Política de Mujer y Género. En el nivel de Temas Técnicos Generales, se agrupa en inducción y reinducción al servicio, que incluye: Contratación Pública, Procedimiento Administrativo, Reforma Tributaria, Finanzas Gubernamentales, Derecho Disciplinario, Gestión Pública y Desarrollo Humano. En el nivel de temas específicos de las entidades, predominan los Sistemas de Información e Integración de ciudad e instituciones, Seguridad y Policía, Sistema Integral de Gestión del Riesgo, Gestión de Sistemas e Informática, Gestión de Procesos de Infraestructura Integral, Tecnologías y Gestión de Aprovechamiento de Residuos.

A manera de conclusión de estos indicadores y subindicadores que se abordan en el desarrollo institucional, explícitamente las capacidades humanas y concretamente, el "fortalecimiento de las capacidades" de los servidores públicos en las entidades distritales, afirmamos que a partir de los elementos temáticos y conceptuales en conexión con los Planes Institucionales de Capacitación PIC, queda abierta una ruta educativa y pedagógica para el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos. También se considera importante subsanar el atraso y los vacíos que padecen actualmente las políticas de capacitación desde las propias entidades, que no logran articularse debidamente entre sí a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Debe sugerirse que la renovación de la política de capacitación institucional de servidores públicos en esta etapa del estándar fijado por la conceptualización del Plan de Distrital de la Bogotá Humana, habría de apoyarse en la profundización de los diagnósticos de las entidades a partir del estudio presentado por el DASCD; divulgar y apropiarse más de la normatividad establecida sobre esta temática; optimizar los recursos aprobados en la "Bolsa Distrital de Capacitación" y cualificar la participación de los involucrados a través de la intervención de las Comisiones de Personal. Todo lo anterior enmarcado en el cumplimiento del concepto de que la capacitación con los servidores públicos consiste en brindar calidad en los servicios que se prestan a la ciudadanía a cargo del Estado y de sus instituciones.

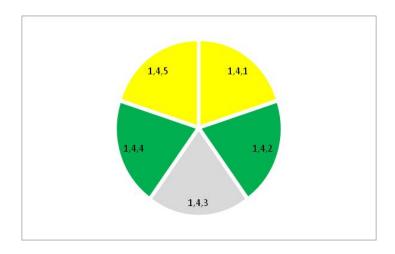
Por todo lo explicado anteriormente, el Observatorio Ciudadano Distrital calificó en amarillo las evidencias allegadas y consignadas en el formato de verificación, anotando la importancia del fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos como fuerza motriz del desarrollo institucional de la ciudad y el país. Así mismo, la renovación deberá venir orientada por una política de desarrollo humano en el que las capacidades vinculadas al desarrollo se conviertan activamente en una "ampliación de las libertades" ciudadanas, en el camino hacia la realización de los derechos humanos.

Indicador 1.4 Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC, la Secretaría de Planeación, la Secretaría General y la Veeduría Distrital, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja cinco subindicadores, recoge lo concerniente al tema de procedimientos explícitos para promover la participación de los ciudadanos, así como su compromiso en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus políticas públicas y programas fundamentales.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.4



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador	1.4.1. Entidades que promueven la participación ciudadana.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con entidades que promueven, facilitan y
pregunta	evalúan la participación ciudadana?
Entidad(es) responsable(s)	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC
Evidencia	Informe de Gestión 2014.
entregada	Informe de Gestión anual Gerencia de Participación.
Dictamen	Amarillo

Observaciones: Se observa que no se aporta evaluación cualitativa de la participación ciudadana, tal como lo plantea el parámetro de la pregunta del subindicador, solo una relación de acciones aisladas de participación.

Subindicador	1.4.2 Consulta a la ciudadanía para la definición de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaria de Planeación
Evidencia entregada	Presentación encuesta "Tienes una idea para Bogotá". Aplicación Web Formulario ofertas ciudadanas. Consolidado de aportes de los Cabildos Ciudadanos para la formulación de la propuesta de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial. Fichas Problemáticas.
Dictamen	Verde

Observaciones: Para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital se realizaron 113 Cabildos Ciudadanos, y se evidenció la participación de 52.320 ciudadanos en las encuestas de temas de salud y movilidad.

Subindicador	1.4.3 Consulta a la ciudadanía para la definición de las políticas públicas distritales
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de consulta a la
pregunta	ciudadanía para la definición de las políticas públicas distritales?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaria de Planeación
Evidencia entregada	No pactado.
Dictamen	Sin dictaminar
Recomendaciones a la administración	Para una próxima verificación se deben presentar las políticas que maneja cada uno de los sectores del Distrito, describir si estas se hicieron con participación ciudadana y por último obtener los resultados o impacto de las mismas.

Observaciones: El subindicador debe ser dividido mínimo en tres subindicadores según lo recomienda el Observatorio Ciudadano Distrital: número de Políticas Públicas formuladas por el Distrito Capital, participación de la ciudadanía en la elaboración de dichas políticas y evaluación de resultados de dichas políticas.

Subindicador	1.4.4 Monitoreo de la satisfacción ciudadana en los puntos de Atención del Distrito
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con un mecanismo para monitorear el grado de satisfacción ciudadana frente a la prestación de bienes y servicios?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaria General
Evidencia entregada	Procedimiento de medición. Informe de las preguntas, como se hizo, como se justificó la encuesta. Estadísticas. Evidencia física de los resultados de las encuestas.
Dictamen	VERDE

Observaciones: El OCD recomienda que el subindicador solicite como evidencia el formato de la encuesta.

Subindicador	1.4.5 Participación de la sociedad civil en el control y seguimiento a la Gestión Pública.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con instancias de seguimiento y control social a la gestión pública?
Entidad(es) responsable(s)	Veeduría Distrital
Evidencia entregada	Informe de gestión. Presentación pagina web Viendo por Bogotá Más ciudadanía. Notas de prensa Calle 45. Presentación Power Point.
Dictamen	AMARILLO

Observaciones: Solicitar información en una próxima verificación de todas las entidades del Distrito en cuanto al tema de control social pues solo se presentó el que hacer de la Veeduría Distrital.

Conclusiones del indicador

Participación es una palabra que tiene muchos significados y representa diversas experiencias de una gran riqueza. Su definición no es simple, pues abarca muchos componentes.

Podemos participar, o ser parte activa, de la familia, de la comunidad, de las redes de amistades, de los grupos de interés común, de las organizaciones que surgen para dar respuesta a necesidades de sus integrantes. También podemos participar en la toma de decisiones en diversos niveles, entre otras muchas interacciones. En todas las formas de participación actuamos en relación con otros, para dejar de lado la individualidad.

Para el Observatorio, "Participar" en el Distrito Capital de Bogotá denota una marcada tendencia a la organización de eventos puntuales que si bien muestran, mediante planillas, la presencia de personas en estas actividades, no genera vínculos ni sentido de pertenencia comunitaria, que es uno de los propósitos fundamentales de la participación.

En algunas localidades si bien se han desarrollado actividades, estas no reflejan una labor efectiva. Por ejemplo en una localidad el informe reza textualmente: "Durante el 2014 la ejecución de la mayoría de iniciativas se ha desarrollado de forma lenta, lo cual hace que los resultados y el impacto de las mismas no sean visibles y palpables ante la comunidad".

Si bien es cierto que la respuesta al parámetro de la pregunta puede obtener una respuesta positiva, es necesario tener en cuenta que más importante que "(...) contar con Entidades que promueven, facilitan y evalúan la participación ciudadana para la incidencia en la gestión pública", es tener datos sobre el nivel de impacto y

de construcción de ciudadanía realmente participativa, más aún en una sociedad en la que la indiferencia hacia lo público es tan evidente.

Por estas mismas razones los resultados de los sub-indicadores 1.4.2/1.4.5 a luz del instrumento son verdes, pero no permiten evaluar la calidad de la participación.

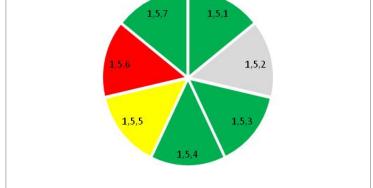
En adelante se debe medir no sólo la existencia de los mecanismos, sino su uso adecuado y su incidencia y articulación en los programas y planes que se preparen.

Indicador 1.5 Fiscalmente responsable.

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja siete subindicadores, recoge lo concerniente al tema de la autonomía mínima aceptable del Gobierno Distrital para financiar sus actividades con un sistema eficiente de recaudación de impuestos e ingresos generales. Así como la existencia de un sano impuesto predial, con un sistema registro de la tierra actualizado con valores unitarios reales.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.5



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador	1.5.1 Solidez de la Programación de Ingresos Anuales.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con parámetros estandarizados para calcular los ingresos del Distrito?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia entregada	Procedimiento 30p01 proyección ingresos corrientes. Sistema general SDH. Sistema Integrado de Gestión = www.shd.gov.co/shd/enlace-sistema-integrado-gestion.
Dictamen	Verde

Observaciones: El objetivo de la evidencia no era solamente mostrar la proyección de ingresos sino las reglas de ingresos.

De acuerdo con lo observado en la página web de la SDH por normatividad en el link de presupuesto, para la proyección de los ingresos se tienen modelos de simulación donde se proyectan a largo plazo los tributos. Existe la Ley 819 de 2003, cuyo cumplimiento se convierte en una medida de transparencia fiscal.

Subindicador	1.5.2 Autonomía en los Ingresos del Distrito
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con rentas propias que garanticen un nivel adecuado de autonomía fiscal?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia entregada	NO SE PACTO.
Dictamen	Sin dictamen

Subindicador	1.5.3 Peso de la Deuda.
Parámetro pregunta	¿Cuál es el peso de la deuda frente al tamaño fiscal y capacidad de giro del Distrito?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia entregada	Ley 358 de 1997 y del artículo 20 de Decreto 390 de 2008. Saldo de la deuda: Capacidad de pago = 1.77%. Sostenibilidad 18.36%.
Dictamen	Verde

Observaciones: El Observatorio Ciudadano manifiesta que para una próxima verificación es deseable contar con la entrega de un documento firmado copia del original.

Subindicador	1.5.4 Seguridad en la administración de la liquidez.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital tiene una mesa de dinero estructurada que opera
pregunta	con estándares reconocidos nacional e internacionalmente?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia	Inscripción Bogotá D.C AMV – Secretaría de Hacienda.
entregada	Resolución inscripción en el registro nacional.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.5.5 Actualización del padrón inmobiliario
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismo(s) para la actualización
pregunta	del padrón inmobiliario?
Entidad(es)	Unidad Administrativa de Catastro Distrital
responsable(s)	Official Administrativa de Octastro Distritar
Evidencia	Mecanismo documentado de actualización del padrón inmobiliario.
entregada	Caracterización de subprocesos.
Dictamen	Amarillo

Observaciones: No hay reporte de resultados, la Unidad Administrativa de Catastro Distrital no se hizo presente en las mesas de verificación.

Subindicador	1.5.6 Registros actualizados del predial
Parámetro	¿En el Gobierno Distrital, cuál es el porcentaje del padrón inmobiliario
pregunta	al corriente en el pago del impuesto predial?
Entidad(es) responsable(s)	Unidad Administrativa de Catastro Distrital
Evidencia	Ninguna.
entregada	
Dictamen	Rojo

Observaciones: La información suministrada no es acorde a la solicitada para este sub indicador por lo que queda en rojo. La Unidad Administrativa de Catastro Distrital no se hizo presente en las mesas de verificación.

Subindicador	1.5.7 Incremento tributario con respecto al crecimiento económico del Distrito
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital tiene un incremento en los ingresos tributarios igual o superior a los ingresos del distrito?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia entregada	Planilla de comportamiento diario de los ingresos corrientes de la administración central con corte a 31 de diciembre de 2013. Boletín técnico de cuentas departamentales elaborado por el DANE en el que se presentan los resultados del PIB del año 2013.
Dictamen	Verde

Observaciones: Se verificó vigencia 2013, puesto que la información de recaudo a la fecha de la mesa de pactos aún no se encuentra al 100%, para el siguiente ejercicio se solicitara la información de recaudo al 100% de la vigencia 2014.

Conclusiones del indicador

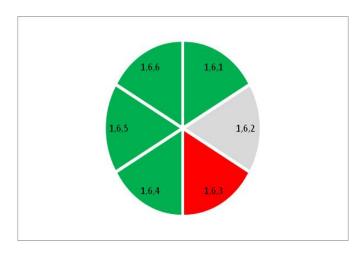
El dictamen general del indicador es rojo, a pesar de haberse dictaminado 3 subindicadores en verde y 1 en amarillo, la Administración no entrego información clara y pertinente para el subindicador 1.5.6., por lo cual este quedo dictaminado en rojo y sobresale en el indicador.

Indicador 1.6 Promotor de la gestión del riesgo y de los servicios de emergencia

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja seis subindicadores, recoge lo concerniente al tema de mapa de riesgos, procedimientos de protección civil, provisiones de servicios de emergencia y periódicamente realiza inspecciones y acciones preventivas.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.6



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador	1.6.1 Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con un Sistema Distrital de Atención y
pregunta	Prevención de Emergencias en operación?
Entidad(es) responsable(s)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Evidencia	Decreto 172 de 2014.
entregada	Acuerdo 546 de 2013.
entregada	Decreto 174 de 2014.
Dictamen	Verde

Sub indicador	1.6.2 Refugios temporales.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con refugios temporales?
Entidad(es) responsable(s)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Evidencia	Ninguna.
entregada	
Dictamen	Sin dictamen

Observaciones: La responsabilidad de refugios temporales en Bogotá D.C. es de Secretaría de Integración Social no del IDIGER, por lo que no se puede dictaminar ya que SDIS no conoce ni pactó este subindicador. En el próximo ejercicio se deben definir con anticipación las entidades responsables.

Subindicador	1.6.3 Organización de grupos voluntarios
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con un registro de grupos voluntarios organizados?
Entidad(es) responsable(s)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Evidencia entregada	Ninguna.
Dictamen	Rojo
Recomendaciones a la administración	Se deben conformar de acuerdo al decreto 873 de 2014.

Observaciones: No existe evidencia, aunque el IDIGER realiza algunas explicaciones sobre grupos voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja, la información no se encuentra consolidada, por lo tanto el subindicador queda en rojo.

Subindicador	1.6.4 Plan de simulacros
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital realiza simulacros con la periodicidad suficiente para que la población sepa qué hacer en caso de presentarse algún fenómeno perturbador?
Entidad(es) responsable(s)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Evidencia entregada	Informe final de simulacros 2014.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.6.5 Plan de difusión para la atención y prevención de emergencias.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital implementa un plan de difusión para la atención y prevención de emergencias dirigido a la ciudadanía?
Entidad(es) responsable(s)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Evidencia entregada	Plan de difusión. Reporte de resultados 49.000 personas sensibilizadas. Evidencia Física de la difusión.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.6.6 Estimación económica de los riesgos
Parámetro	¿El Gobierno Distrital realiza estimaciones económicas de los riesgos
pregunta	identificados?
Entidad(es) Responsable(s)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Evidencia	Las solicitadas.
entregada	
Dictamen	Verde

Observaciones: Se deben tener en cuenta los aportes que puedan realizar en este proceso los ciudadanos de los Observatorios Ciudadano Locales y Distrital.

Conclusiones del indicador

En relación a este indicador, el Observatorio Ciudadano Distrital considera que a pesar de que se presentó información sobre las acciones que se adelantan con el propósito de atender la gestión del riesgo, es importante socializar con la ciudadanía que es lo que se ha programado desde la institucionalidad en prevención y atención del riesgo (ejemplo: ¿a qué refugios temporales puede acudir la ciudadanía, cuando se presenta una situación de riesgo de acuerdo al territorio al que habita?), y preparar a la ciudadanía para que sepa cómo actuar cuando se presenten estas situaciones, (ejemplo: que los simulacros que se realicen sean más de uno al año y de manera masiva).

Sugerencia: Normativamente relacionar los planes de gestión de riesgo que se realizan con los planes de desarrollo locales.

Para una próxima oportunidad el IDIGER debe enviar la información al Observatorio, con anterioridad a las mesas de verificación.

El dictamen general del indicador es rojo, a pesar de haberse dictaminado 4 subindicadores en verde, la Administración no entrego información clara y pertinente para el subindicador 1.6.3, por lo cual este quedo dictaminado en rojo y sobresale en el indicador.

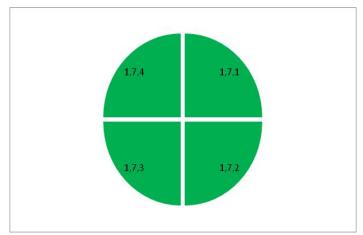
Indicador 1.7 Uso sistemático de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Secretaría General, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja cuatro subindicadores, recoge lo concerniente al tema de sí el Gobierno Distrital utiliza sistemáticamente suficientes tecnologías de la

información y la comunicación bidireccional con sus ciudadanos y en la provisión de servicios, sus procesos internos y la prestación de sus servicios. También pregunta sobre si se cuenta con una estrategia planeada y con políticas públicas para la mejora de las TIC y si hay resultados significativos y documentados.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.7



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador	1.7.1. Instancia responsable de la política de TIC
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital tiene una instancia responsable de TIC?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Acuerdo 489 de 2012. Decreto 77 de 2012 (numeral 1.3) Plan Maestro TIC. Decreto 680 de 2001. Informe final programa TIC 2014.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.7.2 Visibilización en página web de los procesos.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con procesos administrativos y trámites
pregunta	sistematizados públicos a la ciudadanía?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia	Presentación página web: www.bogota.gov.co, se verifica el link de la
entregada	Secretaria de Planeación y del Departamento Administrativo del
	Servicio Civil, se revisaron los informes de auditoría interna y externa.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.7.3 Sistematización de trámites y servicios para el ciudadano
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con un plan de automatización de trámites y procedimientos externos?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Procedimiento guía trámites y servicios. Plataforma guía trámites y servicios: Súper CADE Virtual. Informe de evidencia y relación de la guía de trámites y servicios por entidad, número de llamadas contestadas en la línea 195 (8.000.000).
Dictamen	Verde
Recomendaciones a la administración	El Observatorio Ciudadano recomienda hacer mayor difusión a la línea 195.

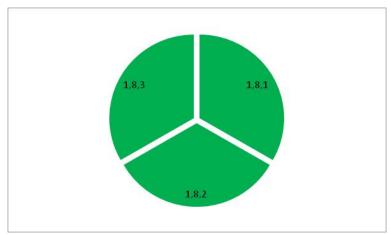
Subindicador	1.7.4 Página Web.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con página web con información pertinente y actualizada?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Despliegue en pantalla de la página www.bogota.gov.co. Encuesta web en relación a la calidad del servicio. Enlaces de las entidades del Distrito. Despliegue en pantalla de la página web de la Secretaría General.
Dictamen	Verde

Indicador 1.8 Marco legal vigente y actualizado

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Secretaría General, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja cuatro subindicadores, recoge lo concerniente al tema de sí el Gobierno Distrital cuenta con un sistema legal vigente y actualizado para todos sus procesos centrales y acciones públicas que están alineados adecuadamente con los marcos legales, regionales y nacionales.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.8



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones

Subindicador	1.8.1 Sanción a las faltas disciplinarias
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con un procedimiento para sancionar los actos de corrupción?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Procedimiento: 1. Asesoría, 2. Control Disciplinario y 3. Procedimiento Reporte de procesos. Informes de capacitación.
Dictamen	Verde
Recomendaciones a la administración	En relación a la capacitación, el Observatorio Ciudadano pregunta sobre la vinculación con el Departamento Administrativo de Servicio Civil y la construcción de una política de formación.

Observaciones: El informe de sanciones no se presenta porque no fue pactado. Se requiere un informe de resultados por tipología de acuerdo a las sanciones implementadas.

Subindicador	1.8.2 Difusión del marco legal a la ciudadanía
Parámetro	¿El Gobierno Distrital difunde a la ciudadanía el marco legal que rige en
pregunta	el Distrito?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Herramienta Régimen legal de Bogotá (Compilación de normatividad, doctrina y jurisprudencia). Documento de defensor Ciudadano: resolución 31 de 2011.
Dictamen	Verde
Recomendaciones a la administración	El Observatorio Ciudadano de Bogotá recomienda que la evidencia sea clara para la consulta, ya que el informe que enviaron era ilegible. La Secretaria General se compromete a escanear de nuevo el informe.

Subindicador	1.8.3 Mecanismos de Control de la Legalidad
Parámetro pregunta	Mecanismos para el Control de la Legalidad (Dirección Jurídica Distrital)
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Evidencia de centro de estudios frente a los evento realizados en 2014 en relación al acompañamiento jurídico y capacitaciones al cuerpo jurídico. Módulos trabajados en gerencia jurídica. Circular 112 de 2014, procedimiento que deben seguir los actos administrativos para ser firmados. Se busca un radicado en el SIGA Número 12014-53511, petición realizada por la SDG frente al proyecto de acuerdo 334 y su respectiva respuesta.
Dictamen	Verde

Conclusiones del indicador

Durante las mesas de verificación, la Secretaria General menciona que ellos no son la entidad competente en relación a las sanciones, que son competencia de la Personería. Así mismo, teniendo en cuenta que se tiene reserva de información para mencionar los nombres de los sancionados, se solicita un informe sólo con las tipologías de las sanciones.

A pesar de que existe el Régimen Legal de Bogotá que difunde el marco legal a la ciudadanía, se recomienda capacitar a la ciudadanía sobre la compresión de las leyes, pues no todos tienen acceso a la herramienta del Régimen Legal de Bogotá, ni todos saben leerla para interpretarla de la manera correcta.

En cuanto a mecanismos de control de la legalidad, se aclara que este subindicador quiere conocer si el proceso de contratación que se realiza está de acuerdo a la ley. Para ello, las oficinas jurídicas deberían revisar el total de los actos administrativos para determinar si están de acuerdo a la norma.

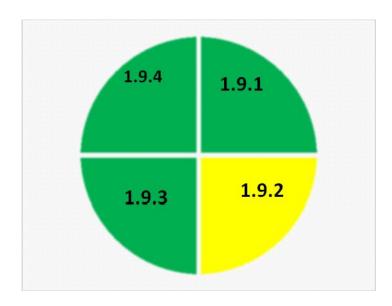
Se deja la inquietud: ¿Cómo hacer para que los ejercicios de control social de seguimiento de contratos que hacen las Veedurías Ciudadanas sean más visibles, en relación a mecanismos de difusión y capacitación?

Indicador 1.9 El Estado social de derecho prevalece en el Gobierno Distrital

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Secretaría General, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja cuatro subindicadores, recoge lo concerniente al tema de sí el Gobierno Distrital cuenta con un sistema legal vigente y actualizado para todos sus procesos centrales y acciones públicas que estén alineados adecuadamente con los marcos legales, regionales y nacionales.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.9



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones

Subindicador	1.9.1 Facilidad en el acceso a las instancias de justicia.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital genera las condiciones necesarias para que el
pregunta	ciudadano cuente con un fácil acceso a las instancias de justicia?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Gobierno
Evidencia	Proyecto 828.
entregada	Proyecto 833.
entregada	Proyecto 839.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.9.2 Plan Anticorrupción
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con un Plan Anticorrupción y actúa en
pregunta	consecuencia?
Entidad(es) responsable(s)	Veeduría Distrital
Evidencia	Planes anticorrupción de las entidades.
entregada	Informe de seguimiento a los planes anticorrupción 2014.
Dictamen	Amarillo

Observaciones: No se evidencia en este subindicador los impactos y resultados al seguimiento de algunos Planes Anticorrupción. En el seguimiento se debe tener en cuenta la apreciación de los ciudadanos frente al acuerdo de no corrupción firmado entre la Alcaldía Mayor y la Veeduría Distrital.

Subindicador	1.9.3 Atención y orientación al ciudadano.
Parámetro	¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiento de atención y
pregunta	orientación al ciudadano?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Cartilla de Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía Incluyente, transparente y de calidad. Política Publica Distrital de Servicio a la ciudadanía. Decreto 197 de 2014. Procedimiento de calificación a los servidores y servidoras de los puntos de atención a la ciudadanía de las diferentes entidades de la administración distrital. Versión 07. Encuesta de satisfacción y evidencia de las capacitaciones.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.9.4 Atención y seguimiento a las peticiones ciudadanas
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con un procedimiento de atención,
pregunta	seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría General
Evidencia entregada	Página web www.bogota.gov.co/sdqs. Plataforma que direcciona a todas las entidades del Distrito. Procedimiento administración del aplicativo del sistema distrital de quejas y soluciones. Versión 05. Procedimiento atención a solicitudes. Versión 02. Procedimiento seguimiento a la atención de solicitudes ciudadanas. Versión 08.
Dictamen	Verde
Recomendaciones a la administración	Se solicita entregar evidencias de la difusión.

Observaciones: Para el año 2014 se recogieron 202.997 requerimientos, los cuales se presentan por tipología. La Secretaría de Salud fue la entidad que recibió más requerimientos y la que menos recibió fue la Secretaria de la Mujer.

Conclusiones del indicador

Las evidencias solicitadas hacen referencia al listado de canales y medios de acceso a la justicia, reportes de actividades de los medios de acceso y acompañamiento a los ciudadanos, evidencia de la difusión que realiza el Distrito en materia de medios de acceso a la impartición de justicia y mecanismos de orientación hacia los Ciudadanos.

Esta pregunta, de acuerdo con las evidencias presentadas ha sido calificado en verde, sin embargo el ciudadano del común se pregunta: ¿si estos mecanismos se dan y su aplicación se cumple por qué los niveles de inseguridad, impunidad y violencia son tan altos? El verde significa tan solo la existencia de los mecanismos pero revela una la ineficacia de los mismos, pues pudimos verificar que los canales y medios existen, que se reporta actividades y hay difusión. En consecuencia, la tarea está en encontrar las causas que hacen que obtengamos una calificación VERDE para el parámetro y tal vez roja para la realidad.

Existen los planes anticorrupción, sin embargo es necesario que su aplicación sea mucho más rigurosa, que las investigaciones den resultados, que las sanciones sean de conocimiento público, para que los titulares de medios informen más sobre el éxito de los planes que sobre la violación de las normas y los derechos que se trata de proteger.

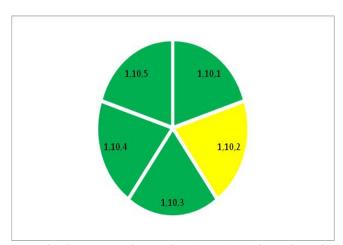
Por último, la política de atención y orientación debe incluir la obligatoriedad de la información al ciudadano, que si bien está reglamentada, las excusas para incumplirla son numerosas. Esto, sumado a la indiferencia ciudadana por el ejercicio de un estricto del control al que tiene derecho y para el cual está llamado, hace que aunque se hable de un Estado Social de Derecho, no se encuentren caminos fáciles para denunciar y exigir, y ello debe ser medible.

Indicador 1.10 Transparencia y acceso a la información, con integridad y responsabilidad social.

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Veeduría Distrital, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja cinco subindicadores, recoge lo concerniente al tema de políticas que aseguran la plena transparencia, la integridad, la responsabilidad social y promueve la supervisión pública efectiva. Los clientes/ ciudadanos tienen el derecho de acceso a documentos, procedimientos, detalles relacionados con los presupuestos de los programas y con la manera en que se gastan los recursos.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.10



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador	1.10.1 Programa para promover la Transparencia
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con programa(s) que promueven la Transparencia, la probidad y la cultura del cuidado de lo público?
Entidad(es) Responsable(s)	Veeduría Distrital
Evidencia entregada	Fichas EBI. Diagnostico. Programa documentado. Informe de Rendición de Cuentas 2014. Informe Estratégico 2012 2016. Informe de seguimiento al decreto 371.
Dictamen	Verde
Recomendaciones a la administración	Las entidades Distritales deben ser transparentes y se debe documentar e informar a la sociedad civil tal como lo pide el indicador. Todas las entidades Distritales deben estar en el programa de transparencia y probidad.

Subindicador	1.10.2 Sistema de Control Externo.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con un Sistema de Control Externo?
Entidad(es) responsable(s)	Veeduría Distrital
Evidencia entregada	Normatividad Veeduría Distrital, Contraloría de Bogotá y Personería Distrital. Los planes de mejoramiento son sobre la auditoría realizada en la vigencia 2013, ya que los hallazgos de la vigencia 2014 hasta ahora se realizan en la auditoria 2015. Normatividad referente a la creación de la Veeduría Distrital decreto ley 1421, acuerdo 24, acuerdo 25 de 2006. Contraloría de Bogotá y Personería Distrital desde la misma Constitución.
Dictamen	Amarillo
Recomendaciones a la administración	Hay indiferencia y desconocimiento hacia la ciudadanía. Hay que exigirle a los candidatos a la Alcaldía de Bogotá que se de continuidad a los Observatorios Ciudadanos.

Observaciones: No se evidenció impacto, resultados y efectos de los planes de mejoramiento.

Subindicador	1.10.3 Garantía del acceso a la información pública en el Gobierno Distrital.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos para garantizar el acceso
pregunta	a la información pública?
Entidad(es) responsable(s)	Veeduría Distrital
Evidencia entregada	Normatividad vigente. Mecanismos que garantizan el acceso a la información. Evidencia de difusión.
Dictamen	Verde

Observaciones: La administración argumento en la mesa de pactos que no hay un reporte de resultados, seguimiento y evaluación, porque la ley no estaba en vigencia, se espera tener reporte de dicha información dentro de los dos años siguientes a partir de su entrada en vigencia; sin embargo el Observatorio Ciudadano considera que no se necesita tener en vigencia una ley para presentar resultados en relación a resultados, seguimiento y evaluación de transparencia.

Subindicador	1.10.4 Sistemas de Control Interno.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con un Sistema de Control Interno?
Entidad(es) responsable(s)	Veeduría Distrital
Evidencia	Informes pormenorizados de todas las entidades (documentado)
entregada	Sistema de Control Interno documentado.
Dictamen	Verde

Observaciones: El Observatorio Ciudadano hace hincapié que el control interno es responsabilidad de cada Entidad, la Veeduría Distrital no debe responder por todas las Entidades.

Subindicador	1.10.5 Mapa de Riesgos
Parámetro	¿Las entidades que conforman el Gobierno Distrital cuentan con un
pregunta	Mapa de Riesgos?
Entidad(es) Responsable(s)	Veeduría Distrital
Evidencia entregada	Mapa de riesgos por entidades.
Dictamen	Verde

Observaciones: La evidencia de la estrategia anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía se encuentra en el Plan Anticorrupción.

Subindicador	1.10.6 Promoción del cambio cultural a favor de la transparencia y cultura de la legalidad
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con un plan para promover un cambio cultural a favor de la transparencia y cultura de la legalidad?
Entidad(es) Responsable(s)	Veeduría Distrital
Evidencia entregada	Página Web Viendo por Bogotá: Ciudadanía en general, niños y niñas, ciudadanías tempranas. Módulos de cultura ciudadana a servidores públicos y a ciudadanía. Plataforma virtual con herramientas electrónicas.
Dictamen	Verde

Observaciones: Este sub-indicador requiere el manejo conceptual de Integridad y de Responsabilidad Social. Adicionalmente, para un próximo ejercicio se debe solicitar el impacto de los planes presentados por la administración.

Conclusiones del indicador

Los informes presentados por la Veeduría Distrital muestran vacíos importantes en el seguimiento a los informes del Plan Anticorrupción, lo que genera dudas sobre la eficacia del control y en el manejo de estos recursos.

En cuanto a las fichas EBI, no se muestra la coherencia entre lo anotado en ellas y lo definido en los convenios de ejecución de los proyectos, ya que sus generalidades (la de las fichas EBI) permiten la creación de muchos tipos de proyectos.

Es necesario conocer los informes de resultados y de impacto. El efecto de Responsabilidad Social no alcanza su verdadero propósito que es el de vigilar que los proyectos que cubran necesidades manifestadas por la sociedad y no decididos por administradores y políticos. En consecuencia no se pueden apreciar verdaderos planes de mejoramiento, por falta de continuidad y sobre todo porque no se responde a las necesidades reales de las comunidades.

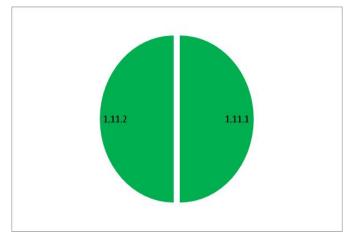
Finalmente es necesario resaltar que para este indicador la Entidad responsable es la Secretaria General.

Indicador 1.11 Sana Administración Financiera

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Secretaría de Hacienda Distrital, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja dos subindicadores, recoge lo concerniente al tema de si el Gobierno Distrital cuenta con un balance mínimo aceptable considerando sus ingresos generales, el gasto público y la deuda pública; pregunta si la información financiera está completa, actualizada y alineada con las regulaciones financieras nacionales y si se tiene un manejo efectivo y controlado de la deuda pública.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.11



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones

Subindicador	1.11.1 Manejo de deuda.
Parámetro	¿En el Gobierno Distrital, cuál es el nivel de la deuda, plazos y
pregunta	apalancamiento?
Entidad(es)	Secretaría de Hacienda Distrital
responsable(s)	Secretaria de Flacionaa Distritar
Evidencia entregada	Certificado de la capacidad de pago, que demuestra que durante la vigencia actual se cuenta con los recursos para pagar los servicios de la deuda es decir los intereses. Ahorro operacional ajustado = Ingresos - egresos = ahorro operacional. Intereses causados y pagados a 31 de diciembre de 2015 = vigencia 103.716.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.11.2 Capacidad en Inversión Social
Parámetro pregunta	¿Cuál es la capacidad de inversión social del Gobierno Distrital?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Hacienda Distrital
Evidencia entregada	Informe anual de ejecución financiera. Relación que evidencia la capacidad de gasto social. Capacidad de Inversión Social.
Dictamen	Verde

Conclusiones del indicador

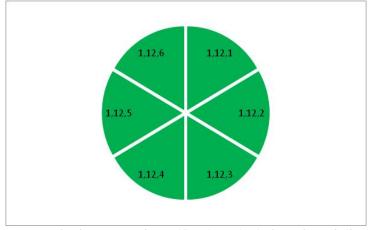
Se considera importante clarificar en el subindicador el presupuesto anual y revisar hasta donde es comparable el gasto total con relación al presupuesto.

Indicador 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno Distrital, quienes presentaron las evidencias solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al Eje 1.

Este indicador trabaja seis subindicadores, recoge lo concerniente al tema de si hay una baja incidencia de violencia y el delito, los ciudadanos están conscientes de ello. Así mismo pregunta si el gobierno local tiene acceso a los recursos necesarios, equipo, procesos e información, y mantiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno, para la prevención de la violencia y el crimen.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 1.12



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador	1.12.1 Política de Seguridad Ciudadana.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con una Política de Seguridad Ciudadana?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Gobierno
Evidencia entregada	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2013 – 2023, y los antecedentes normativos: Ley 1421 de 2010. Acuerdo 135 de 2004. Decreto 657 de 2011.
Dictamen	Verde

Observaciones: Los miembros del Observatorio Ciudadano de Bogotá señalan que el subindicador solicita como evidencia la Política de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Gobierno presentó el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICSC y con más detalle la Ley 1421 de 2010 (por el cual se establece la elaboración e implementación de los Planes de Seguridad Ciudadana) y el Decreto 657 de 2011 por el cual se adopta la Política Publica Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Se precisó que el PICSC materializa la Política Pública, pues a partir de éste se establecen tiempos y recursos.

Subindicador	1.12.2 Identificación de zonas conflictivas e índices delictivos.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital tiene identificadas las zonas conflictivas y sus
pregunta	índices delictivos?
Entidad(es)	Secretaría de Gobierno
Responsable(s)	Secretaria de Gobierrio
	Plan 75/100: se priorizaron 75 barrios de Bogotá para reducir
	conflictividades, violencias y delitos.
Evidencia	Mapa de caracterización de los barrios priorizados, así como los delitos
entregada	presentados en estos barrios y los índices delictivos.
	Programa sur de convivencia.
	Se presenta mapas de zonas conflictivas generales.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.12.3 Atención especializada para zonas conflictivas.
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa de atención especializada para zonas conflictivas?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Gobierno
Evidencia entregada	Balance del programa "Territorios de Vida y Paz – TVP" años 2013- 2014 Logros del Plan 75/100 y acciones adelantadas.
Dictamen	Verde

Observaciones: El Observatorio Ciudadano preguntó por los diagnósticos realizados para atender las zonas conflictivas. La Secretaria de Gobierno señala que en las evidencias entregadas en el subindicador anterior se pueden encontrar estos diagnósticos, teniendo en cuenta que los barrios y UPZ priorizados se dieron a partir de estudios previos al igual que las acciones que se establecieron.

Subindicador	1.12.4 Atención de la incidencia delictiva por tipo.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con programas para la atención de la
pregunta	incidencia delictiva por tipo?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Gobierno
Evidencia entregada	Estrategias de convivencia y prevención y los logros del 2014. Convenio Jóvenes en Paz. Plan de Acción para la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Proyecto modernización alumbrado público de la ciudad.
Dictamen	Verde

Subindicador	1.12.5 Coordinación para la seguridad
Parámetro pregunta	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de coordinación para trabajar en conjunto con las instituciones de seguridad, justicia y desarrollo social?
Entidad(es) responsable(s)	Secretaría de Gobierno
Evidencia entregada	Decreto Distrital 734 de 1991. Decreto Nacional 2615 de 1991. Decreto Distrital 657 de 2011. Información relacionada con los Consejos Distritales de Seguridad (quienes lo integran, funciones).
Dictamen	Verde

Subindicador	1.12.6 Atención de la denuncia ciudadana.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos para la recepción,
pregunta	clasificación y canalización de las denuncias ciudadanas?
Entidad(es)	Secretaría de Gobierno
responsable(s)	Secretaria de Gobierrio
	Proyecto 828.
	Proyecto 832.
Evidencia	Proyecto 833.
entregada	Proyecto 837.
	Proyecto 839.
	Metas y resultados de cada uno de estos proyectos.
Dictamen	Verde

Observaciones: Se presentó la encuesta de satisfacción del ciudadano, sin embargo el Observatorio Ciudadano señala que sería importante presentar una caracterización de las personas a las cuales se les aplico la encuesta.

Conclusiones del indicador

El análisis de este indicador se enfoca hacia eficacia de la política pública de seguridad. Se demostró que se cuenta con los elementos para que Bogotá sea una ciudad segura, se han realizado diagnósticos y estudios para identificar zonas conflictivas y a partir de allí elaborar acciones para atender la demanda de seguridad de la ciudadanía en unas zonas priorizadas, sin embargo se encuentra que en general hay deficiencia en cuanto a la aplicación de los diferentes programas y proyectos ya que no se ajusta a la realidad que vive la ciudad, debido a que no se hace un análisis detallado del aumento o disminución de los diferentes delitos y de la administración de justicia en el marco de la herramienta de verificación ISO 18091.

CONCLUSIONES GENERALES

- 1. El enfoque del "desarrollo institucional" en la planeación del desarrollo social de las ciudades y el país, involucra la dimensión de las capacidades como ampliación de las libertades ciudadanas; así mismo el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales e institucionales para responder a los retos y demandas de necesidades y aspiraciones sociales de bienestar y calidad de vida humana; de ahí que un enfoque construido desde el concepto del desarrollo humano y de los derechos humanos, constituya una perspectiva fértil en el examen y evaluación crítica de las ciudades y en Bogotá de su Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana" 2012-2016.
- 2. La herramienta ISO 18091:2014 como instrumento técnico auxiliar del ciudadano en el seguimiento y evaluación de los objetivos de gobierno en el

Plan de Desarrollo Distrital, posibilita conocer y analizar información producida por las entidades públicas distritales y en ese proceso de evaluar la ejecución del plan, moviliza facultades de los habitantes que permite transformarlos en más ciudadanos, así como considerar y evaluar qué tan confiables son el gobierno y las instituciones de la ciudad.

- **3.** En las mesas de pactos se deben acordar los documentos necesarios para poder evaluar la administración distrital y debe haber una participación más activa por parte de los ciudadanos.
- **4.** El Observatorio plantea porque si existe una planeación expresada en el Plan de Desarrollo y en los POAI no se da una ejecución armoniosa que garantice una ejecución del 100% en los tiempos establecidos.
- **5.** Es necesario revisar el funcionamiento con la Mesa de Dinero de la Ciudad y que su operatividad no se convierta en la excusa de los retrasos y "desfases presupuestales" de los programas y proyectos sociales.
- 6. Desde la perspectiva de una ciudadanía activa, es indispensable que se genere una reflexión permanente sobre las finanzas públicas distritales. Se requiere que el concepto de hacienda pública integre el activo de la cultura y las competencias ciudadanas, para mejorar la participación, la capacitación y generar estímulos que animen a la ciudadanía a asumir su quehacer como corresponsables de su ciudad, de la calidad de vida a la que tiene derecho y formar parte de la determinación de planes y proyectos que se ejecutan con recursos públicos.

RECOMENDACIONES

- 1. Incluir en la herramienta de verificación del ISO 18091 los conceptos de la política púbica de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción y el programa de cultura ciudadana de la Veeduría Distrital, para generar espacios de formación, educación y transformación de ciudadanías.
- 2. El Observatorio Ciudadano Distrital, OCD, debe tratar de contribuir con la participación efectiva de la ciudadanía en Bogotá, bajo el respeto de las visiones pluralistas y compartidas de ciudad. Así mismo el OCD debe reconocerse como grupo importante de ciudadanía organizada y movilizada por las necesidades e intereses generales del Distrito Capital.
- **3.** Reformular los tres subindicadores del indicador 1.2 Asociado, vinculado y solidario, con el objeto de tener claridad sobre la evidencia que se solicita y cuál es el objetivo de cada uno de ellos.

Capítulo 3

EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Como Observatorio Ciudadano Distrital concebimos el desarrollo económico como el mejoramiento continuo en la disminución del desempleo, las brechas de inequidad y la distribución del ingreso de una manera más equitativa y justa. Así, a través del desarrollo económico se debe promover la generación de emprendimientos innovadores de acuerdo con las características y actividades productivas de las localidades, fortalecer las expresiones populares empresariales existentes en el territorio, a través de la creación y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (por medio de infraestructura, recursos humanos, materiales, formación, etc.); tener en cuenta las vocaciones productivas de las localidades, el mejoramiento de la malla vial y la construcción de mayores vías de acceso que comuniquen a la ciudad con la región.

Así mismo, es indispensable incentivar la formación educativa a nivel superior por medio de apoyos financieros y la creación de programas y proyectos integrales que eviten la deserción escolar; promover y generar oportunidades de empleo en los proyectos que impulsen las alcaldías locales, lo que a su vez conlleve al mejoramiento de los ingresos de las familias y la convivencia ciudadana.

Aunque se observa que las entidades cumplieron con la información necesaria para varios de los temas de este eje, cuando se dictaminó en "verde", desde el observatorio surgieron varias inquietudes que deben ser analizadas y respondidas para futuras verificaciones, pues los mínimos planteados para esta vigencia, en nuestra opinión, no suplen las expectativas y necesidades de los bogotanos.

A continuación se presenta el estado y análisis por cada indicador y subindicador del eje Desarrollo Económico Sustentable.

2.1 Promotor de alternativas económicas innovadoras

Se observa que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) cumplió con la información solicitada para dictaminar en "verde", sin embargo, desde el Observatorio surgen varias inquietudes que deben ser analizadas y respondidas para futuras verificaciones.

Las inquietudes que sobresalen en este indicador son las siguientes: ¿Lo que ha hecho la SDDE es suficiente en la promoción de alternativas económicas innovadoras? ¿Tiene la dirección correcta? ¿La asesoría para el emprendimiento es la acertada dadas las circunstancias actuales? ¿Los convenios ejecutados han tenido impacto sobre el emprendimiento empresarial en Bogotá?

Subindicador:	2.1.1 Emprendimiento de micro, pequeñas y medianas empresas
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital tiene un programa de fomento al emprendimiento de actividades económicas innovadoras?
Entidad responsable:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Cámara de comercio de Bogotá.
Evidencias entregadas:	Base total de sectores y empresas consolidado en Excel, Sistema de captura y consulta de empresas beneficiadas con montos en Excel, Ruta web para consultar las fichas de los convenios ejecutados durante el 2014 y el sistema SICCOP.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es)	Ampliar la cobertura para beneficiar a un número mayor de unidades productivas, pues pese al esfuerzo, los resultados son pocos frente a las necesidades propias del sector y de la ciudad, pues gran parte de la generación de empleo en la capital la realiza la PYMES y MIPYMES.

La SDDE presenta una matriz en la cual se evidencian las unidades productivas beneficiadas (un total de 14.906 unidades), su financiamiento, el sector al que pertenecen, los montos desembolsados, entre otros. A su vez, la información relacionada con los convenios se encuentra a disposición de la ciudadanía en la página web de la Secretaría.

Por su parte el Observatorio manifiesta que pese a los programas ejecutados por la SDDE, existen muchas dificultades para acceder a créditos y desembolsos para fortalecer la gestión de las pequeñas y medianas empresas. Por ello se recomienda cambiar los requisitos para los desembolsos, asegurando que los beneficiarios puedan pagar sus créditos de manera más acorde a las condiciones actuales del sector.

Subindicador:	2.1.2 Fomento de la innovación, ciencia y tecnología
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con proyecto(s) de inversión para promover la innovación, ciencia y tecnología?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Cámara de comercio de Bogotá.
Evidencias entregadas:	Proyecto de inversión 748 en el marco de la innovación, ciencia y tecnología: Innova. Convenios ejecutados con dineros de la vigencia 2014 en sistema de captura en Excel.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Mayor difusión de la experiencia ZASCA, en todas las localidades de la capital y replicar este ejercicio en un mayor número de sectores.

Pese al dictamen en verde de este subindicador, el Observatorio Ciudadano se pregunta si ¿realmente se está innovando a través de la gestión de la SDDE?, pues

a pesar de iniciativas importantes como las ZASCA, éstas se quedan cortas frente a los nuevos desarrollos a nivel mundial.

Cabe resaltar la iniciativa ZASCA² en el sector del barrio Restrepo, con la marca "Hecho en el Restrepo" donde existen 205 empresas en los sectores de marroquinería, cueros, entre otras, vinculadas al fomento de la innovación, ciencia y tecnología.

Frente al interrogante del Observatorio Distrital frente a cuánto se ha invertido en los temas de innovación y tecnología, la SDDE comenta que ha sido aproximadamente más de 6.000 millones de pesos, que da un promedio de 16 millones por empresa.

Queda la duda si dicho valor es suficiente para innovación en ciencia y tecnología en pequeñas y medianas empresas de Bogotá.

Subindicador:	2.1.3 Asesoría para el emprendimiento
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital brinda asesoría para el emprendimiento?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Cámara de comercio de Bogotá (Bogotá Emprende).
Evidencias entregadas:	Mecanismo documentado con objetivos y metas. Informe de las acciones realizadas. Reporte de resultados. Evidencia física de las asesorías especializadas en emprendimiento (creación de empresas, financiamiento jurídico, tributario y legal). Criterios de postulación y selección de las zonas de vocación productivas.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Trabajar de la mano con la policía nacional para la recuperación integral del espacio público, para que el espacio recuperado no sea vuelto a tomar por los habitantes en calle y evitar así las mafias que existen detrás de esta problemática.

En este subindicador la SDDE muestra las siguientes cifras:

Asomerck: 488.100.000
Confiar: 9.889.304.930
IPES: 716.700.000

Minuto de Dios: 2.184.800.000

• Williato de Dios: 2.184.800.000

² En lengua Muisca Zasca significa: Desde que se entraba el sol hasta media noche; Cagui: noche - madrugada desde medía noche hasta salir el sol. En el caso Bogotano se refiere a las zonas de aglomeración comercial e industrial

Por otra parte, el Instituto para la Economía Solidaria IPES menciona que ha concentrado sus acciones en los vendedores ambulantes de la ciudad. Actualmente, hay un convenio con la Corporación Minuto de Dios, cuyo fin es capacitar a los vendedores para el mejoramiento de la unidad de negocio. De igual forma se busca que con la asignación de los recursos la persona pueda salir de la calle y tener un punto fijo para ejercer su actividad económica. Fueron 1.658 unidades productivas beneficiadas y 397 créditos desembolsados.

Frente al tema de la economía popular, el Observatorio investigó sobre el tema y menciona temas relacionados como la invasión de espacio público, frente a lo que formula algunas preguntas como:

- ✓ ¿Existe un censo de la población beneficiaria?
- √ ¿Hay recuperación del espacio público?
- ✓ ¿Cuáles son las perspectivas del problema a futuro?
- ✓ ¿Qué acciones adelanta el IPES con relación a la tecnología utilizada en las calles para promocionar productos?

El IPES menciona que los recursos son pocos y la cantidad de personas que requieren de la ayuda ha aumentado sustancialmente en los últimos años, situación que ha contribuido a la imposibilidad de realizar un censo de las personas que invaden el espacio público en la comercialización de productos.

Aunque la meta para el año 2014 era beneficiar a 5.250 personas, el IPES la superó beneficiando a 6.050 ciudadanos, sin embargo el problema continúa en crecimiento.

2.2 Promotor de oportunidades de trabajo digno.

Pese a que los dos subindicadores de este tema fueron dictaminados en "verde", el Observatorio manifiesta una serie de inquietudes sobre la calidad y la cantidad de trabajo generado a partir de la gestión de la SDDE y se pregunta si estos esfuerzos son los suficientes para mitigar los índices de desempleo de la ciudad.

Adicionalmente, surgen las siguientes inquietudes: ¿Los trabajos de orden burocrático (empleos públicos y contratistas) contribuyen en las cifras de generación de trabajo digno?; si la estrategia de generación de empleo decente y digno es positiva como muestran las evidencias, ¿por qué se ha incrementado el número de vendedores ambulantes sobre el espacio público de la ciudad?

Subindicador:	2.2.1 Identificación y promoción de las vocaciones productivas.
Parámetro	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos para identificar y
pregunta:	promover las vocaciones productivas en el Distrito?
Entidad	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
responsable:	
Evidencias	Proyecto 689 de la SDDE en la cual se evidencias las zonas de
entregadas:	aglomeración y economía popular de la ciudad.
Dictamen:	Verde

La SDDE expone el Proyecto 689 orientado a potenciar zonas de concentración de economía popular, donde se diseñan estrategias que permitan avanzar y generar desarrollo en las unidades productivas de la economía popular. Se ha indagado sobre las necesidades de las personas haciendo la respectiva caracterización y priorización. Las zonas de calzado han sido las que han tenido mayor acompañamiento por la competencia existente del mercado chino en nuestro país.

Subindicador:	2.2.2 Estrategia para la generación de oportunidades de trabajo digno.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con estrategia(s) para incrementar el número de negocios, que se traduzcan en oportunidades para trabajos dignos?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Estrategia(s) documentada(s), definición de objetivos y metas, reporte de resultados, evidencia física de las acciones realizadas, datos sobre la creación de empleos derivados de las acciones gubernamentales.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Fortalecer los procesos de capacitación y formación técnica y profesional para promocionar el aumento de calidad de vida de los ciudadanos ya empleados en diferentes sectores.

El IPES hace acompañamiento a las personas que están en búsqueda de trabajo, brinda orientación en la forma de presentación de hojas de vida y entrevistas, logrando que 355 personas fueran empleadas con ayuda de esta estrategia.

El Observatorio Distrital cuestiona a las entidades acerca de la existencia de un mecanismo de seguimiento a las personas que están en búsqueda de empleo, frente a lo cual el IPES responde de manera afirmativa aclarando que el seguimiento se realiza hasta cuando obtienen el empleo, posterior a esto no se ejecuta ninguna acción por lo dispendioso que resulta en cuanto a gestión y costos.

Se sugiere no tomar como fuente de información el DANE, pues este a través de su metodología incluye en la categoría de ciudadanos con empleo, a personas que laboran menos de ocho horas diarias y hacen aporte al sistema de seguridad social, lo que infla las cifras de empleo en la ciudad.

2.3 Responsable de la seguridad alimentaria

Pese a las acciones realizadas para favorecer la seguridad alimentaria a nivel distrital, en especial en la variedad de mecanismos (Plaza central de Abastos "Corabastos" plazas de mercado distritales formales, informales, y las fuentes de abastecimiento privado como almacenes y centros comerciales), surgen varias inquietudes que manifiestan alertas frente al tema de abastecimiento de alimentos en la ciudad. Una de ellas es ¿Pese a los diversos medios de comercialización que existen en Bogotá desde hace más de tres años, por qué los precios de los alimentos continúan al alza? ¿Siguen siendo vigentes y acertadas las estrategias de abastecimiento de alimentos para Bogotá?

Subindicador:	2.3.1 Mecanismos de abastecimiento de productos básicos
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos para asegurar el abastecimiento de los alimentos básicos a la totalidad de la población de la ciudad?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Decreto 315 de 2006, Informe de resultados que incluya: datos sobre los productores campesinos articulados, de minoristas, pequeños comerciantes y del mercado solidario vinculados al Sistema Distrital de Abastecimiento. Proyecto de inversión 736 que operacionalice el decreto 315 de 2006 en la ciudad.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Tener un sistema de precios que permita controlar las alzas de los alimentos y evitar especulaciones, garantizando un abastecimiento seguro y responsable de la canasta básica familiar en la ciudad.

Para el Observatorio Distrital es preocupante que los minoristas no tengan acceso a ciertas acciones de distribución a mayor escala, que no se cuente con un sistema de precios controlados y no se tenga información suficiente para determinar cómo actúa la distribución de alimentos básicos en los centros mayoristas.

De los cerca de 10.000 minoristas identificados por el IPES, hasta el momento se han beneficiado 1.899 en los tres años de la administración de la Bogotá Humana, lo que corresponde a un 20% de la población objetivo.

Subindicador:	2.3.2 Diagnóstico de la situación actual del abastecimiento básico en el Distrito
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un diagnóstico completo y actualizado (no mayor a 10 años) sobre la situación de abastecimiento de Bogotá?
Entidad Responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias Entregadas:	Convenio 277 con Compensar con el diagnóstico completo del año 2013 contrato interadministrativo de prestación de servicios NO. 207 del 2014 entre la Alcaldía Mayor de Bogotá- SDDE-, la Universidad de Cundinamarca,
Dictamen:	Verde

Se presenta el convenio realizado con Coratiendas para fortalecer las tiendas de barrio en las localidades de Bosa, Kennedy y Rafael Uribe Uribe. A su vez se presenta el Convenio 277 de septiembre de 2013, celebrado con Compensar que hace referencia a la caracterización de abastecimiento en Bogotá.

También se presenta el contrato interadministrativo de prestación de servicios No. 207 del 2014 entre la Alcaldía Mayor de Bogotá -SDDE- y la Dirección de Proyectos Especiales de la Universidad de Cundinamarca, cuyo objeto es caracterizar los productos agropecuarios.

Estos documentos dejan ver que se tiene claridad frente a la situación actual de abastecimiento por parte de la SDDE, sin embargo, depender de estrategias y programas de nivel nacional pueden limitar las acciones de abastecimiento básico de alimentos. Es necesario actuar de manera coordinada con la región.

Subindicador:	2.3.3 Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la ciudad
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Proyecto 431 de la SDDE con estrategias y objetivos, para fortalecer las plazas de mercado. Informe con el número de plazas de mercado con el modelo de gestión rediseñado.
Dictamen:	Amarillo
Recomendaciones a la entidad:	Realizar cambios físicos y metódicos para volver a atraer a los ciudadanos a las plazas de mercado, innovar en estrategias de mercadeo que favorezca el comercio dentro de estos espacios.

El Observatorio manifiesta que a simple vista las plazas siguen en las mismas condiciones, las acciones siguen siendo "tímidas", pues no se da la oportunidad a los vendedores y minoristas de competir en igualdad de condiciones frente a las grandes cadenas de abastecimiento.

De otra parte, hay que determinar los patrones culturales relacionados con la compra de alimentos en las plazas de mercado, pues hay muchas personas que siguen prefiriendo comprar y vender por fuera de éstas.

De otro lado, surge ésta inquietud por parte del Observatorio en cuanto a los requerimientos para promover las plazas de mercado locales y es si ¿se ajustan a los nuevos requerimientos de consumo de la población bogotana?

2.4 Promotor de la capacitación para el trabajo distrital

Diseñar e implementar una política pública de trabajo digno en la ciudad ha sido un gran desafío, pues según la información entregada, existe una gran cantidad de personas que asisten y participan activamente de los procesos de capacitación, pero de todos ellos, solo una reducida cantidad logran conseguir una ubicación laboral estable y bien remunerada.

Subindicador:	2.4.1 Articulación para el desarrollo de trabajo decente y digno
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con acciones de articulación para el desarrollo de trabajo decente y digno?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Observatorio de trabajo decente como mecanismo de articulación para el desarrollo de trabajo decente y digno. Informe sobre: Número de personas vinculadas, capacitadas y/o cualificadas a oportunidades laborales mediante iniciativa "Bogotá Trabaja"
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Promover la generación de nuevas empresas para la generación de empleo decente y digno, otorgando créditos blandos para tal fin.

Pese al dictamen en verde de este subindicador, el Observatorio Distrital manifiesta que se debe procurar aumentar la cobertura de los programas de formación profesional para un empleo decente y digno, pues el Estado debe promover la calidad en la formalidad laboral, apuntando a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a disminuir los índices de pobreza de la ciudad.

Es importante rescatar la creación del Observatorio de Trabajo Decente por parte de la SDDE, que a través de 30 indicadores mide el trabajo decente en la ciudad.

Por último, es importante que se mantengan y se fortalezcan iniciativas como la creación de Bogotá Trabaja, que son centros de Empleo en algunas localidades, los cuales favorecen la promoción de empleo formal en la ciudad.

Subindicador:	2.4.2 Estrategia para promover la formación para el trabajo.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una estrategia que promueva la formación para el trabajo?
Entidad Responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias Entregadas:	Estrategia documentada. Informe del avance en la implementación del sistema público de trabajo para el Distrito, con metas y resultados de las acciones.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la Entidad:	Ninguna

Se evidencia el convenio que se estableció con el SENA para la formación complementaria en áreas trasversales que le permite a la ciudadanía perfeccionar sus conocimientos técnicos.

De otra parte se realizó formación titulada en instituciones como: San Pablo Apóstol, San Felipe Neri, Don Bosco, San Camilo, La Concordia, ENCAP, ente otras, beneficiando a 3.041 personas, de las cuales se formaron jóvenes en riesgo de violencia, vendedores informales, víctimas de conflicto, reinsertados, personas en condición de discapacidad, LGTBI, trabajadoras sexuales y madres cabeza de familia.

2.5 Promotor del Turismo

Para el análisis de este indicador, el Observatorio considera que el plan maestro de turismo se queda corto en las zonas de interés turístico en la ciudad, no solo de índole vacacional sino de negocios, compras y religioso. Así mismo se plantea varias inquietudes referentes al tema: ¿La estrategia turística del IDT se ajusta a los requerimientos de índole internacional para este campo?; ¿la posición del distrito en materia turística debe ser la de seguir promoviendo el turismo de negocios o se debe dar mayor importancia al turismo vacacional y recreativo?; ¿Por qué no hay una continuidad en las líneas de trabajo del IDT? Algunas líneas de trabajo deben trascender los directivos de la entidad.

Subindicador:	2.5.1 Sistema integral de información turística.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un sistema integral de información turística?
Entidad responsable:	Instituto Distrital de Turismo
Evidencias entregadas:	Diagnóstico 2008 con protocolos de información, informe de resultados y evaluación de la actividad turística. Evidencia (pagina web) de la difusión de la información relacionada con el turismo. Política pública de turismo en Bogotá.
Dictamen:	Amarillo
Recomendaciones a la entidad:	Es importante que se tenga en cuenta el impacto económico del turismo en la ciudad, a fin de determinar qué tipo de turismo le beneficia más a Bogotá.

El Observatorio Distrital manifiesta que la información no está completa, pues no se evidencia el impacto económico del turismo, en la ciudad de Bogotá.

El IDT comenta que la realización de dichas mediciones no es fácil de realizar, entre otras razones por temas de recursos. Durante la vigencia 2014 no se asignó presupuesto para ello.

Subindicador:	2.5.2 Estrategia para el desarrollo del sector turismo.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una estrategia documentada para fomentar el desarrollo del sector turismo?
Entidad responsable:	Instituto Distrital de Turismo
Evidencias entregadas:	Documento con: diagnóstico, visión estratégica, objetivos, metas, informe de resultados, evidencia física de las acciones realizadas. Política pública referente al tema y plan de mercadeo.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Mantener una línea clara frente al desarrollo del sector turístico en la ciudad, pues los cambios en las líneas de ejecución, no permiten consolidar las estrategias planteadas para el desarrollo de los diferentes tipos de turismo en Bogotá.

Debido a los múltiples cambios en la dirección del IDT, no ha sido posible consolidar una línea de acción en la entidad. El interés de la actual directora es la creación del sistema integral de gestión turística con relación al producto turístico, donde la promoción y competitividad, son temas pilares en la gestión de acciones del Instituto.

De otro lado, el plan maestro identificó 19 zonas de interés turístico en la ciudad, también se hace un acompañamiento a las pequeñas empresas con el fin de promocionar el comercio de la ciudad a los viajeros.

Por su parte, con la Universidad Distrital se han empezado a crear diversos clúster turísticos (por ejemplo de gastronomía), donde se busca que un grupo de empresas trabajen interconectadas para lograr mayor gestión a nivel turístico.

Subindicador:	2.5.3 Atracción de la inversión para impulsar la actividad turística.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con estrategias para la atracción de inversión que impulse la actividad turística?
Entidad responsable:	Instituto Distrital de Turismo, Invest in Bogotá.
Evidencias entregadas:	Minuta del convenio de mercadeo.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Tener registros claros y eficaces acerca de las inversiones en el sector hotelero en la ciudad.

El Observatorio propone que deben existir registros de la inversión en hotelería y lugares turísticos entre otros aspectos, pues grandes firmas de la industria hotelera se han fijado en Bogotá, para lo cual debe haber una estrategia para captar y canalizar esas nuevas oportunidades de negocio para la ciudad.

Subindicador:	2.5.4 Proyectos para el desarrollo de nuevos productos turísticos.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con proyecto(s) de inversión para el desarrollo de nuevos productos turísticos?
Entidad responsable:	Instituto Distrital de Turismo
Evidencias entregadas:	Proyecto(s) documentado(s) que incluya metas y objetivos para el desarrollo de nuevos productos turísticos, montos de inversión estimados, beneficios estimados, informe de resultados, evidencia física de las acciones realizadas.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Se evidencia un poco alcance en las metas de este ítem. Generar mayor difusión frente a los productos generados para el sector turístico en la ciudad.

El Observatorio Distrital afirma que Bogotá ha sido fundamentalmente una ciudad de turismo de negocios, por lo tanto, es necesario fomentar otro tipo de turismo enfocado hacia lo vacacional y la recreación.

En conclusión, a pesar del dictamen en verde, se espera que se fortalezcan otras áreas turísticas como:

- Turismo idiomático, ofertar la enseñanza y aprendizaje del idioma español.
- Turismo ambiental con el fortalecimiento de dos iniciativas ambientales en Ciudad Bolívar y Usme con relación al espacio rural que tiene la ciudad; fincas con atractivos diferentes como producción de leche, cuidado de vegetación y animales.
- Turismo cultural, en pro de consolidar el turismo religioso.
- Turismo LGBTI.
- Turismo Gastronómico, conocer la multiplicidad de comidas y bebidas que en la ciudad se comercializan.

SUBINDICADOR:	2.5.5. Vinculación con prestadores de servicios que favorecen el desarrollo turístico.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de coordinación para trabajar con prestadores de servicios turísticos?
Entidad Responsable:	Instituto Distrital de Turismo
Evidencias Entregadas:	Mecanismos de coordinación y/o vinculación, con objetivos, metas, informe de resultados, y evidencia física de las acciones derivadas de dichos mecanismos de coordinación.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Ninguna

Con respecto al análisis de las evidencias en este subindicador, el Observatorio Distrital observa que las metas de emprendimiento, incubación y bilingüismo se cumplen este año (2015) y la meta de los clúster está para cumplirse el próximo año.

También se anota que se está trabajando en la vinculación de 600 personas de la comunidad para trabajar en pro del turismo, en primera instancia capacitándolos frente a los temas turísticos para poder vincularlos posteriormente a los espacios de participación. El IDT presenta como evidencia el Convenido 239 de 2014 que se tiene con la Universidad Distrital, el cual está en ejecución y aún no presenta resultados e impactos.

Subindicador:	2.5.6 Promoción del Distrito como destino turístico
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un plan de trabajo para promover el Distrito Capital como destino turístico?
Entidad Responsable:	Instituto Distrital de Turismo
Evidencias Entregadas:	Plan de trabajo con objetivos y metas, reporte de resultados, y evidencia física de las actividades llevadas a cabo.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Ninguna

El IDT presenta un video donde se promociona el turismo de la ciudad de Bogotá. De igual forma comentan que existe una red de puntos de información, donde se da a conocer información turística de la ciudad y se recogen datos claves de los visitantes de la ciudad.

2.6 Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones.

Para el análisis de este indicador el Observatorio Distrital parte de las siguientes indagaciones: ¿Es viable a corto y mediano plazo el SITP en Bogotá? ¿Cuál va a ser la política en términos contractuales cuando se cumpla la prórroga de 260.000 kilómetros de la fase I de Transmilenio?

Para mejorar la movilidad en la ciudad es imperioso dar una solución de calidad, pues solo así las personas harán el tránsito del automóvil al servicio público de transporte. Por ello se plantea la inquietud sobre qué tan recomendable es consolidar la flota del SITP con automotores con 5 o incluso 10 años o más de servicio. Adicionalmente se pregunta ¿Por qué son tan elevados los índices de accidentalidad del SITP?

Subindicador:	2.6.1 Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal?
Entidad responsable:	Unidad de Mantenimiento Vial, Instituto de Desarrollo Urbano.
Evidencias entregadas:	Diagnóstico de la situación actual de las vías de la ciudad (se entrega diagnostico 2013). Plan estratégico con metas, resultados y presupuestos, estado del cronograma de obras, evaluación detallada de las obras. Informe detallado sobre malla vial intermedia construida, malla vial local, rural y arterial construida de la ciudad. Informe sobre el avance de construcción de espacio público peatonal en la ciudad en la vigencia 2014. Informe de la maquina tapa huecos.
Dictamen:	Sin dictamen
Recomendaciones a la entidad:	Ejecutar las metas de la entidad en tiempos acordes con el problema vial de la ciudad, pues los índices de ejecución están por debajo de los esperados para este periodo.

Este subindicador no se dictaminó, pues a pesar de que las entidades responsables (Unidad de Mantenimiento Vial e Instituto de Desarrollo Urbano) cumplieron con la evidencia para dictaminar en verde, el Observatorio considera que los índices de ejecución están muy por debajo de los esperados para finalizar este periodo de gobierno. Se observan retrasos en el mantenimiento de vías que estaban presupuestados para realizarse en el año 2013, donde no se han iniciado las obras.

De otra parte, la máquina tapa huecos no ha logrado el cubrimiento y efecto que se dijo, pues se ha tenido que prorrogar el contrato para poder cumplir con las metas asignadas. A la fecha de elaboración de este informe, aun persistían los retrasos en el cronograma de obra de tales máquinas.

Subindicador:	2.6.2. Ampliación de la Red de Ciclorutas.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa para la ampliación e integración de la Red de Ciclorutas con la infraestructura del sistema de transporte público?
Entidad responsable:	Instituto de Desarrollo Urbano.
Evidencias entregadas:	Programa documentado de la situación actual de las ciclorutas de la ciudad, con: metas, resultados y situación del cronograma de obras, evaluación detallada de las obras con mayores problemas para su terminación. Informe detallado sobre las ciclorutas construidas.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Ninguna

En este subindicador el Observatorio Distrital manifiesta que el alcance de la meta de la administración en cuanto a la construcción de ciclorutas es insuficiente, pues se registra poco avance en este punto.

A su vez, se hace el llamado a que se hagan claridades frente a los términos usados para presentar resultados en el tema de las ciclorutas, pues para el Observatorio, no se están construyendo nuevas vías para el uso de las bicicletas, ya que lo que se están haciendo es adecuar las vías existentes para transformarlas en bicicarriles, como el caso de la carrera 50, por ejemplo.

Subindicador:	2.6.3 Sistema Integrado de Transporte Público.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un Sistema Integrado de Transporte Público?
Entidad responsable:	Transmilenio, Secretaria Distrital de Movilidad
Evidencias entregadas:	Documento con: Diagnostico del estado actual del sistema integral. Informe de actividades, zonas incluidas en el programa, plan de ampliación o adecuación de acuerdo con la demanda prevista. Evidencia de integración (más de un sistema de transporte público, ejemplo con las bicicletas). Informe sobre el estado de la integración de las tarjetas de acceso al SITP (Tu llave y Angelcom)
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Acelerar el proceso de integración de los medios de pago para evitar las molestias que generan este inconveniente.

En este subindicador el Observatorio Distrital manifiesta una serie de inquietudes que encierran manifestaciones de gran parte de la ciudadanía bogotana frente al servicio que presta el sistema integrado de transporte público:

- El servicio de los buses azules es el que más recibe quejas de la ciudadanía, pues son cerca de dos centenares de quejas mensuales por mal servicio en este componente.
- La mayoría de las quejas se presentan por la demora o poca frecuencia de los buses azules y el mal comportamiento de algunos conductores (mal trato a los pasajeros y el manejo con exceso de velocidad).
- Otro número de quejas se concentra en el sistema de recaudo, especialmente por no encontrar sitios para recargar la tarjeta de pago y en algunos casos porque los puntos habilitados están fuera de línea para realizar la recarga.

Por lo anterior el Observatorio Distrital propone:

- ✓ Un sistema de formación y capacitación constante a los conductores del sistema para mejorar la calidad en el servicio.
- ✓ Informar de manera adecuada las frecuencias de cada ruta, no solo en la web, si no, en cada paradero con el fin de que los usuarios puedan realizar el control respectivo y conocer con exactitud los tiempos de espera para cada ruta.
- ✓ Aumentar los puntos de recarga en la ciudad, trabajando de manera similar a la forma como los operadores celulares prestan el servicio de recargas, así se hará más viable para los tenderos ofrecer este servicio a los usuarios.

Subindicador:	2.6.4 Soluciones proyectadas de movilidad
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con proyectos para dar soluciones en materia de movilidad?
Entidad responsable:	Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano.
Evidencias entregadas:	Diagnóstico del estado actual de las soluciones de movilidad. Proyectos documentados para dar soluciones futuras en materia de movilidad: Metro, metro ligero y de cables aéreos, evidencia de la gestión de recursos para la atención del tema.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Se recomienda que se eleven los niveles de ejecución de los proyectos presupuestados, pues ningún proyecto expuesto se va a terminar bajo esta administración.

La Secretaria Distrital de Movilidad expone al Observatorio los diferentes proyectos que tiene por ejecutar en la ciudad. Entre ellos se encuentran: Estudios y diseños terminados para el metro, los cables aéreos de Ciudad Bolívar y San Cristóbal y el Tren de cercanías que facilitará el acceso a los municipios de Soacha, Facatativá y Zipaquirá, entre otros. No obstante lo anterior, ninguno de estos proyectos los podrá entregar el programa de la "Bogotá Humana". Tan solo el cable aéreo de Ciudad Bolívar se encuentra en fase de compra de predios para su ejecución, siendo el proyecto más avanzado de todos.

Por ello, el Observatorio Distrital le propone a la próxima administración dar continuidad a estos proyectos para solventar los problemas de movilidad en la ciudad y no retroceder frente a lo avanzado hasta ahora.

2.7 Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería, agrícola y otros).

Para el Observatorio Distrital es de gran importancia el desarrollo rural de la ciudad, pues como reza el adagio popular "Sin Campo no hay ciudad". Por ello, es

vital brindar los mayores apoyos al agro bogotano, siendo éste un punto vital en el marco de las negociaciones en la Habana, Cuba, para el desarrollo de la paz en el país, pues en el post-conflicto, el desarrollo rural será el que eleve las condiciones de vida en nuestro territorio.

Subindicador:	2.7.1 instancia responsable del desarrollo económico rural.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una instancia responsable para el desarrollo rural?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Organigrama SDDE especificando el área de trabajo rural de la entidad, presupuesto, plan de acción para fomentar el desarrollo económico en las comunidades rurales de Bogotá, 709 agronomía sostenible sustentabilidad campesina distrital plan acción proyecto 709 registro plan de contratación 2014: \$ 2.583.954
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	Ninguna

Frente a la pregunta de ¿En cuáles áreas se ha hecho inversión? la SDDE muestra al Observatorio Distrital el mapa de las áreas protegidas, explicando cuales son productivas y menciona algunas de las zonas rurales de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar en las que se ha hecho inversión.

Subindicador:	2.7.2 Desarrollo Rural
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con proyectos de inversión para el desarrollo rural productivo?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Habitad
Evidencias entregadas:	Proyectos de inversión documentados. Proyecto 801: Mejoramiento de Centros poblados. Informe(s) de resultados que contenga: Acueductos comunitarios formalizados, viviendas campesinas productivas construidas y mejoradas, mejoramientos realizados en centros poblados y asentamientos rurales.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la entidad:	No descuidar zonas como el Verjón, Usaquén y Suba, que también tienen zonas rurales.

La Secretaria Distrital de Hábitat informa que se priorizaron acciones para 4 centros poblados de Ciudad Bolívar y Usme, e informa que para poder llevar acciones de mejoramiento se requiere cartografía, empleando coordinación interinstitucional para seleccionar un operador que construya un equipamiento en Mochuelo Alto, por ejemplo.

En cuanto a acueductos comunitarios informa que en toda la vigencia del Gobierno Distrital de acuerdo al eje 1 del Plan de Desarrollo se tenía previsto intervenir 33 acueductos, de los cuales se han intervenido 16. A su vez, a partir de los presupuestos participativos se identificaron 31 acueductos comunitarios, para fortalecerlos y formalizarlos, tomando como marco la Ley 142, beneficiando las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Por su parte, en el mejoramiento de vivienda, el Decreto 875 contempla mejorar la habitabilidad con 248 subsidios otorgados en Sumapaz, Usme y Mochuelo Alto y Bajo.

El Observatorio manifiesta que pese a estas labores realizadas por la Secretaria Distrital de Hábitat, se evidencia el abandono en zonas rurales de las localidades de Suba, Chapinero, Usaquén y San Cristóbal. El accionar de esta entidad se concentra en las localidades ubicadas en el sur de la ciudad.

Subindicador:	2.7.3 Coordinación y/o Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector rural.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de coordinación y/o vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Explicación de los Mecanismos de coordinación vigentes y/o vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector rural (o agropecuario). Resultados de los mecanismos. Evidencia física de acciones llevadas en conjunto. (sistema distrital de coordinación)
Dictamen:	Verde

La SDDE muestra el vídeo Asogadan (Asociación de Ganadores del Distrito amigos de la naturaleza) donde se presenta la asociación, como actores en el territorio y la SDDE los orienta en su organización y formalización. También se trabaja en las buenas prácticas de la asociación.

Por su parte el Observatorio Distrital realiza las siguientes preguntas: ¿Qué resultados se esperan? y ¿Quiénes han sido los beneficiados?

Frente a estos interrogantes, la SDDE responde afirmando que a través de Asogadan se han beneficiado 45 ciudadanos y se presentan 14 veredas articuladas con los mercados campesinos.

Subindicador:	2.7.4 Desarrollo del sector agropecuario.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa para el desarrollo del sector agropecuario?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Documento con: Caracterización del sector, inversión, objetivos y metas. Informe sobre: veredas con oferta campesina articulada en escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria distrital; y de unidades familiares de economía campesina apoyadas en actividades de reconversión productiva. Proyecto 709: acciones implementadas y logros. Proyecto 754 Agricultura urbana y periurbana.
Dictamen:	Verde

En este subindicador el Observatorio Distrital queda con los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las alternativas productivas en el sector rural? Y ¿Se ve la importancia del agroturismo como valor agregado y formas alternativas de aumento de ingresos para las familias campesinas?

2.8 Promotor del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios (sector secundario, terciarios y otros sectores).

Los sectores que evalúa este indicador, son de gran importancia para la ciudad pues representan gran parte de la producción de empleo e ingresos para Bogotá y el país en un contexto general. El desarrollo de industria y comercio propenden a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, siempre que éstos generen empleos dignos y decentes. Por ello, el Gobierno Distrital y nacional deben realizar las acciones correspondientes para promocionar estos sectores sin dejar de lado la calidad de vida en la ciudad.

Subindicador:	2.8.1 Caracterización económica por sector y actividad.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una caracterización económica actualizada donde se muestra la relación por sector y/o actividad?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Documento de caracterización económica actualizada (menor a 10 años), desglosado por sector y/o actividad.
Dictamen:	Verde

En este subindicador la SDDE señala como fuente de verificación su página Web, donde se encuentra el reporte sobre la economía bogotana en el año 2014, exponiendo cada componente de este documento. Por su parte el Observatorio Distrital manifiesta su satisfacción con la información presentada por la entidad responsable.

Subindicador:	2.8.2 Incremento de la competitividad.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un proyecto para el mejoramiento de la competitividad para la Ciudad?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Estudio de competitividad del Distrito Capital según estándares internacionales. Indicadores definidos para la evaluación de la competitividad, informe de metas y resultados, proyecto documentado para el incremento de la competitividad del Distrito. Informe en Magnético. carpeta 2.8.2, proyecto 752 Bogotá productiva y competitiva anexos 1 y 3
Dictamen:	Verde

En este subindicador la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta anexos sobre los trabajos ejecutados, como el convenio que tuvo con la Universidad Central, en el cual se realiza la caracterización y estudios con sectores comerciales y los hallazgos que se tuvieron en el ejercicio de análisis con la Universidad Central. Por ello la entidad afirma que se cuenta con una caracterización sobre zonas de aglomeración y clima de negocio del año 2014.

El Observatorio Distrital hace la aclaración que es importante definir en el glosario de términos que se entiende por competitividad y pobreza, para trabajar con términos unificados.

Por último la SDDE muestra que se cuenta con estrategias a largo plazo para saber cómo esta Bogotá en relación a otras ciudades latinoamericanas.

Subindicador:	2.8.3 Coordinación interinstitucional.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional para la industria, el comercio y los servicios?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Mecanismos de coordinación y/o colaboración que contengan objetivos y metas, listado de alianzas, reporte de resultados de dichos mecanismos, evidencia física de las acciones realizadas. Proyecto 752, documento metodológico SIMO-Invest in Bogotá, convenio mercadeo 532.
Dictamen:	Verde

La SDDE menciona en sus evidencias las estrategias de coordinación con universidades, donde se han desarrollado aspectos sobre zonas de aglomeración, zonas afectadas con el comercio chino y cómo volverlas competitivas.

Por otra parte se cuenta con alianzas con entidades públicas y privadas como la Comisión Regional de Competitividad, en la cual participan la Gobernación de Cundinamarca y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Para el Observatorio Distrital es importante que todo se desprenda del Plan de Desarrollo Distrital, con el fin de que no sean acciones aisladas y se potencien los resultados. También menciona que frente a este tema hay acciones pero no son suficientes en consideración a la problemática actual de la ciudad.

Subindicador:	2.8.4 Actividades para apoyar y promover la transferencia de tecnologías.
Parámetro pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una estrategia para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo?
Entidad responsable:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Evidencias entregadas:	Estrategia documentada, objetivos, metas, informe de resultados (incluir listado de empresas beneficiadas con nuevas tecnologías), evidencia física de las acciones llevadas a cabo. Proyecto 689 y 715 en magnético.
Dictamen:	Verde

La entidad expone como fuente de verificación un documento que soporta las actividades para fomentar la tecnología, presentando un flujograma del proceso de producción, así mismo presenta evidencia audiovisual, la cual representa la mejora de la operación de un taller automotor a partir del Proyecto 715.

Así mismo, se explica el anillo de innovación, el cual comprende de un informe que permite tener en cuenta avances sobre los aspectos de trabajo hacia la sostenibilidad y muestra los puntos donde se va a intervenir. De igual manera, el proyecto 689 busca potencializar zonas de concentración económica popular (ZASCA) como por ejemplo:

- ✓ Zasca Restrepo: Maquinas especializadas en cuero.
- ✓ Zasca Policarpa: Maquinaria especializada en confección, escuela de diseño Arturo Tejada

El Observatorio Distrital ve con gran entusiasmo las iniciativas ZASCA y espera que la SDDE las pueda multiplicar en todas las localidades de la ciudad para fomentar la productividad y la competitividad, impactando en la generación de empleo, lo cual incide en mejorar la calidad de vida de los bogotanos.

Capítulo 4

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

El Eje 3 denominado **Desarrollo Social Incluyente**, de la Herramienta ISO 18091:2014 para el logro de gobiernos confiables, es una apuesta social de diálogo y concertación que permite potenciar las capacidades y oportunidades de la población del Distrito Capital, para ejercer ciudadanía con autonomía los derechos y deberes, con apropiación de la gestión pública en los temas fundamentales de salud, educación, recreación, cultura, atención a poblaciones vulnerables, empleo, superación de la pobreza, entre otros. El ejercicio se orienta hacia la participación democrática y el control social como práctica de ciudadanía activa, en la construcción y exigibilidad del mejoramiento continuo de su calidad de vida.

Para poder ejercer autonomía ciudadana y generar sostenibilidad a los logros sociales, es necesario avanzar en la superación de la pobreza, promover el acompañamiento permanente de los procesos constructivos entre ciudadanía y Estado, generar conocimiento y apropiación colectiva de las políticas públicas, potenciando las capacidades sociales, hacia un verdadero desarrollo humano.

El Observatorio Ciudadano Distrital, OCD, hace el análisis de evidencias documentadas en este eje de Desarrollo Social Incluyente, desde un enfoque de Políticas Sociales como concepto que permite de una parte examinar el grado de cumplimiento de las funciones y fines esenciales del Estado Social de Derecho en el Distrito Capital y de otra, permite a los ciudadanos evaluar el nivel de compromiso de la administración pública distrital en la gestión y ejecución de los programas y proyectos sociales que edifican esa legitimidad que es un reto a lograr entre ciudadanía e institucionalidad pública, como lo expresa en sus objetivos el Plan de Desarrollo de Bogotá 2012-2016 (artículo 34, numeral 3).

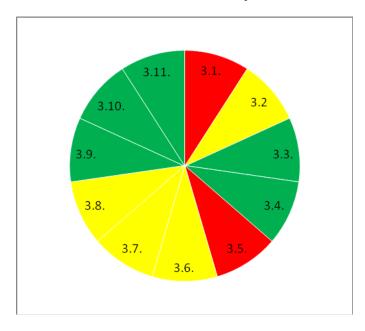
Resultados Generales de la Verificación

La competencia de este eje le corresponde a los sectores de Salud, Educación, e Integración Social, Hábitat, Mujer, y Cultura, Recreación y Deporte y en consecuencia el análisis de la verificación se presenta en ese orden y de manera transversal se analiza lo referente a grupos poblacionales.

Para éste Eje fueron analizados 11 indicadores y 65 subindicadores, de los cuales 45 fueron dictaminados en verde, 13 en amarillo y 4 en rojo. Vale la pena aclarar que no se dictaminaron 4 subindicadores.

A continuación se presenta el análisis y recomendaciones a los subindicadores propuestos.

Gráfica Resultado Dictamen por Indicador



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo 2015

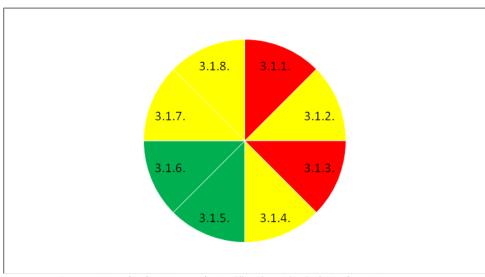
Resultados por Indicador:

Indicador 3.1: Prestación de Servicios Públicos

La responsabilidad para responder los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra distribuida en las siguientes entidades: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -- EAAB-, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, Instituto de desarrollo Urbano -IDU- y Transmilenio. Los temas a verificar son los siguientes:

- 3.1.1 Servicio de recolección de basura
- 3.1.2 Servicios de limpieza en parques y plazas públicas.
- 3.1.3 Servicio de alumbrado público.
- 3.1.4 Servicio de pavimentación de malla vial urbana.
- 3.1.5 Servicio de Acueducto y Alcantarillado.
- 3.1.6 Vigilancia sanitaria a las centrales de abastos y plazas de mercado para el suministro de víveres
- 3.1.7 Evaluación del servicio de transporte público.
- 3.1.8 Evaluación del Sistema Transmilenio

Gráfica dictamen sub indicadores, Indicador 3.1



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones

SUBINDICADOR:	3.1.1 Servicio de recolección de basura.
Parámetro Pregunta:	¿Del total del Distrito cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura?
Entidad(es) Responsable(s)	UAESP
Evidencias Entregadas:	Mapa con las zonas de recolección de basura y los operadores que prestan el servicio. Toneladas de recolección de basura, kilómetros barridos, número de puntos críticos por la localidad. No se entrega el reporte certificado.
Dictamen:	Rojo

Subindicador:	3.1.2 Servicios de limpieza en parques y plazas públicas.
Parámetro Pregunta:	¿Del total de parques y plazas públicas en el Distrito, cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de limpieza del Gobierno Distrital?
Entidad(es) Responsable(s)	UAESP
Evidencias Entregadas:	Gráfica de corte de césped y poda de árboles por metros cuadrados y localidad. No se entrega reporte certificado.

Dictamen:	Amarillo
-----------	----------

Subindicador:	3.1.3 Servicio de alumbrado público.
Parámetro Pregunta:	¿Del total del Distrito, cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público?
Entidad(es) Responsable(s)	UAESP
Evidencias Entregadas:	Tipo de luminarias distribuidas en las localidades de la ciudad y el porcentaje de las mismas. No está el reporte certificado. Fases de implementación de las luminarias LED.
Dictamen:	Rojo

Subindicador:	3.1.4 Servicio de pavimentación de malla vial urbana.
Parámetro Pregunta:	¿Del total de vías urbanas en el Distrito, cuál es el porcentaje de cobertura de malla vial pavimentada?
Entidad(es) Responsable(s)	S. MOVILIDAD / IDU
Evidencias Entregadas:	Reporte que registra que el porcentaje de cobertura de malla vial pavimentada es del 60, 32%
Dictamen:	Amarillo

Subindicador:	3.1.5 Servicio de Acueducto y Alcantarillado.
Parámetro Pregunta:	¿Del total de las viviendas en el Distrito, cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de Acueducto y Alcantarillado?
Entidad(es) Responsable(s)	Información aportada por la EAAB
Evidencias Entregadas:	Informe de Acuerdo 067 de 2002, el cual contiene los siguientes puntos: 6.1. Cobertura del Servicio de Alcantarillado Sanitario para 2014 6.2. Cobertura del Servicio de Alcantarillado Pluvial (Legal) para 2014 6.3. Cobertura del Servicio de Acueducto (Residencial y Legal) para 2014 6.4. Índice de calidad del agua 6.5. Tarifa media de acueducto estrato 3 (\$/m3) (pesos corrientes) 6.6. Cobertura de viviendas con servicio de aseo
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.1.6 Vigilancia sanitaria a las centrales de abastos y plazas de mercado para el suministro de víveres
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un sistema en plena operación, que le permite vigilar de manera sistemática las condiciones sanitarias de las centrales de abastos y plazas de mercado de víveres?
Entidad(es) Responsable(s)	UAESP/ S.SALUD
Evidencias Entregadas:	Informe de SDS: relación de plazas de mercado intervenidas 2012, aparecen los siguientes datos: nombre de la empresa que realiza la vigilancia, nombre de la plaza, dirección, localidad, fecha de la última visita y último concepto. En la tabla se lee que algunas plazas tienen concepto desfavorable (por reiterativo incumplimiento de los pendientes, pero no representan riesgo a la salud pública). En algunas plazas como en el Restrepo el daño de un tubo implicó que se cerrara la plaza, por lo cual está en desfavorable. Otras en condición desfavorable en última visita son las siguientes plazas: Plaza Santander, Plaza Trinidad Galán, Plaza de Mercado de Kennedy, Plaza de Mercado de Ricaurte, Plaza Palo Quemado, Plaza de Mercado de la Esperanza etc., En condición favorable plaza de mercado de Codabas, Usaquén.
Dictamen:	Verde

Observaciones: La Secretaría de Salud amplió la información respecto a las ocho líneas de intervención de la Subdirección de Salud Pública, una de las cuales es la encargada de realizar la vigilancia sanitaria de las plazas distritales y particulares en las 20 localidades. De otra parte, existe la Ley 9 de 1979, el Decreto 3075 de 1997 y otras normas que establecen prácticas de manufactura. Al hacer la vigilancia se verifica si se cumplen los parámetros y se presentan tres escenarios posibles: cuando se cumplen todas las normas, cuando no se cumple con la norma y no generan riesgos y una tercera cuando se pone en riesgo la salud pública. Es en ésta última cuando se cierran establecimientos o se decomisan productos.

Dentro del ejercicio de verificación se solicitó evidencia de una sanción a una plaza de mercado. Al respecto, la Secretaría manifiesta que el proceso sancionatorio no se puede ver en la web por restricciones de orden legal, pero se puede aportar un censo del estado en el que se encuentran. De acuerdo a este informe se reportan 43³ procesos sancionatorios, lo que no quiere decir que el número de plazas sea el mismo. Al respecto la entidad manifiesta que existen sanciones de la Corte que no se han cumplido, por ejemplo el caso de la Plaza de Mercado del 20 de Julio,

-

³ Información Referente de Alimentos Sanos y Seguros de la Secretaría Distrital de Salud

situación que posteriormente estudiará la Secretaría para aportar una respuesta pertinente.

Respecto a una inquietud manifestada en la mesa, la Secretaría también informó que los establecimientos que se encuentran dentro de un centro comercial están obligados a cumplir con la normatividad, en relación con sus condiciones locativas, rutas sanitarias internas, etc.

A veces el establecimiento grande no cumple, por tanto el establecimiento pequeño se ve afectado. También explican que realizaron una mesa de trabajo con el IPES para mostrar un diagnóstico de las plazas con el objetivo de que se otorguen presupuestos a las que generan mayor riesgo por prácticas de manufactura y condición sanitaria.

Subindicador:	3.1.7 Evaluación del servicio de transporte público.
Parámetro Pregunta:	¿Cuál es el porcentaje de usuarios que consideran satisfactorio el servicio de transporte público del Distrito?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Movilidad
Evidencias Entregadas:	Encuesta Satisfacción Usuarios SITP Pg. 55 del Informe de Consultoría 2013-2015 Presentación Informe Resultados Generales Encuesta Transmilenio Presentación Implementación SITP Enero 2015 Resultados Encuesta PQR Transmilenio Porcentaje del 54%
Dictamen:	Amarillo

Observaciones: La encuesta fue realizada según la percepción de regular bueno y excelente y obtuvo un porcentaje de aceptación por debajo del mínimo aceptado, razón por la cual se dictaminó en amarillo.

Subindicador:	3.1.8 Evaluación del Sistema Transmilenio
Parámetro Pregunta:	¿Cuál es el porcentaje de usuarios del sistema Transmilenio (Buses rojos y verdes circulantes en troncales y rutas alimentadoras), en el territorio Distrital, que considera satisfactorio o muy satisfactorio el servicio?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Movilidad/Transmilenio
Evidencias Entregadas:	Presentación Informe de Resultados Generales Encuesta Transmilenio Resultados Encuesta PQR Transmilenio Porcentaje del 60%
Dictamen:	Amarillo

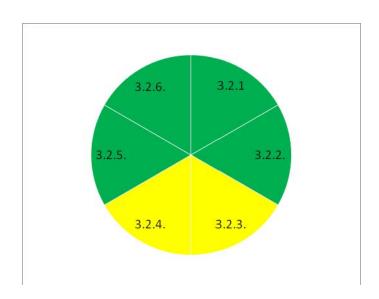
Observaciones: La encuesta fue realizada según la percepción de regular bueno y excelente y obtuvo un porcentaje de satisfacción inferior al 60%, razón por la cual se dictaminó en amarillo.

Indicador 3.2: Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores).

La responsabilidad en cuanto a respuesta de los subindicadores correspondientes a éste indicador, fue atendida por el IDRD, de acuerdo a los siguientes temas:

- 3.2.1 Instancia responsable del deporte.
- 3.2.2 Promoción del deporte.
- 3.2.3 Infraestructura para la práctica del deporte.
- 3.2.4 Infraestructura para las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- 3.2.5 Promoción de la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- 3.2.6 Vinculación del deporte con la educación.

Gráfica dictamen subindicadores, Indicador 3.2



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo, 2015

Tabla de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador:	3.2.1 Instancia responsable del deporte.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una instancia responsable del deporte?
Entidad(es) Responsable(s)	IDRD
Evidencias Entregadas:	Se presenta el Plan Operativo Anual de Inversión 2014 en el Marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana". Se presenta el Eje, Programa y el Proyecto de Inversión. Se presenta el Organigrama de la Entidad, con sus oficinas y subsecretarías. Se presentan las funciones de la Sub-dirección Técnica de Recreación y Deportes, según lo dispuesto el artículo 11 del acuerdo 002, con un total de 30 funciones. Se presenta la estructura de la Sub-dirección en el Área de Recreación y Área de Deportes, con sus respectivas funciones. En el Área de Deportes se hacen las siguientes apreciaciones en las funciones_ Preparación de deportistas en Bogotá en el nivel nacional e internacional. En el Área de Recreación hacen las siguientes apreciaciones en las funciones Se realizan programas de manera focalizada para la población vulnerables: discapacitados, desplazados, indígenas, afros. Se presentan los perfiles de los funcionarios responsables, distribuido por dependencia, cargo y requisitos del cargo en las sub-direcciones y sus respectivas áreas. Se presentan los programas de capacitación por cada Subdirección y su respectiva Área de Recreación y Deportes. Los Programas de capacitación son a nivel institucional, no son para ciudadanos. Se especifica que la planta base y temporal esta entre 340 a 350 contratistas. Se ejecutó el 100% de los recursos.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es)	Se manifiesta que es necesario que el IDRD sea más concreto en las funciones Se sugiere poder contar con información sobre los impactos que tienen los programas de capacitación para una próxima verificación. Se requiere la presencia del Área de Talento Humano del IDRD.

Subindicador:	3.2.2 Promoción del deporte.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con programa(s) para la promoción del deporte?
Entidad(es) Responsable(s)	IDRD
Evidencias Entregadas:	Información presupuestal de los proyectos para la promoción del deporte, Se enumeran 3 proyectos: Bogotá Forjadora de campeones Se beneficiaron a 1507 deportistas con un 108% de cumplimiento de la meta, y con una inversión de 13.008 millones con ejecución del 97.59%. Se apoya con transportes, estadía y entrenadores. Reciben estímulos también en la parte educativa, como parte de una formación integral, esto para que tenga después de 10 años que dura su carrera deportiva una actividad deportiva. Con el comité olímpico colombiano se apoyan a los deportistas en competencias internacionales Se presentan actividades que se ha hecho a nivel institucional, mostrando por cada actividad la población beneficiada, con información de todos los logros deportivos de los deportistas. Bogotá participativa Juegos que tiene que ver con la población afro, LGTBI, Indígenas y los Gitano, con una inversión de 6.130 millones con ejecución del 99.3%, beneficiando a 735.000 personas Se apoya la media maratón, la carrera del sur, réplica del mundial de futbol. Muévete Bogotá Generar cultura y practica física Jornada escolar Buscar excelencia económica en los estudiantes. Se beneficiaron 45.000 niños con un 106% de cumplimiento de la meta, donde se invirtieron 21.928 millones con ejecución del 99.65%. El nivel de satisfacción de los programas se mide en encuestas. En el programa 40*40 es un programa aparte con recursos de la SDE, pero cuenta con el apoyo de varias entidades, entre estas el IDRD. Los escenarios deportivos, pedagogía y personal deportivo los coloca el IDRD, lo demás con respecto a la operación logística lo pone la SDE. Los programas del IDRD abarcan todas las discapacidades: auditiva, cognitiva, audiovisual. Centros recreativos y deportivos apoyan la identificación de esta población. Los deportes urbanos, como skate, muros de escalada, bicicletas, todos son financiados por el IDRD.
Dictamen:	Verde

Observaciones: Se considera importante dentro de los temas de seguimiento y monitoreo incorporar un mecanismo de medición orientado al impacto y calidad de los procesos implementados.

Subindicador:	3.2.3 Infraestructura para la práctica del deporte.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con infraestructura para la práctica del deporte?
Entidad(es) Responsable(s)	IDRD
Evidencias Entregadas:	Se presentan los indicadores actualizados de la infraestructura con que se cuenta para el deporte, en el marco de Plan Maestro de Equipamientos Recreo-deportivos número 308 de 2006, contando con los criterios e indicadores para el seguimiento de la infraestructura en un plazo de 2006 a 2009. Los indicadores se presentan actualizados a corte de 2014. Se presentan los parques de escala bolsillo, zonal, metropolitana, distribuidos por localidad, sus respectivas UPZ, población, nombre del equipamiento, espacio por metro cuadrado por habitantes en el UPZ. Para canchas múltiples de la localidad de Usaquén, UPZ Los Libertadores se requieren 0.19 canchas por persona. Hay 3752 personas y dos canchas múltiples, lo que indica que hay 1.81 canchas por persona, teniendo un superávit de más de 1 punto porcentual. En la red Básica (escala zonal) se cumple con la meta del Plan Maestro En la red Principal, (escala metropolitana), no se cumple con la meta ya que hay un déficit, ya que no se pasa por localidad en espacio de 10.000 cuadrados de equipamientos. Se presentan los indicadores actualizados del estado y condiciones de las instalaciones de la infraestructura de equipamientos. En la etapa de mantenimiento se van actualizando cada 3 años un documento que da evidencia solo la ubicación geográfica del parque y su tipo.
Dictamen:	Amarillo

Observaciones: A partir del Decreto 544 de 2012 la responsabilidad del mantenimiento de los parques de bolsillo y zonales le corresponde a las Alcaldías Locales, por lo que la información la debe proporcionar en estas.

Dentro de la Cartilla de Lineamientos para Materiales de Construcción en el Diseño de Parques entregada a la mesa, se tiene en cuenta a las personas en estado de discapacidad, a través del tema de rampas, accesibilidad y materiales.

La entidad aclaró que la articulación con las Alcaldías locales se da en 2 niveles:

- 1. A nivel presupuestal, puesto que en los encuentros ciudadanos, cabildos ciudadanos o estrategias de participación ciudadana, la Alcaldía y la ciudadanía de maneja conjunta, deciden donde construir parques.
- 2. Una vez se decide dónde invertir, la Alcaldía le remite una solicitud al IDRD, diciendo si los parques tienen certificación de espacio público o si es viable la inversión en esos parques. Se emite un concepto para acompañar la inversión a nivel técnico, por ejemplo si está en remoción en masa o es propiedad privada.

Adicionalmente se aportó información correspondiente a 95 parques, por nombre y por sus características específicas, dentro de las cuales se enuncian los elementos físicos para la población discapacitadas, como rampas, caminos peatonales. Esta información se presenta con corte 2012 y se explica que en un plazo de 15 días se tendrá la información con corte a 2014. Esta información la generan las Cajas de Compensación.

Subindicador:	3.2.4 Infraestructura para las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con infraestructura para las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre?
Entidad(es) Responsable(s)	IDRD
Evidencias Entregadas:	Información actualizada de infraestructura para la práctica del deporte, con indicadores actualizados de cobertura. Información actualizada de infraestructura para las actividades de recreación. Con indicadores actualizados de cobertura
Dictamen:	Amarillo

Observaciones: La información aportada en el anterior subindicador también le aporta a este subindicador, puesto que el cuadro presentado da cuenta de los equipamientos y actividades que se realizan sobre los parques. Esta información también se remite al Decreto 308 de 2006, Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos para Bogotá, Distrito Capital, donde se contemplan las actividades deportivas o de recreación, que se clasifican bajo los siguientes parámetros:

- Deporte de alta competencia o rendimiento.
- Deporte normal.
- Aprovechamiento del tiempo libre o recreación
- Actividades pasivas en el espacio público, como la lectura o un concierto musical.

La entidad facilita la comprensión en cuanto a los parámetros que diferencian la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, regulado por el Decreto 308 de

2006, el cual fija las actividades deportivas de alta competencia y define el aprovechamiento del tiempo libre como aquellas actividades de carácter pasivo diferentes a la práctica de algún deporte y que puede realizarse en los mismos parques.

Subindicador:	3.2.5 Promoción de la recreación y aprovechamiento del tiempo libre
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital promueve la actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en la ciudadanía?
Entidad(es) Responsable(s)	IDRD
Evidencias Entregadas:	El Área de recreación maneja 5 proyectos Tiempo libre tiempo activo Corredores vitales Acciones metropolitanas para la convivencia Bogotá es mi parche Pedalea por Bogotá Informe Ejecutivo del IDRD extraído de la página oficial de la entidad, se presenta el formato de ejecución de actividades recreo deportivas.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Hay que contextualizar el manejo conceptual de la población, en el caso de persona mayor, adulto mayor, ya que son poblaciones de distintas edades. Se sugiere que se haga un diagnóstico de necesidades entre las personas mayores, para atender efectivamente urgencias en esta población. En el Consejo Distrital de Sabios, la institucionalidad no tiene una continuidad por motivos de contratación. Hay que mejorar este aspecto.

Observaciones: En cuanto a las actividades orientadas a la población de persona mayor se sugiere realizar un diagnóstico que permita visibilizar los intereses y racionalizar el tiempo programado para éste tipo de actividades ya que anualmente para el mes de agosto se satura a ésta población con todo tipo de actividades, estas podrían reprogramarse y distribuirse en todo el año.

Es importante destacar la información aportada por la entidad en cuanto a logros obtenidos por proyecto:

• **Tiempo libre, tiempo activo:** Se tuvo una ejecución presupuestal de 95,7% con una inversión de 3.923 millones. Se tienen previstas 4 metas, que contemplan atender población indígena, afro, LGTBI, gitanos y adulto mayor. Se atendieron 1.674.000 usuarios.

Se presenta en las áreas de reconocimiento una serie de actividades ejecutadas, con el nombre de la actividad, lugar, fecha y cobertura con población atendida, enfocadas al adulto mayor, población infantil o juventud.

- Corredores vitales: Tiene como objetivo guiar el desarrollo de corredores culturales para todo tipo de población. Tuvo una ejecución de 100 millones que corresponde al 100% de lo previsto. Se atendieron 6.139 usuarios. Tiene dos metas denominadas acciones metropolitanas para la convivencia y actividades recreo deportivas de tipo masivo. Las dos metas se cumplieron, con un nivel de ejecución del 100% y 95% respectivamente. Se atiende todo tipo de población y las actividades contempladas son ciclo vía, recreo vía, festival de navidad y festival de verano, principalmente.
- Bogotá es mi parche: Pretende promover la participación de los jóvenes en actividades físicas. Ejecutó el 100% del presupuesto (\$90.000.000); y se atendieron 2.170 usuarios
- **Pedalea por Bogotá:** Ejecutó el 98% del presupuesto. Dentro de este programa se programaron cinco bici-corredores, para desarrollar vías seguras para los bici-usuarios

La entidad aclara que los anteriores son procesos metropolitanos por lo que no se involucran los presupuestos participativos con los cabildantes del nivel local. La información presentada es a nivel distrital y es extraída de cada Localidad.

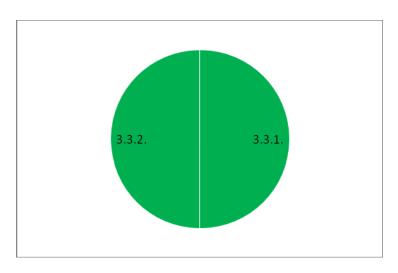
Subindicador:	3.2.6 Vinculación del deporte con la educación.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un plan de trabajo para la práctica del deporte en las instituciones educativas?
Entidad(es) Responsable(s)	IDRD /Secretaría Distrital de Educación
Evidencias Entregadas:	Se presenta el proyecto Jornada 'Escolar", con un cuadro que especifica, 29 actividades, con su nombre, presupuesto y población atendida. Se explica cómo acceder a esta información por la página web oficial de la entidad. Se practican festivales extramurales, festivales distritales, capacitaciones y exhibiciones de deportistas de alto rendimiento, información que se puede Se hacen mesas intersectoriales con la SDE: quincenales donde tocan temas operativos, mensuales donde tocan temas directivos y trimestrales donde tocan temas de planeación.
Dictamen:	Verde

Indicador 3.3: Promotor de la inclusión Étnica y Social

La responsabilidad de respuesta institucional de los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra en IDPAC, Secretaría de Planeación, Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo a los siguientes temas:

- 3.3.1 Vinculación para la atención de los grupos étnicos.
- 3.3.2 Segregación socio-espacial

Gráfica dictamen subindicadores, Indicador 3.3



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador:	3.3.1 Vinculación para la atención de los grupos étnicos.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de vinculación con otros actores (públicos, sociales o privados) para la atención de los grupos étnicos?
Entidad(es) Responsable(s)	IDPAC
Evidencias Entregadas:	Informe de Gestión Anual Gerencia de Etnias 2014 Informe de Gestión GIMP 2014 Informe de Gestión Juventud
Dictamen:	Verde

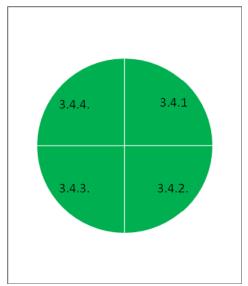
Subindicador:	3.3.2 Segregación socio-espacial
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con programas para reducir y evitar la segregación socio-espacial de las poblaciones en desventaja?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Planeación
Evidencias Entregadas:	Tema trabajado a partir del año 2007 Tres estudios: 2007 y 2011 con la Universidad Nacional. Se entregan los documentos en físico Informe Los límites de la estratificación. El seguimiento se hace a través de indicadores disgregados por localidad.
Dictamen:	Verde

Indicador 3.4: Promotor de la Igualdad de Género

La responsabilidad de respuesta institucional de los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra distribuida en la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo a los siguientes temas:

- 3.4.1 Instancia responsable de la atención integral a la mujer.
- 3.4.2 Atención integral a la mujer.
- 3.4.3 Programa(s) para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 3.4.4 Atención Integral a la población LGBTI.

Gráfica dictamen subindicadores, Indicador 3.4



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo, 2015

Tabla de resultados por subindicador y recomendaciones

Subindicador:	3.4.1 Instancia responsable de la atención integral a la mujer.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una instancia responsable de la política de atención integral a la mujer?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de la Mujer
Evidencias Entregadas:	En Pág. Web Secretaría de la Mujer (se explicó de forma general el inicio de la entidad en 2013) Plan de acción 2012-206 componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2014 Manual de funciones, desagregado por cargo, resolución 297 de 2013. Ejemplo nivel directivo, jefe de control interno.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.4.2 Atención integral a la mujer.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con planes y proyectos de inversión dirigidos a la atención integral a la mujer?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de la Mujer
Evidencias Entregadas:	SEGPLAN: Plan de acción 2012-206 componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2014 Proyecto 2041 Ficha EBI Creación de las 20 casas de la mujer. Proyecto 966 Proyecto 932 Gestión estrategia del conocimiento. Diagnósticos locales, seguridad y convivencia- se mostró el Diagnóstico de Usaquén. Presentación Mujeres Bogotanas en Cifras Presentación Secretaría Distrital de la Mujer 2015: porcentaje de avance de metas plan de desarrollo Reporte PMR indicadores asociados a cada producto.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.4.3 Programa(s) para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa (proyectos de inversión) para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de la Mujer
Evidencias Entregadas:	Acciones realizadas desde acceso a la justicia y eliminación de violencias, implementar el Sistema Orgánico Funcional Integral y articulador: SOFIA Presentación SM: atención y protección de salud, integración social, gobierno. Mesa Distrital de Seguimiento. Implementación Local: Consejos Locales de Seguridad para Mujeres. Seguimiento a PMR a diciembre 2014.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.4.4 Atención Integral a la población LGBTI.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un plan y proyecto(s) para la atención integral de la población LGBTI?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Planeación
Evidencias Entregadas:	Informe de Implementación de la Política Pública LGBTI 2012-2013 Ficha EBI 749 LGBTI Proyecto de Inversión Promoción del Ejercicio y Goce de los Derechos de Personas LGBTI 2012-2016 Boletín 07 Seguimiento de la Política Pública
Dictamen:	Verde

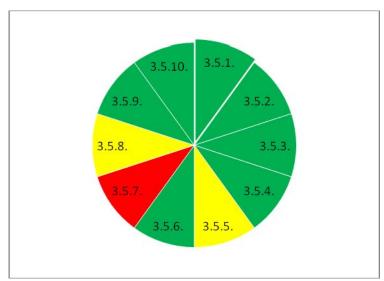
Indicador 3.5: Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

La responsabilidad en cuanto a respuesta de los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra distribuida en la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hábitat a través de la Caja de Vivienda Popular y de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, adscrita al Despacho del Alcalde Mayor, de acuerdo a los siguientes temas:

- 3.5.1 Atención integral de habitantes de y en calle.
- 3.5.2 Atención integral de habitantes en calle.
- 3.5.3 Atención integral de personas mayores.
- 3.5.4 Atención integral de personas con discapacidades
- 3.5.5 Prevención y atención de las adicciones por Sustancias Psico Activas (SPA)

- 3.5.6 Atención y prevención de la violencia intrafamiliar.
- 3.5.7 Atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.
- 3.5.8 Población víctimas del conflicto armado
- 3.5.9 Atención a la Primera Infancia (0 a 5 años)
- 3.5.10 Erradicación del Trabajo Infantil

Gráfica dictamen subindicadores, Indicador 3.5



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador:	3.5.1 Atención integral de habitantes de y en calle.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Local cuenta con una estrategia documentada para la atención integral de habitantes de calle?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Integración Social
Evidencias Entregadas:	Informe SDS que proyecta respuesta al sub indicador, dando cuenta de las acciones que se realizan en la temática. Documento técnico del proyecto de desarrollo de autonomía en salud mental, dirección de salud pública. Plan de Intervenciones Colectivas Período Febrero 2014. Plan de acción del PDA de salud mental, ruta de atención, normatividad da nivel nacional y distrital, diagnostico: salud mental en Bogotá. Balance de Gestión 2014 Centros de Atención Móvil para drogo de pendientes CAMAD. Se adiciona Proyecto 743 que contiene Diagnóstico requerido en la evidencia SDS muestra en el plan de acción apartado del abuso de sustancias psicoactivas.
Dictamen:	Verde

Observaciones: Se manifiesta que aunque se reconoce el avance de los Centros de Atención Móvil para drogodependientes, en localidades como Usme éste servicio y la implementación de la estrategia no ha sido visible. No se cuenta con un centro de atención para los jóvenes que se quieran rehabilitar del consumo de SPA.

Subindicador:	3.5.2 Atención integral de habitantes en calle.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Local cuenta con una estrategia documentada para la atención integral de habitantes de calle?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Integración Social
Evidencias Entregadas:	Actualización Proyecto 743 Tabla Censo 2007- 2011 Informe Gestión Entidad 2014 Ficha EBI Reporte SEGPLAN
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.5.3 Atención integral de personas mayores.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa para la atención integral de los adultos mayores?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Integración Social
Evidencias Entregadas:	Proyecto 742 actualizado Ficha EBI persona mayor Reporte SEGPLAN Informe de Gestión de la Entidad 2014
Dictamen:	Verde

Observaciones: A la fecha de acuerdo a la información aportada por la entidad, se cuenta con el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política en la página web www.integracionsocial.gov.co

Subindicador:	3.5.4 Atención integral de personas con discapacidades
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con programas para la Atención integral de personas con discapacidades?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Integración Social
Evidencias Entregadas:	Proyecto 721 actualizado Ficha EBI Informe de Gestión de la Entidad 2014 Reporte SEGPLAN Informe Distrital Discapacidad en el Distrito Capital para las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras Enero 2014
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.5.5 Prevención y atención de las adicciones por Sustancias Psico Activas (SPA)
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la prevención y atención de las adicciones por SPA?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Programa Territorios Saludables Política Pública Prevención SPA (Decreto 69) Promoción de la Salud Mental Plan Acción Salud Mental 2014 Balance Gestión 2014 CAMAD
Dictamen:	Amarillo

Subindicador:	3.5.6 Atención y prevención de la violencia intrafamiliar.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa (proyectos de inversión) para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Integración Social
Evidencias Entregadas:	Proyecto 741 formulación y actualización Ficha EBI Reporte SEGPLAN Informe de Gestión de la Entidad 2014
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.5.7 Atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo?
Entidad(es) Responsable(s)	Caja de Vivienda Popular
Evidencias Entregadas:	
Dictamen:	Rojo

Subindicador:	3.5.8 Población víctimas del conflicto armado
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con programas (proyectos de inversión) para la atención integral de la población en situación de desplazamiento?
Entidad(es) Responsable(s)	Alta Consejería para Víctimas del Conflicto
Evidencias Entregadas:	Proyecto No. 768, ficha técnica: asistencia atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, eje 1 Plan Desarrollo Distrital Bogotá Humana. Documento con información del Programa 6: Bogotá Humana por la Dignidad de las víctimas. Proyectos prioritarios (No. 129 y No. 130), etc. Ficha técnicas de los Proyectos No: 768 y 815. La entidad explicó el marco normativo y los componentes de la atención a las víctimas (bonos, albergue, salud, educación.) Acuerdo 491 de 2012 donde se crea el Sistema de Atención a las Víctimas en Bogotá.
Dictamen:	Amarillo

Subindicador:	3.5.9 Atención a la Primera Infancia (0 a 5 años)
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital dispone un programa de Intervención para apoyar el crecimiento y desarrollo de la primera infancia?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Integración Social
Evidencias Entregadas:	Proyecto 735 formulación y actualización y Ficha EBI 735 Proyecto 760 formulación y actualización Informe de Monitoreo Informe Interinstitucional Trimestral Transcurrir Interinstitucional SDP 2014
Dictamen:	Verde

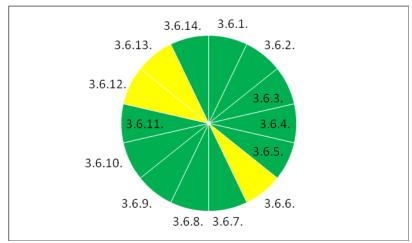
Subindicador:	3.5.10 Erradicación del Trabajo Infantil
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un plan de trabajo encaminado a la erradicación del trabajo infantil?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Integración Social
Evidencias Entregadas:	Documento Política Pública de Erradicación del Trabajo Infantil Ficha EBI 760 Informe Procuraduría sobre trabajo infantil Reporte SEGPLAN Informe de Gestión de la Entidad 2014
Dictamen:	Verde

Indicador 3.6: Promotor de la Salud Pública

La responsabilidad de respuesta institucional de los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra en la Secretaría Distrital de Salud y corresponde a los siguientes temas:

- 3.6.1 Instancia responsable de la salud.
- 3.6.2 Difusión sobre problemas de salud
- 3.6.3 Vinculación Saludable.
- 3.6.4 Cobertura del aseguramiento en salud
- 3.6.5 Programa de Vacunación
- 3.6.6 Coberturas en vacunación
- 3.6.7 Mortalidad infantil
- 3.6.8 Mortalidad primera infancia
- 3.6.9 Atención a la salud sexual y reproductiva
- 3.6.10 Nacimientos en adolescentes mujeres de 10 a 14 años
- 3.6.11 Nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años
- 3.6.12 Programa de control prenatal
- 3.6.13 Tasa de mortalidad materna
- 3.6.14 Programa de salud oral

Gráfica dictamen subindicadores, Indicador 3.6



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo, 2015

Tabla resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador:	3.6.1 Instancia responsable de la salud.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una instancia responsable de la salud?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Normograma (Acuerdo 20 de 1990 por el cual se organiza el Sistema Distrital de Salud, Decreto 507 de 2013 que modificó la estructura de la Secretaría Distrital de Salud, Decreto 516 de 2013 se modifica la planta de la Secretaría Distrital de Salud, Resolución 1611 de 2014 por el cual se modifica el Manual de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la planta de la SDS). POAI 2015 para cada dependencia. Informe Final del diplomado comunicación y servicio al cliente ESAP Organigrama de la SDS Documento Programa control prenatal, explica áreas donde se prestan asesoría técnica materna Organigrama la sub Secretaría de gestión territorial, participación y servicio a la ciudadanía, Número de cargos al momento de la estructuración 400 y después de la reestructuración 700 cargos.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	El OCD sugiere hacer convocatoria a la ciudadanía para que se establezcan comités de veeduría en todas las localidades.

En la mesa de verificación fue solicitado el POAI del 2014 que la Secretaría de Salud dijo no tener disponible por temas de reestructuración.

Se acepta como soporte técnico normativo el organigrama de la SDS. El Observatorio indagó sobre la situación del Hospital de Chapinero, que fue inaugurado el año pasado y aún no presta servicio. Frente a esto, la Secretaría aclara que en esos casos juega un papel importante el tema de la autonomía de las entidades y para el caso del Hospital, faltan equipos que no han salido de bodegas.

Adicionalmente, la Secretaría invita a vincularse a la estrategia de la Dirección de Participación Social a través de las mesas temáticas de control social en la cual puede hacer parte la ciudadanía, allí se articulan con los diferentes hospitales.

Subindicador:	3.6.2 Difusión sobre problemas de salud
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital difunde entre la ciudadanía los programas de salud?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	SDS: Documento que da cuenta de la difusión sobre problemas de salud Proyecto para la divulgación en salud que responde a necesidades identificadas basadas en metas del plan de desarrollo. 2014: se realizaron 13 campañas, 101 boletines enfocados a campañas o jornadas de vacunación. Comunicación informativa: se monitorearon 2757 noticias relacionadas directamente con la SDS. Total noticias emitidas alcanzaron 404.105 millones de impactos, quiere decir que a potenciales ciudadanos les llego la información. 12 campañas jornada de vacunación al iniciar clases escolares. Jornada de donación de sangre. Vacunación en viajeros mundial de futbol. Adopción animal y vacunación y esterilización. Acciones Free press: boletines de prensa y convocar a medios de prensa. Las campañas se publican en pág. web y en Facebook de la SDS
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	A pesar de tener mucha información disponible en página web y Facebook no todo el mundo tiene acceso a ese medio entonces se sugiere incorporar otros medios de difusión que lleguen a esa población, realizar acciones dirigidas a la población mayor con temas de tensión arterial, diabetes y con un énfasis mayor en temas de prevención. Se recomienda a la entidad ser más creativa y estratégica en campañas que impacte en hábitos y prácticas culturales de los ciudadanos.

Subindicador:	3.6.3 Vinculación Saludable.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital tiene un plan de trabajo para vincular el Programa de Salud Distrital con escuelas, viviendas e instituciones?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Presentación población atendida territorios saludables 2014 Población atendida en ámbitos: familiar; 1.683.861, servicios de salud colectiva: 249.151, escolar; 88.154, Ámbito institucional 19,666, etc. Guía operativa ámbito escolar. Presentación Proposición ejecutiva meta 2016: cubrir 800.000 familias con actividades de promoción y prevención a través de 1000 equipos territoriales que incluyen el ámbito escolar, familiar, informal, institucional y comunitario: programas por ciclo vital (niñez, adolescencia y juventud, vejez, mujer, poblaciones especiales) Video Saludarte Virtual, YouTube.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.6.4 Cobertura del aseguramiento en salud
Parámetro Pregunta:	¿Cuál es el porcentaje de aseguramiento en salud (sumando regímenes subsidiado, contributivo y regímenes especiales)?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	SDS evidencias desde la base de datos del FOSYGA Estado del aseguramiento población atendida Bogotá diciembre 2014: Activos régimen contributivo:; 74,1% Activo en régimen subsidiado 16.4% Régimen de excepción 3.5% Sub total afiliados 94.0% No afiliados para libre elección 1.9% No afiliados encuestados que no se pueden afilar al subsidiado por puntaje SISBEN superior 1,8% Se aporta datos por EPS y localidad
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.6.5 Programa de Vacunación
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un Programa Ampliado de Inmunizaciones (Vacunación) para menores de 5 años?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Meta lograr 95 de cobertura en vacunación para cada uno de los biológicos del Programa Ampliado Inmunizaciones, PAI Ficha Técnica PAI Enero 2015 (objetivos, metas, líneas bases, normatividad, glosario, etc.) Guía operativa estrategias 2015 Directorio puntos de vacunación por localidad. IPS Publicas Cobertura 2014: comparativo 2013-2014 fuente SISI 151 Consolidado Informe Mensual: Polio bajo 103 % a 88,1% DPT bajo 103% a 88.1% BCG subió 100,6% a 103.0% Difusión Kilombo: publicidad emisora de radio.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.6.6 Coberturas en vacunación
Parámetro Pregunta:	¿Cómo se comporta el porcentaje de cobertura de vacunación para menores de 1 año?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Cuadro consolidado de biológicos 2014, expuesto en sub indicador anterior. BCG aplicado a recién nacido cumplimiento 103% DPT, Polio el 88,1% y Rotavirus
Dictamen:	Amarillo

Observaciones: La SDS aclara que el porcentaje de cobertura de vacunación para menores de 1 año es del 90,2%

Subindicador:	3.6.7 Mortalidad infantil
Parámetro Pregunta:	¿Cómo se comporta la tasa de mortalidad infantil para menores de 1 año en el Distrito Capital?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	La tasa de mortalidad infantil para menores de un año por cada 1000 nacidos vivos, se redujo con relación al año anterior. Fueron 99 casos, tasa 9 por cada 1.000 En 2013 fueron 10 casos, tasa 10 La meta a 2016: reducir a 8 por 1.000 nacidos vivos.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.6.8 Mortalidad primera infancia
Parámetro Pregunta:	¿Cómo se comporta la tasa de mortalidad infantil menores a 5 años en el Distrito Capital?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	La tasa de mortalidad infantil para menores 5 años por cada 10.0000 se redujo en relación con lo anterior 2014: casos 11, tasa 9. 2013: casos 11 tasa 20, se redujo 1 caso. Fuente 2007 certificado de defunción Base datos DANE. Fuente 2008-2012Certificado de defunción-bases de datos DANE-RUAF, entre otros
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.6.9 Atención a la salud sexual y reproductiva
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa de salud sexual y reproductiva?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Anexo operativo salud sexual y operativo Presentación del diseño de la campaña de Salud Sexual y Reproductiva aun no divulgada con la ciudadanía, se realizará en próximos días. Campaña: "Le tengo el remedio"- salud embarazo adolescente
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.6.10 Nacimientos en adolescentes mujeres de 10 a 14 años
Parámetro Pregunta:	¿En el Gobierno Distrital cómo se comporta el porcentaje de embarazos en mujeres de 10 a 14 años?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Documento menores 19 localidades Base de datos aplicativo Web RUAF, datos preliminares ajustado 16,01-2015
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.6.11 Nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años
Parámetro Pregunta:	¿En el Gobierno Distrital cómo se comporta el porcentaje de nacimientos en adolescentes entre 15 y 19 años?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Nacimiento menores, 9 localidades: 2013: 17,974 y 2014: 16,708. Fuente base aplicativo web RUAF, datos preliminares ajustado 16,01,2015
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.6.12 Programa de control prenatal
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa para prevenir la mortalidad materna?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Proyecto de inversión Salud para el Buen Vivir- capacitación a equipo de profesionales y las entidades. Programa Cana Capital de Secretaría de Salud en Hospital Materno Infantil
Dictamen:	Amarillo

Subindicador:	3.6.13 Tasa de mortalidad materna
Parámetro Pregunta:	¿En el Gobierno Distrital cómo se comporta el porcentaje de mortalidad materna?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	SDS: meta 2014 reducir 34 x 100.000 nacidos vivos. En gráfico se observa que la tendencia va bajando. Para 2014: casos 29, tasa 28. En 2013: casos 25 y tasa 24,4. En 2012: casos 43, tasa 41.1. La meta a 2016 reducir 31 x 100.000 nacidos vivos tasa mortalidad La entidad aclaro al OC y Veeduría que lo correcto es hacer la medición en términos de la razón materna y no de tasa, porque en el denominador no van las mamas sino los hijos. La tasa de mujeres en general, se incluye las fallecidas.
Dictamen:	Amarillo

Subindicador:	3.6.14 Programa de salud oral
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa de salud oral?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Salud
Evidencias Entregadas:	Documento de la SDS: Programa Salud para el Buen Vivir: meta, línea base, indicador Anexo operativo: Proyecto Desarrollo Autonomía Salud Oral en territorios saludables, 2015 (actualizado) Se informa sobre la política de salud oral Bogotá 2011-2021 (4 ejes, objetivos, referentes conceptuales y metodológicos, referentes normativos). Piezas publicitarias: "Tienes derecho a una sonrisa no la escondas".
Dictamen:	Verde

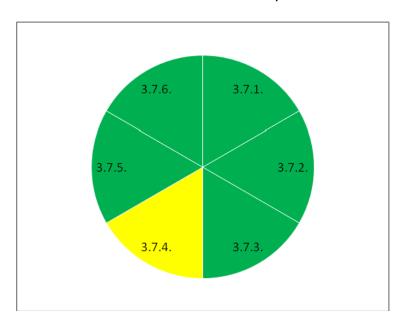
Indicador 3.7: Promotor de la calidad en educación

La responsabilidad de respuesta institucional de los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra en la Secretaría Distrital de Educación y corresponde a los siguientes temas:

- 3.7.1 Dotación a instituciones educativas
- 3.7.2 Diagnóstico de la situación educativa en las localidades
- 3.7.3 Promoción, acompañamiento, actualización a docentes y directivos docentes.
- 3.7.4 Seguimiento permanente al logro escolar mediante pruebas estandarizadas

- 3.7.5 Participación de la comunidad educativa en la educación de las y los estudiantes
- 3.7.6 Gestión de predios para Instituciones Educativas

Gráfica dictamen subindicadores, Indicador 3.7



Fuente: Resultados mesas de verificación distrital, fecha: mayo 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones

Subindicador:	3.7.1 Dotación a instituciones educativas
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un mecanismo para dar respuesta a las necesidades de dotación en las instituciones educativas?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Educación
Evidencias Entregadas:	Procedimiento "planeación de adquisiciones." Página Web de la SDE con sus procedimientos. Consolidado de dotaciones (3 archivos) en Excel.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.7.2 Diagnóstico de la situación educativa en las localidades
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un diagnóstico actualizado de la situación educativa en las localidades?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Educación
Evidencias Entregadas:	Como ejemplo, se presenta el diagnóstico de la Localidad de Teusaquillo, actualizado al año 2013. En la Página web se muestra los diagnósticos locales, plan sectorial y rendición de cuentas del año 2014. Página web con el link de transparencia y acceso a la información con corte 2014. En octubre del mismo año se publicó el plan sectorial de educación. La información es muy cercana, no han transcurrido más de 5 meses, se ha hecho un esfuerzo muy grande en procesar ágilmente la información. Hacen parte del distrito los colegios de concesión.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.7.3 Promoción, acompañamiento, actualización a docentes y directivos docentes.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital realiza acciones de promoción para acompañar y apoyar la actualización de los docentes y Directivos docentes de las Instituciones Educativas del Distrito?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Educación
Evidencias Entregadas:	Página Web mostrando los links de las actividades que se le brindan a los docentes. (posgrados) Informe de evidencias de promoción, acompañamiento formación y actualización a 31 de diciembre por localidad. En esta administración se les quiso dar a los docentes que no tenían posgrado la oportunidad, los trabajos de grado deben ser desarrollados en la entidad. No hay propuesta para la profesionalización de técnicos y tecnólogos. Son muy pocos los que no están profesionalizados. Los docentes deben cumplir unos requisitos de bilingüismo para su grado. Aulas de inmersión.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.7.4 Seguimiento permanente al logro escolar mediante pruebas estandarizadas
Parámetro Pregunta:	¿Cuál es la comparación de la distribución de los puntajes en las Pruebas Saber del Distrito?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Educación
Evidencias Entregadas:	Documento. Análisis descriptivo y pedagógico (pruebas saber y sus características). Plan de Mejoramiento Anual.
Dictamen:	Amarillo

Observaciones: La metodología de medición para las pruebas Saber cambió totalmente en el 2014, por esta razón no se pudo comparar los resultados de años anteriores.

Subindicador:	3.7.5 Participación de la comunidad educativa en la educación de las y los estudiantes
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital dispone de una estrategia en operación para promover el apoyo de la comunidad educativa en el aprendizaje de las y los estudiantes?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Educación
Evidencias Entregadas:	Informe. Planes integrales de educación ciudadana y convivencia. Los talleres y el acompañamiento hacen parte de todo el proceso de las iniciativas.
Dictamen:	Verde

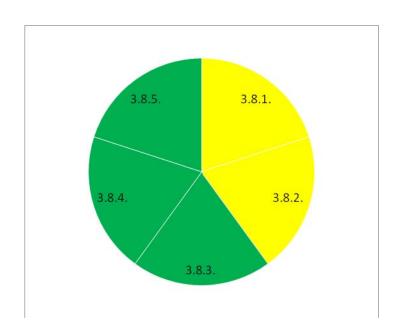
Subindicador:	3.7.6 Gestión de predios para Instituciones Educativas
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un procedimiento establecido para la gestión de predios destinados a la prestación del servicio educativo según las necesidades identificadas?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Educación
Evidencias Entregadas:	Informe gestión del suelo. (compra, licencia) Cuadro por Localidades del 11 de febrero de 2015
Dictamen:	Verde

Indicador 3.8: Fomento de la vivienda digna

La responsabilidad en cuanto a respuesta institucional de los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra en la Secretaría Distrital de Hábitat y corresponde a los siguientes temas.

- 3.8.1 Condiciones de hacinamiento.
- 3.8.2 Situación de la vivienda en el Gobierno Distrital
- 3.8.3 Regularización de barrios y titularización de la propiedad.
- 3.8.4 Vinculación con el orden nacional y departamental para la gestión de los programas en materia de vivienda.
- 3.8.5 Mejoras en las viviendas.

Gráfica dictamen subindicadores, Indicador 3.8



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones

Subindicador:	3.8.1 Condiciones de hacinamiento.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital tiene identificada la condición de hacinamiento?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Hábitat
Evidencias Entregadas:	Encuesta de Calidad de Vida 2007 Encuesta Multipropósito 2011 en proceso de actualización para 2014, tiene los datos más actualizados, datos que no se han hecho aún públicos, donde saldrán para la primera semana de junio y arrojarán datos cuantitativos y cualitativos de hábitat en Bogotá. Se propone que se presente esta información en una mesa de trabajo Se muestra el hacinamiento crítico (más de 4 personas por cuarto y la casa no tiene más cuartos la casa) para Bogotá y la Localidades. Este tipo de hacinamiento hace necesario generar más vivienda, pues crea déficit. Hacinamiento crítico: 2.6% en Bogotá. Hacinamiento crítico: 8.2 de los hogares en Sumapaz Hacinamiento crítico: 4.6 % de los hogares en Usme. Hacinamiento crítico: 0.2 % de los hogares en Teusaquillo. 4.7% dos hogares por vivienda
Dictamen:	Amarillo
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Este sub-indicador amerita bastante reconocimiento para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Observaciones: La Encuesta Multipropósito del año 2014 es periódica (no anual) y representativa, pero impide tener datos anuales. Se recurre al DANE y la SDP como fuente principal para este tipo de información estadística.

Subindicador:	3.8.2 Situación de la vivienda en el Gobierno Distrital
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de la vivienda?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Hábitat
Evidencias Entregadas:	Diagnóstico de las 20 localidades Estadísticas: Censo Edificaciones primer trimestre 2014, características viviendas EMBI, caracterización déficit de viviendas Censo 2005 y Encuesta Calidad de Vida 2007
Dictamen:	Amarillo

Observaciones: En desarrollo de la mesa de verificación, se le aclaró al Observatorio que el instrumento para los diagnósticos locales se le pasa a las Alcaldías Locales, que los reciben pero no tienen la competencia para ejecutar recursos para generación de vivienda, pues le corresponde a la Secretaría Distrital de Hábitat.

Cuando hay déficit cualitativo en alguna localidad específica, llegan los recursos gestionados por la SDH, también basados en su diagnóstico. Es por esto que en el Proyecto 435 desde la Sub-Dirección de Barrios, se focalizaron recursos en las UPZ con mayor vulnerabilidad en cuanto a déficit cualitativo y cuantitativo, de donde salen las áreas de intervención por micro territorios de sectores vulnerables dentro de las UPZ. La Localidad de Usme es la que presenta mayor déficit cualitativo de vivienda. El reporte de resultados se presenta en el Informe de Gestión vigencia 2014. Se tiene como meta mejorar 3.000 viviendas, para su cumplimiento se entregaron más de 3000 subsidios de vivienda en especie. Así mismo se contempla la generación, mejoramiento, adaptación al cambio climático y cuidado de lo público, en torno a la vivienda.

Subindicador:	3.8.3 Regularización de barrios y titularización de la propiedad.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con proyectos para la regularización de barrios y titularización de la propiedad?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Hábitat
Evidencias Entregadas:	Se presenta el proyecto 435 de mejoramiento integral de barrios de origen informal. Hay dos canales de atención al ciudadano: la página web y la línea telefónica de la SDH.
Dictamen:	Verde

Subindicador:	3.8.4 Vinculación con el orden nacional y departamental para la gestión de los programas en materia de vivienda.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de vinculación para la gestión de los programas en materia de vivienda?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Hábitat
Evidencias Entregadas:	Se presenta el Convenio 043. Evidencia de coordinación con la nación para el programa de vivienda gratuita, con 6000 viviendas, donde el Distrito puso 26 salarios mínimos. Se presenta el cumplimiento de metas por lo ejes contemplados en el Plan de Desarrollo: Se presentan el componente de la política de vivienda. Se presentan los diferentes instrumentos normativos formulados e implementados para la gestión del suelo con: 5 resoluciones; 5 decretos Se presentan diagramados donde se ubican las viviendas en el Distrito. Se explica cómo mejoró el subsidio, pasando del subsidio de demanda al subsidio en especie. Se presentan 27 proyectos aproximadamente de lugares vinculados a construcción y mejoramiento de vivienda, contando con subsidios en especie. Viviendas gestionadas: se presenta por localidad 22.00 VIP: 14.00 VIS No VIS 15.00 Se presenta parcialmente las viviendas reasentadas. Se ilustra la Presentación "Ministerio de vivienda ajustada", como parte de la vinculación con la nación para la generación de vivienda, con estado de los proyectos Se ilustran la Presentación "Oferta con el gobierno Nacional" Se ilustran la Presentación "Lineamientos, metas y proyectos VIP" A nivel departamental el vínculo radica parcialmente con las víctimas del conflicto, pero la gestión directa es con el gobierno nacional.
Dictamen:	Verde

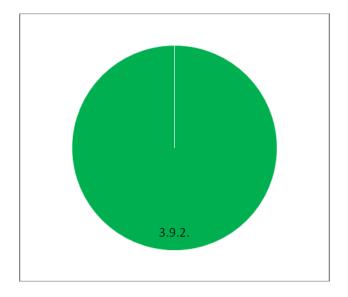
Subindicador:	3.8.5 Mejoras en las viviendas.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con proyectos de inversión para promover mejores condiciones de la vivienda?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Hábitat
Evidencias Entregadas:	El Proyecto 435 gestiona el mejoramiento de barrios, en eje 1 del Plan de Desarrollo Se explica el Decreto 539 de 2012 que reglamenta el subsidio distrital de vivienda en especie. Se intervinieron 24 áreas de micro territorios en las UPZ, interviniendo también su sector perimetral. Se cuenta con el apoyo de la SDS y la CVP, en el tema de identificación de la vulnerabilidad sobre los micro territorios y la gestión de los subsidios habitacionales (mejorar saneamiento básico y habitabilidad de la vivienda) En 2014 se gestionaron 8 proyectos con aproximadamente 1248 subsidios, cumplimiento con la meta Se explica el proceso de intervención Identificación, convocatoria, formulación dl proyecto, etc. Se está en estos momentos en la segunda etapa Bajo conceptos expedidos por el IDIGER, se identifican las viviendas en áreas de riesgos, esto para poder otorgar el subsidio. Se otorgaron 900 subsidios para mejoras locativas En las solicitudes que se hacen para subsidios, existen filtros, pues no todas cumplen con los requerimientos para otorgarlo. Se cuenta con una ficha social de caracterización del núcleo familiar, también para diferenciar el nivel de vulnerabilidad, por ejemplo personas con discapacidad.
Dictamen:	Verde

Indicador 3.9: Promotor de la cultura ciudadana del cumplimiento de derechos y deberes.

La responsabilidad en cuanto a respuesta de los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra en la Secretaría General y corresponde a los siguientes temas de los cuales solamente fue evaluado el segundo.

- 3.9.1 Fomento del ejercicio democrático de la comunidad
- 3.9.2 Difusión de la estructura orgánica, funciones y deberes del Gobierno Distrital.

Gráfica dictamen subindicadores, Indicador 3.9



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

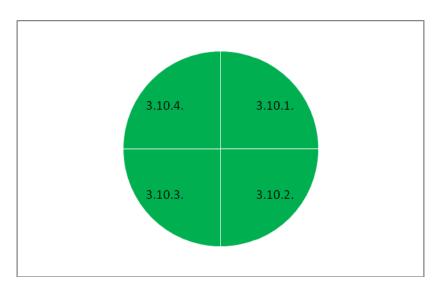
Subindicador:	3.9.2. Difusión de la estructura orgánica, funciones y deberes del Gobierno Distrital.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital difunde su estructura orgánica, funciones y deberes?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría General
Evidencias Entregadas:	Pág. Web: Régimen legal de Bogotá D.C. ver organigrama vigente El OCD escogió las siguientes entidades a buscar: "ERU" (se vio el organigrama de la entidad), Secretaría de Gobierno, Secretaría General.
Dictamen:	Verde

Indicador 3.10: Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural.

La responsabilidad de respuesta institucional de los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes y particularmente en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Orquesta Filarmónica, IDARTES y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, de acuerdo a los siguientes temas:

- 3.10.1 Mantenimiento para la infraestructura cultural.
- 3.10.2 Mantenimiento, revitalización y preservación del patrimonio cultural tangible.
- 3.10.3 Promoción de las actividades artísticas, culturales, reconocimiento del patrimonio histórico y de divulgación científica.
- 3.10.4 Educación sobre el patrimonio cultural.

Gráfica dictamen su indicadores, Indicador 3.10



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones

Subindicador:	3.10.1 Mantenimiento para la infraestructura cultural.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un plan de fortalecimiento sistemático para la infraestructura cultural?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Cultura
Evidencias Entregadas:	Convenio Inter administrativo No. 015 de 2012 Fondo Desarrollo Local de Usme e IDPC, contiene ficha contractual del inmueble, registro fotográfico. Documentos de Asistencia. Documento IDPC: Plan de Acción área de curaduría, Museo Bogotá y Casa Sámano. Informe de Cumplimento Plan de Acción 2014 área de curaduría, Museo Bogotá Informe de Actividad de Educación 2014 Museo de Bogotá. Obras de la Casa de las Urnas, nuevo museo en Bogotá. Portal Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: link convocatorias – link: ley de espectáculos públicos. Se expuso la convocatoria pública de recursos de la contribución parafiscal en infraestructura privada o mixta del 2014, cartilla con información y anexos con información técnica, resolución No 110 apertura de la convocatoria pública, etc. publicada en la Pág. web de la entidad.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Se sugiere para iniciar el siguiente ejercicio partir del marco normativo.

Subindicador:	3.10.2 Mantenimiento revitalización y preservación del Patrimonio Cultural tangible.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con planes o programas de preservación, recuperación, y sostenibilidad del Patrimonio Cultural tangible e intangible de la ciudad?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Cultura
Evidencias Entregadas:	Informe Plan del Centro de Revitalización (recorridos por la ciudad). Programa: Bogotá en un café. Proyecto Espacio Públicos. Documento Plan de Revitalización del Centro Tradicional Proyecto Av. Jiménez. Presentación Plan de Revitalización del Centro Tradicional. Resolución No. 749 de 2014 para intervención en monumentos de Bogotá. Formato ficha monumentos. Relación de monumentos intervenidos 2014.
Dictamen:	Verde

Observaciones: Se solicita información adicional correspondiente a la revitalización y a la ampliación del patrimonio. La entidad explica que la participación es un deber y el IDPC tiene un procedimiento dentro de la entidad, para atender este tipo de solicitudes.

Igualmente se solicitó información del patrimonio intangible. La entidad referencia algunas festividades como por ejemplo la que se realiza en el barrio La Perseverancia en torno a la chicha y el maíz.

Subindicador:	3.10.3 Promoción de las actividades artísticas, culturales, de conocimiento del patrimonio histórico y de divulgación científica.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con programa(s) de fomento a las actividades culturales, de conocimiento y divulgación del patrimonio histórico?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Cultura IDPC / Orquesta Filarmónica, IDARTES, Gilberto Álzate
Evidencias Entregadas:	Documento Seguimiento Programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados: total inversión, concurso por entidad 2012-2014, total 130 concursos, total ganadores 198. (SCRD). Pág. web Secretaría de Cultura Recreación y Deportes: relación de concursos.(SCRD) Reportes de metas e indicadores. Fomento, junio 2014 (IDPC). Reportes de asistencia a eventos de los diferentes Proyectos.
Dictamen:	Verde

Observaciones: Se solicitó información sobre las becas y concursos abiertos y cerrados (la beca de patrimonio a la plaza de mercado).

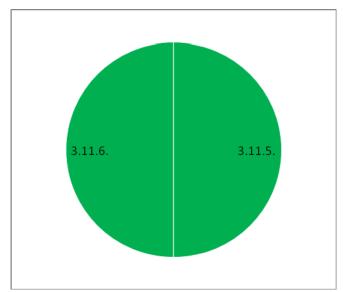
Subindicador:	3.10.4 Educación sobre el Patrimonio Cultural
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con planes, programas o acciones de educación para apoyar y fomentar el cuidado y preservación del patrimonio cultural?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Cultura
Evidencias Entregadas:	Proyecto No 911: jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral 40x40 incluye una cátedra sobre el patrimonio cultural informes bimensuales contenidos, cobertura, avance por colegio, etc. Informe Final. Registros de asistencias de los estudiantes por localidades. La entidad informó sobre cibi nautas y la estrategia para enseñar sobre el patrimonio cultural para los niños.
Dictamen:	Verde

Indicador 3.11: Responsable de la lucha contra la pobreza

La responsabilidad en cuanto a respuesta de los subindicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra en la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Integración Social, es importante resaltar que para la evaluación del Subindicador 3.11.6, las evidencias fueron aportadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico los siguientes temas fueron considerados:

- 3.11.5 Tasas de pobreza y coeficiente Gini
- 3.11.6 Oportunidades para la juventud

Gráfica dictamen subindicadores, Indicador 3.11



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Mayo 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

Subindicador:	3.11.5 Tasas de pobreza y coeficiente Gini
Parámetro Pregunta:	¿Cómo se comportan las tasas de pobreza FGT y la desigualdad en el Distrito frente a los años anteriores?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Planeación
Evidencias Entregadas:	Coeficientes FGT hay unos que no se pueden calcular por que aún se están analizando con los resultado s de la encuesta multipropósito de 2014. Indicadores de pobreza: Hay dos fuentes el DANE y la Encuesta Multipropósito (2011 y 2014). Desde el 2002 y el 2014 ha disminuido 20 puntos la pobreza, la pobreza extrema 5 puntos. Coeficiente Gini: en 2002 0,572 y 2014 0,538. Con respecto al país es 18 puntos menos pobre y 6 puntos de ventaja.
Dictamen:	Verde

Observaciones: De acuerdo con la información la pobreza ha disminuido 20 puntos aproximadamente, aunque persiste la desigualdad. Algunos de los coeficientes FGT no están disponibles debido a que se están concertando con la encuesta multipropósito.

Subindicador:	3.11.6 Oportunidades para la juventud
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con programas de generación de oportunidades para los jóvenes en situación de pobreza?
Entidad(es) Responsable(s)	La información fue presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico
Evidencias Entregadas:	Aporta documento que incluye la información correspondiente a la población joven beneficiada en los Proyectos 686, 689, 709, 715, 716, 736 y 748, en la cual se incluye montos desembolsados y número de beneficiarios
Dictamen:	Verde

Análisis Sectorial

Prestación de Servicios Públicos

La responsabilidad de respuesta institucional de los sub indicadores correspondientes a éste indicador, se encuentra distribuida en la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud, EAAB, UAESP, IDU Y TRANSMILENIO. Se dictaminaron 8 sub indicadores, 2 en verde, 5 en amarillo y 1 en rojo.

De la lectura del dictamen del indicador de prestación de servicios públicos es evidente que el 75% se encuentra por debajo de los mínimos aceptables (en amarillo y rojo), por falta de información documentada de las entidades, generando un vacío en la verificación de acuerdo con la herramienta ISO 18091.

Se hacen las siguientes observaciones:

- La UAESP no firmó pacto relacionado con el servicio de recolección de basuras y sin embargo le presentó al OCD el mapa con las zonas de recolección de basura y los operadores que prestan el servicio.
- De otra parte no se entregó un reporte certificado acerca del No. de toneladas de recolección de basura, kilómetros barridos y número de puntos críticos por la localidad, razón por la cual se dictamina en rojo.
- En cuanto a servicios de limpieza en parques y plazas públicas, aunque la UAESP no firmó pacto, reportó gráfica de corte de césped y poda de árboles por metros cuadrados y localidad. Este no estaba certificado por lo que fue dictaminada en amarillo.

- De acuerdo a documentos (gráficas) presentados por la UAESP, la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario es del 99,3%.
- Referente al Servicio de alumbrado público presenta gráfica de cobertura de viviendas con servicio de energía 2003 2014.
- Para el año 2014, la cobertura de viviendas con servicio de energía en Bogotá D.C., alcanzó 100%, esta se mantiene desde 2004 para todas las localidades del Distrito. No se presentaron reportes certificados que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alumbrado público. El OCD solicita un reporte que dé cuenta del tipo de luminarias distribuidas en las localidades de la ciudad y el porcentaje de las mismas.
- En cuanto al servicio de pavimentación de malla vial urbana, el reporte presentado registra un porcentaje de cobertura del 60,32%.
 - En la evaluación del servicio de transporte público, el reporte de la encuesta presenta que el porcentaje de usuarios que considera satisfactorio el servicio de transporte público del Distrito es del 54%. La Secretaría de Movilidad respetuosamente solicita evaluar los porcentajes en el subindicador.
- La Secretaría de Movilidad y Transmilenio presentan el informe de resultados generales de la encuesta de prestación del servicio a través del sistema Transmilenio S.A., donde se reportan los resultados de desempeño de los buses BRT (Rojos y Verdes). Frente a los resultados la entidad ha propuesto un Plan de Mejoramiento. El OCD dictamina en amarillo y las entidades solicitan revisar el alcance porcentual del indicador y tener la posibilidad de reevaluarlo.

Sector Salud

La SDS presenta documentación correspondiente al indicador Promotor de la Salud Pública que consta de 16 sub indicadores, de los cuales 11 se dictaminan en verde y 3 en amarillo. Se hacen las siguientes observaciones:

- El Plan Territorial de Salud, Bogotá Distrito Capital 2012-2016 establece que la salud es un derecho fundamental de los ciudadanos, es responsabilidad del Estado, y como tal, el Gobierno Distrital la asume de manera consciente, mediante su reconocimiento, respeto, defensa y garantía, como aporte para que la población que vive, trabaja y transita en la ciudad logre desarrollar plenamente su potencial vital.
- Como un aporte del OCD, se sugiere hacer convocatoria a la ciudadanía para que se establezcan comités de veeduría en todas las localidades.

- Por su parte la SDS y UAESP presentan documentación correspondiente a la vigilancia sanitaria a Centrales de Abasto y Plazas de Mercado, que son llevadas a cabo por el hospital correspondiente a la Localidad donde estén ubicadas. Luego de las visitas de control e inspección a estos centros, se evidencia una tabla donde se encuentra que algunas plazas aparecen con concepto desfavorable (debido al reiterado incumplimiento de pendientes, que no representan riesgo a la salud pública) y un consolidado del estado de sanciones, donde se evidencian 43 procesos sancionatorios.
- Debido a la afectación que viven las plazas de mercado por cambios económicos y comerciales, el OCD considera que se debe exigir cumplimiento de la norma para garantizar el progreso de las mismas y la calidad del servicio a la ciudadanía, este último siendo objeto de vigilancia y seguimiento de la entidad responsable.
- Sobre la situación del Hospital de Chapinero, el cual fue inaugurado el año pasado y aún no presta servicio, la Secretaría aclara que en estos casos juega un papel importante el tema de la autonomía de las entidades y que para el caso de este hospital faltan equipos que no han salido de bodegas.
- La Secretaría de Salud invita al OCD a vincularse a la estrategia diseñada desde la Dirección de Participación Social, donde a través de mesas temáticas de control social, la ciudadanía se articula con los diferentes hospitales.
- En cuanto a las coberturas en vacunación para menores de 1 año, se solicita desglosar el reporte de acuerdo a cada biológico (Antipolio, BCG, DPT, Haemophilus Influenza, Hepatitis B, Rotavirus, Triple Viral, Anti Neumococo, Fiebre Amarilla, Hepatitis A).
- LA SDS presenta un reporte que da cuenta de una tasa de cobertura en vacunación del 92%, razón por la cual el OCD dictamina amarillo. Igualmente se hace referencia a la entrega inoportuna de vacunas y el efecto problemático de la vacuna VPH, entre otros.
- Para la tasa de mortalidad materna, la SDS presentó el reporte de manera diferente a como lo requiere el subindicador, por lo que el OCD dictaminó en rojo. La entidad aclara al OCD que es necesario revisar el subindicador puesto que lo correcto es hacer la medición en términos de la razón materna y no de tasa (en el denominador no van las mamas sino los hijos). Si se habla de tasa de mujeres en general, se incluye las fallecidas, por lo que la forma correcta es la razón de mortalidad materna. Frente a este tema, no obstante el aumento de la razón en 2014, la tendencia en los últimos años es hacia la reducción.

- Referente a la prevención y atención de las SPA, el tema se atiende de forma interinstitucional; la SDS presenta informe sobre las acciones que se realizan en atención y prevención de la salud mental así:
 - o Programa Territorios Saludables: implementa estrategias de salud mental basadas en acciones promociones y preventivas (promoción de prácticas saludables en salud mental.), hace intervenciones psicosociales y asesoría inicial en salud mental), pretende fortalecer salud mental en el ámbito escolar. (Se anexan lineamientos del programa de territorios saludables).
 - De acuerdo con el Balance de Gestión de 2014 de la SDS, existen 13 Centros de Atención Móvil para Drogodependientes CAMAD, los cuales nacen como una alternativa diferente en la rehabilitación de hombres, mujeres y jóvenes (entre 15 y 25 años), que son atendidos en condición de enfermos y no como criminales por presentar diagnóstico de consumo problemático y/o abusivo de sustancias psicoactivas. En el informe se evidencia el total de personas atendidas, el equipo interdisciplinario que atiende e informa que el diagnóstico se encuentra en el plan de acción, faltando la evidencia documentada de monitoreo y evaluación de la misma.

Los Centros de Atención Móvil a Drogodependencia (CAMAD) para la atención de habitantes de calle en los sectores del Bronx y San Bernardo de la Localidad de Los Mártires y Abastos 'El Cartuchito' y El Amparo en la Localidad de Kennedy, atienden personas en condición de vulneración de derechos, permitiendo al paciente retornar a la sociedad con una vida plena y con metas y objetivos claros por alcanzar.

- Es relevante que la SDS desarrolle programas y proyectos relacionados con la Prevención y Atención de SPA al poner en marcha una estrategia de promoción de la salud mental, prevención, mitigación y atención integral al consumo de sustancias psicoactivas.
- El OCD expresa que la localidad de Usme, es una de las localidades en las que no se presenta atención pública a los drogodependientes y que urge la presencia del programa en desarrollo para rehabilitación de los mismos en la localidad.
- En el programa de control prenatal la SDS presenta la evidencia requerida y solicita que se desglose este sub indicador, explica que el programa se estructuró a partir de los indicadores, cuentan con un diagnóstico pero al momento de socialización de evidencias en la mesa con el OCD, la SDS no lo

presentó a la mesa. El OCD queda en espera del documento así como de la ampliación de la difusión de los programas a la ciudadanía.

 Aun cuando existen evidencias escritas sobre los programas de educación sexual, vale la pena preguntar cómo se explica el aumento de adolescentes embarazadas. Es importante continuar identificando los factores que permitan continuar aumentando la efectividad del sistema de prevención y atención del tema de sexualidad.

Sector Educación

Siendo el primer ejercicio en el desarrollo y aplicación de la Herramienta ISO 18091 a nivel distrital en la administración de Bogotá, es importante destacar la puntual y organizada entrega de evidencias por parte de la Secretaría de Educación, acorde a la Herramienta, igualmente la adecuada exposición y explicación de cada uno de los temas específicos de los sub indicadores.

Una vez revisadas las evidencias en Mesas de Verificación, de los 6 Indicadores se dictaminan 5 en verde y 1 en amarillo. Se hacen las siguientes observaciones:

- En el procedimiento para dar atención a las solicitudes de dotación de las instituciones educativas, la SED presenta 3 archivos, donde se exponen 3 tipos de dotación, se estipulan recursos presupuestales, nombre de la institución, tipo de dotación, cantidad y fecha de entrega. De igual manera presenta el Proyecto 262 "Hábitat escolar" que contempla diez (10) dotaciones a colegios actualizada a Diciembre de 2014.

El Observatorio Ciudadano pregunta ¿Por qué hay instituciones con infraestructura y mobiliario de hace 6 décadas? La SED. Responde que "en Bogotá no ocurre eso".

El OCD explica que tiene conocimiento sobre varios colegios distritales, que no cuentan con la infraestructura adecuada, ya que siguen siendo las mismas construcciones de hace 6 décadas y su mobiliario está bastante deteriorado. Un ejemplo de ellos es el Colegio San José en la localidad de Kennedy. A pesar de que la comunidad educativa ha denunciado su problema desde hace muchos años, solo hasta finales de este año se está iniciando la construcción de la nueva sede.

También el OCD, conoce de colegios que no cuentan con las escrituras públicas del predio en donde están construidos. En ocasiones la SED dota de mobiliario o materiales a los colegios y estos no pueden ser utilizados porque no se cuenta con la infraestructura necesaria o porque carecen de sistemas eléctricos con la capacidad requerida para su funcionamiento, lo cual puede generar detrimento patrimonial.

- Se observa que a nivel de cumplimiento la SED da respuesta al subindicador "Promoción, acompañamiento, actualización a docentes y directivos docentes", presentando evidencias de apoyo a docentes en la realización de posgrados y maestrías, sin embargo el OCD encuentra que en la evidencia presentada hace falta el apoyo a docentes técnicos y tecnólogos para la profesionalización. Frente a esto, en la mesa nos informan que a la fecha son pocos, sin embargo, se precisa que la promoción, actualización y acompañamiento de docentes y directivos docentes debe darse a todos los docentes.
- Mejorar en los resultados de las pruebas ICFES SABER es un aspecto considerado en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y en los planes sectoriales de educación. Para el caso de Bogotá los resultados de las pruebas ICFES SABER 3°, 5° y 9° no son tenidas en cuenta como meta sino como un indicador de éxito de las políticas, estrategias y programas de la Secretaría de Educación. Esto significa que un impacto favorable de políticas como 40 X 40 o Reorganización Escolar por Ciclos puede verse reflejado en mejores resultados en las pruebas.

Al abordar los resultados de las pruebas ICFES SABER 11 del segundo semestre de 2014 es importante señalar que debido a las novedades implementadas no fue posible realizar comparaciones entre estos resultados y los de años anteriores incluyendo el primer semestre del 2014. Solamente se podrán realizar comparaciones con años posteriores si la prueba no cambia en su estructura y forma de presentar los resultados. En términos generales no se observan mayores cambios en los resultados de las pruebas entre 2009 y 2013. Según la SED, en general los resultados para Bogotá son aceptables pero se debe seguir aunando esfuerzos para superar los resultados.

En la verificación, acorde a las evidencias evaluadas en el sub indicador Seguimiento permanente al logro escolar mediante pruebas estandarizadas, el O.C.D. quiere dirigir una mirada sobre los problemas que afectan la calidad de la educación, entendiendo que la educación está ligada fuertemente al desarrollo social, razón por la cual se ve afectada por problemas como el desempleo, la falta de núcleos familiares primarios, el mal trato, la violencia dentro de las familias, la pobreza, el trabajo infantil; condiciones que no favorecen en nada el desempeño académico y la convivencia de los estudiantes. Sumado a lo anterior, muchos colegios no cuentan con las herramientas pedagógicas necesarias para el desarrollo de la práctica docente. Por lo anterior, consideramos que la calidad de la educación no se puede evaluar simplemente por el resultado de las pruebas PISA o SABER. Más allá de la medición internacional, es necesario buscar las estrategias que permitan superar las problemáticas sociales que afectan el rendimiento académico de los estudiantes, lo que supone una mirada integral, sobre las familias, los docentes

y su capacitación profesional, y además la dotación de los colegios en el campo de lo científico, lo tecnológico y lo cognitivo.

- Referente al diagnóstico, al estudiar las evidencias, el OCD encuentra una falencia general puesto que aun cuando se desarrollan programas y proyectos pertinentes que dan respuesta a políticas sociales, se evidencia la ausencia o desactualización de diagnósticos requeridos como línea base para el desarrollo efectivo y real de las políticas públicas. Sin embargo, es claro que la SED cada año actualiza su diagnóstico; cuenta con el Boletín Anual de Estadística desde el 2009 hasta el 2013 y que ha avanzado en el del 2014.
- En el análisis del sub indicador "Participación de la comunidad educativa en la educación de las y los estudiantes", de acuerdo al Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se concibe Bogotá como una ciudad de derechos donde desde la participación es posible construir comunidades educativas (padres de familia, estudiantes, docentes, directivos). La Constitución Política de 1991, en su Artículo 68 y la Ley 115 de 1994, deja a un lado la soberanía del rector como administrador único de la institución y empodera a toda la comunidad educativa para tomar parte en la dirección de la institución (Ley 115/94, Artículo 142. Del Gobierno Escolar). Sin embargo, la realidad no es tan alentadora y los procesos de participación de la comunidad educativa se ven entorpecidos por la falta manejo de quienes administran. Igualmente por falta de apropiación de los principios de la democracia escolar y de convivencia, y por el celo profesional de los rectores, que en oportunidades consideran la participación como una pérdida de poder.
- En el marco del Proyecto Jornada 40 x 40 la SED reporta la vinculación de cuenta 70 instituciones y una población beneficiada de 48.063 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas deportivos, recreativos y de actividad física.

Aunque todo cambio conlleva movimientos, traumatismos, frustraciones y expectativas, el impacto del programa 40 x 40 a nivel general ha sido positivo en la comunidad educativa de los colegios beneficiados, sin embargo existen falencias que afectan su cobertura como la falta de escenarios deportivos y de infraestructura a nivel distrital, lo que implica que algunas instituciones no puedan ser parte activa del programa. Adicionalmente no se evidencia la existencia de una política clara que estandarice los lineamientos que deben seguir las instituciones al vincularse al programa, como tampoco hay una directriz que permita incluir en los boletines académicos de los estudiantes la valoración cuantitativa y cualitativa de los diferentes ejes temáticos, por tal motivo no hay una obligatoriedad de asistencia a los centros de interés.

Es importante destacar que 303 colegios atienden población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial; 5.289 niños, niñas y jóvenes se beneficiaron de la estrategia de prevención y desestimulo del trabajo infantil que actualmente opera en 90 colegios oficiales. En este sentido y para contribuir en la disminución de las brechas de inequidad y desigualdad, también se implementó la estrategia Respuesta Integral de Orientación Escolar, RIO, con casos asociados al abuso y violencia, accidentalidad y Necesidades Educativas Transitorias, NET, que a cierre del año atendió 5.192 situaciones críticas en el contexto escolar, en las 20 localidades de la ciudad.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

El IDRD presenta al OCD evidencia documentadas de 6 sub indicadores de los cuales 4 se dictaminan en verde y 2 en amarillo.

El IDRD está dedicado a promover la recreación, el deporte, el buen uso de los parques y el aprovechamiento del tiempo libre. Ofrece servicios de asesoría y capacitación en los temas que le competen, y préstamo de escenarios deportivos y recreación gratuita por medio de sus diferentes programas para grupos escolares, discapacitados y personas mayores, entre otros.

De las evidencias presentadas surgen las siguientes observaciones:

- 25 organizaciones deportivas se vinculan a la jornada escolar de 40 horas a través de diferentes acciones.
- En infraestructura, para las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre y práctica del deporte se presentaron evidencias desactualizadas con respecto a la ejecución 2014, quedando pendiente su correspondiente actualización.

Secretaría Distrital de Cultura, Instituto Distrital de Patrimonio, IDARTES, Fundación Gilberto Álzate Avendaño

El Sector presentó ante el OCD documentación referente a un (1) indicador con 4 sub indicadores que fueron dictaminados en verde.

Una característica de este grupo de entidades fue la calidez, y la calidad con la que presentaron las evidencias de las acciones ejecutadas durante la vigencia 2014.

Grupos Poblacionales (Secretaría de la Mujer, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Integración Social)

Secretaría Distrital de la Mujer

La SDM presento al OCD documentación correspondiente a 2 sub indicadores, que fueron dictaminados en verde

La Secretaría de la mujer tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres a través de coordinación interinstitucional territorial y poblacional, así como los planes programas y proyectos que correspondan para el reconocimiento, garantía y restitución de derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

Frente a la presentación de las evidencias, el OCD observa:

- La entidad presenta al OCD el Proyecto 972, Implementación del Sistema Distrital de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia SOFIA, como respuesta a la demanda ciudadana, es así que se estipula la consolidación de un modelo de abordaje y plan de acción que permite garantizar condiciones dignas de vida a mujeres en ejercicio de la prostitución en el Distrito capital e Implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género
- Otro de los proyectos presentado por la SDM fue el Modelo de abordaje integral a mujeres trabajadoras/es sexuales: Apertura de la" Casa de todas", que se constituye en un escenario para la atención a las mujeres, para la prevención, promoción e intervención que les permita acceder plenamente a sus derechos. Se firmó un convenio con el IDIPRON, a través del cual se vincularon 200 mujeres al proyecto: "Generación de ingresos y oportunidades". Se diseñó una Casa de Acogida a mujeres trabajadoras/es sexuales que incluye alojamiento, alimentación y seguridad a mujeres, sus hijos y sus hijas; a quienes se les presta asistencia psicosocial, asesoría jurídica y acompañamiento terapéutico. Se estructuró un convenio con el objeto de adelantar acciones de capacitación, formación, emprendimiento y fortalecimiento de unidades productivas para mujeres trabajadoras/es sexuales o en riesgo de estarlo.
- En la implementación del modelo de abordaje de la prostitución la SDM brinda atención especializada; al igual se implementa una estrategia de monitoreo seguimiento y evaluación participativa institución, comunidad a cada una de las acciones realizadas.

Secretaría de Hábitat

Condiciones de Hacinamiento

A pesar de que se entregaron evidencias de acciones documentadas, en la realidad existen grandes debilidades que deben ser abordadas de inmediato para proteger a los grupos más vulnerables, como es el caso de los indígenas desplazados por la violencia, quienes aun cuando reciben atención básica de parte del gobierno central, viven en condiciones de hacinamiento y pobreza. A esto se suma el hacinamiento histórico de quienes no han logrado solucionar su problema de carencia de vivienda.

Secretaría Distrital de Integración Social

La SDIS presentó al OCD documentación que da respuesta a nueve (9) indicadores dictaminados 7 en verde y 2 en amarillo. En esta se informa sobre los diferentes proyectos en curso realizados por diversas instituciones para atender a la población habitante de y en calle y en prostitución, a la primera infancia, a la población discapacitada y sus cuidadores y a los jóvenes y aunque se evidencia que se han desarrollado múltiples acciones, no fue posible contar con un consolidado de resultados.

Conclusiones

Para ser la primera mesa de verificación a nivel distrital, los resultados fueron gratificantes y significativos. Además de poner en discusión los principales problemas que hoy impactan a Bogotá, planteó nuevos retos relacionados con la transformación de realidades, su desarrollo y los derechos de sus habitantes. Temas relacionados con salud, educación, hábitat, cultura, recreación, deporte y patrimonio, crean escenarios definitivos desde las políticas públicas para la definición de una nueva agenda urbana, transparente y responsable de los asuntos públicos.

El OCD concluye:

- La Veeduría Distrital como árbitro garante del proceso de verificación cumplió de manera eficiente con el ejercicio técnico de recopilación y sistematización de la información, que facilitó oportunamente para que cada eje revisara las evidencias. Igualmente fue puntual y facilitó la logística para que el proceso se desarrollara de la mejor forma. Adicionalmente se destaca la colaboración y apoyo de los integrantes de los otros ejes del OCD y las Veedurías Especializadas.
- En relación a la verificación de las evidencias, en el indicador de **servicios Públicos**, es importante señalar que la entidad responsable de la presentación

de las evidencias solo hace entrega de Gráficas estadísticas sobre el estado de la prestación del servicio de **acueducto y energía**, las mismas que no permiten medir el nivel de impacto en la cobertura del servicio, ya que no existen soportes probatorios.

- En el tema de movilidad, la entidad presenta evidencias soportadas en pruebas de medición de porcentaje de impacto; el nivel de medición presentado no alcanza a la medición de impacto solicitada en la herramienta como evidencia. Sin embargo la entidad solicita al OCD que en el sub indicador de la herramienta se considere bajar la escala de porcentaje, de acuerdo a la realidad de la ciudad.
- En cuanto a la afectación que viven las plazas de mercado por cambios económicos y comerciales se solicita cumplimiento de la norma en el sentido de modernizarlas y mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía.
- Referente a Prevención y atención de las SPA, debido a su carácter interinstitucional, es importante que la SDS desarrolle una estrategia de promoción de la salud mental. El OCD expresa que la localidad de Usme, es una de las localidades en las que no se presenta atención pública a los drogo dependientes y que urge la presencia del programa en desarrollo para rehabilitación de los mismos en la localidad.
- Con relación a las mujeres los impactos se reflejan con el aumento del fortalecimiento de su participación y representación social y política.
- Referente al sub indicador sobre dotaciones escolares, la SED da cuenta de su gestión en cumplimiento, sin embargo para la ciudadanía y las comunidades educativas es importante que se actualice el diagnóstico de las necesidades para evitar inequidades. Así mismo, en la construcción de nuevos colegios y obras de ampliación, el calendario de ejecución está muy atrasado.
- En promoción, acompañamiento, actualización a docentes y directivos docente es importante que la SED así como presenta las evidencias de apoyos a los Docentes en la realización de posgrados y Maestrías apoye a los docentes técnicos y tecnólogos en su profesionalización.
- Referente a las pruebas ICFES SABER 11 de 2014 se explicó que la prueba fue modificada en el 2014, razón por la cual los datos no son comparables con años anteriores. No se observan mayores cambios en los resultados de las pruebas entre 2009 y 2013, los cuales son aceptables pero indican que se debe seguir aunando esfuerzos para mejorar resultados.

- En Infraestructura para las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre y práctica del deporte se presentaron algunas acciones, quedando pendiente la actualización de indicadores del estado y condiciones de las instalaciones.
- De acuerdo con la Secretaría de Hacienda de Bogotá, la mayor parte de la población de la ciudad se ubica en los estratos dos y tres, para quienes es difícil el acceso a la vivienda, en contraste con su crecimiento demográfico. Por otra parte, el DANE confirma que cada año se forman 45.000 nuevos hogares en la ciudad, mientras que la oferta vivienda no satisface adecuadamente la demanda; así, el déficit habitacional se acumula año tras año. El caso más crítico se presenta en el rango de la Vivienda de Interés Prioritario.

Recomendaciones Generales

Se cuenta con 17 políticas públicas, pero cada una funciona de manera independiente, se recomienda la articulación entre las mismas para optimizar recursos de manera eficaz y eficiente.

3.1 Prestación de Servicios Públicos

- Para lograr superar la desconfianza de la ciudadanía hacia la gestión pública se requiere la voluntad política de los sectores que prestan servicios públicos en cuanto a puntualidad y respuesta documentada al OCD.
- Se requiere que la Secretaría de Movilidad y Transmilenio presenten un plan de mejoramiento ante el bajo porcentaje de encuestas de satisfacción de los usuarios frente al servicio.

3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores).

- Se requiere actualización de indicadores del estado y condiciones de las instalaciones puesto que la documentación presentada es de 2013 y se está verificando la vigencia 2014.
- Para la próxima verificación es importante contar con información sobre los impactos que tienen los programas de capacitación.
- Es importante contextualizar el léxico poblacional en el caso de persona mayor, adulto mayor, pues son poblaciones de distintas edades.

 Se sugiere que se haga un diagnóstico de necesidades entre la población de persona mayor.

3.3 Promotor de la inclusión Étnica y Social

• Se precisa la atención inmediata para la protección de grupos vulnerables como los indígenas desplazados por la violencia.

3.4 Promotor de la Igualdad de Género

- Es importante destacar y fortalecer el trabajo que se viene desarrollando como género en relación a las mujeres; los impactos se reflejan con el aumento del fortalecimiento de su participación y representación social y política.
- Propiciar mayor articulación interinstitucional que permita atender las denuncias sobre la violencia a la mujer.

3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

- Se recomienda que a la localidad de Usme, una de las localidades en las que no se presenta atención pública a los drogo dependientes, urge que la administración active eficazmente el programa en desarrollo para rehabilitación de los mismos en esa localidad.
- Fortalecer y dar continuidad al programa que adelanta la SDS y SDIS en el tratamiento de personas drogodependientes habitante de calle.
- Se sugiere seguimiento y fortalecimiento a los proyectos existentes; por ejemplo el de la SDS Proyecto 760 Proyecto 735 Responden a primera infancia; "AMBITO FAMILIAR" (adolecentes en embarazo)
- Es importante para OCD y la ciudadanía se visibilice Atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo, al igual que programas de Alta Consejería para Víctimas del Conflicto ya que su ausencia genero un vacio en la verificación de este indicador.

3.6 Promotor de la Salud Pública

 El OCD recomienda a la SDS presentar acciones documentadas de mejoramiento referente al porcentaje de cobertura de vacunación para menores de 1 año, en aras de superar el porcentaje de cobertura en el año inmediatamente anterior.

- El OCD sugiere a la SDS Presentar plan de mejoramiento en porcentaje que evidencie Tasa de cobertura de vacunación en. menores de 5 años.
- Fortalecer, dar continuidad y ampliar la cobertura del programa en atención a Salud mental. Se sugiere formular la política pública correspondiente. si es del caso en términos de p
- Se precisa la rigurosidad ante el cumplimiento de la norma de vigilancia y seguimiento por la entidad responsable para el tema de las plazas de mercado.
- Implementar políticas públicas sobre el tema de educación sexual en las instituciones educativas.

3.7 Promotor de la calidad en educación

- Referente a las pruebas ICFES SABER 11 es importante que el diagnostico acorde a resultados 2014 realizado por las instituciones educativas se presente ante las comunidades educativas y la SED, para lograr procesos de seguimiento y control social; en favor del mejoramiento en las mismas.
- El OCD sugiere que en la Promoción, acompañamiento, actualización a docentes y directivos docente es importante que la SED así como presenta las evidencias de apoyos a los Docentes en la realización de posgrados y Maestrías al igual se brinde apoyo a los Docentes Técnicos y tecnólogos en su profesionalización
- Crear mecanismos que den cuenta de las necesidades reales de cada una de los centros educativos en cuanto a dotaciones escolares para dar cumplimiento en aras de la equidad e igualdad de u en lo público.
- El impacto del programa 40 x 40 ha sido positivo en algunos comunidades educativa, hace falta cobertura y se hace necesario que la SED se plantee directrices que activen y permitan la articulación al currículo y se debe pensar otros escenarios para su desarrollo.

Las acciones de la comunidad educativa en la educación de las y los estudiantes deben estar orientadas a la construcción y aplicación de programas que fomenten, fortalezca y cualifique los espacios y mecanismos de participación dentro de las instituciones educativas. Se requiere que en los colegios, los rectores se constituyan en líderes en la democratización y la participación, permitiendo que los representantes de la comunidad educativa tomen decisiones juntos para obtener mejores resultados.

3.8 Fomento de la vivienda digna

- Se deben diseñar e implementar estrategias de seguimiento riguroso a la ejecución de los programas y proyectos que existen con el fin de controlar y demostrar un grado de eficiencia y eficacia acorde a la necesidad de vivienda existente en la ciudad.
- La Localidad de Usme es la que presenta mayor déficit cualitativo de vivienda y que amerita urgente atención.

3.9 Promotor de la cultura ciudadana del cumplimiento de derechos y deberes.

- Buscar mecanismos para implementar la participación de la sociedad civil en cuanto a lo público y el cuidado del mismo.
- Fortalecer programas y proyectos transversales en el desarrollo de habilidades ciudadanas que permean la convivencia y desarrollo escolar.
- Brindar apoyo desde las entidades de control para que se evidencie el trabajo que adelantan organizaciones sociales en pro de la transparencia y el desarrollo de políticas sociales.

3.10 Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural.

• El impacto positivo que tienen los programas y proyectos en este subindicador t continuar y fortalecerse, incluso en cobertura y divulgación.

3.11 Responsable de la lucha contra la pobreza

Se recomienda la actualización de censo de la pobreza oculta en Bogotá para identificar qué personas necesitan los soportes (ayudas técnicas y/o económicas) en las localidades. También es importante considerar que deben ser visibilizados los factores de la pobreza multidimensional en cada localidad, ya que su medición a partir del nivel de ingreso no es razonable pues no incluye el nivel de necesidades básicas insatisfechas.

Capítulo 5

EJE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

La Herramienta ISO 18091:2014, en su Eje 4 busca fortalecer los procesos de control social en la ciudad de Bogotá, enfocándose en la temática ambiental. La idea principal, tiene que ver con el desarrollo ambiental sustentable, entendiéndose por este una "administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales, de manera que sea posible el bienestar de la población actual, garantizando el acceso a éstos por los sectores más vulnerables, y evitando comprometer la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de las generaciones futuras"⁴.

El tema ambiental, ha venido ganando terreno dentro de las preocupaciones ciudadanas en las últimas décadas. Los graves problemas que trae consigo la devastación de grandes áreas de recursos ambientales, han impactado en la calidad de vida de los y las ciudadanas de la ciudad de Bogotá.

Frente a estas preocupaciones, el Eje 4 de la Herramienta ISO 18091, busca valorar las acciones que se llevan a cabo en el Distrito Capital frente al tema ambiental y, si es del caso, dar algunas recomendaciones a las instituciones encargadas.

A continuación presentamos los resultados de la verificación distrital, realizada en el mes de abril, sobre la vigencia 2014. Estos resultados y recomendaciones, nacen del trabajo y el compromiso de los miembros del Observatorio Ciudadano Distrital, provenientes de diferentes localidades, comprometidos con la defensa del ambiente en Bogotá.

Resultados Generales de la Verificación

En términos generales, el Eje 4 obtuvo buenos resultados en gran parte de los puntos que fueron evaluados, Vale la pena tener en cuenta que según la metodología propuesta en la Herramienta ISO 18091, verde indica, que se cumple con los mínimos indispensables de calidad del Gobierno.

En el Eje 4: Desarrollo Ambiental Sustentable, se trabajaron ocho indicadores:

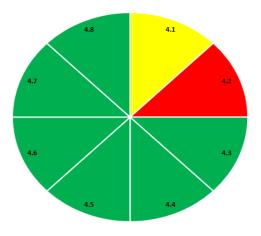
- 4.1. Cuidadoso de la calidad del aire
- 4.2 Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos

⁴http://www.extension.unc.edu.ar/vinculacion/sustentabilidad/que-es-la-sustentabilidad-ambiental-1/que-es-la-sustentabilidad-ambiental

- 4.3 Cuidadoso del espacio público
- 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales
- 4.5 Sistema eficaz del ordenamiento territorial
- 4.6 Cuidadoso y responsable del agua
- 4.7 Cuidadoso y responsable del suelo
- 4.8 Promotor de la educación ambiental

Tabla Indicadores Eje 4

Gráfica general de dictámenes por Indicador Eje 4



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015.

A continuación se presentan los comentarios y recomendaciones a los subindicadores propuestos.

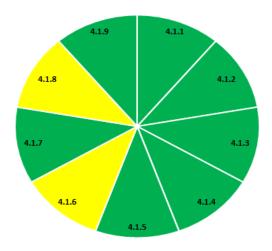
Resultados por Indicador:

Indicador 4.1: Cuidadoso de la calidad del aire.

La responsabilidad de dar respuesta a los subindicadores correspondientes a este ítem, estuvo a cargo de la Secretaría de Ambiente, quienes presentaron las evidencias solicitadas. Este indicador recoge lo concerniente al tema de calidad del aire, donde se trabajaron nueve subindicadores sobre la materia.

En general las recomendaciones estuvieron dirigidas a que la administración divulgué por diferentes medios de comunicación masivos el estado de la contaminación del aire cuando sobre pase la norma. También se plantea, que los controles adelantados por la Secretaría de Ambiente, no deben ser sólo por quejas de la ciudadanía, sino a partir de operativos.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 4.1



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015.

Tabla resultados por subindicador y recomendaciones:

SUBINDICADOR:	4.1.1 Inspección, sanción y control de fuentes de contaminación móviles y fijas.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital opera un sistema de inspección, control y sanción de fuentes de contaminación móvil y fija?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.
Evidencias Entregadas:	Fuentes Móviles: Se entrega documento ISO. Se presenta información sobre fuentes móviles entre enero y diciembre 2014, resultados mensuales. Programa autorregulación. Normatividad: Resolución 910 del 5 de junio 2008 Evaluación y seguimiento a centros de diagnóstico: 88 visitas a centro de diagnóstico automotor. Procesos sancionatorios: Subdirección de calidad. Resolución 1304 de 2012. Fuentes fijas: Seguimiento control e inspección de los establecimientos de comercios e industrias en la ciudad. Debe haber coordinación entre la UAESP y la SDA en cuanto a las plazas de mercado.
Dictamen:	Verde

Recomendaciones a la(s) entidad(es)	Se sugiere que la inspección, control y sanción, no deben ser solo por quejas ciudadanas, sino que la SDA abra investigaciones, operativos e inspecciones periódicas a los centros de contaminación de fuentes fijas y hacer controles mucho más seguros. Se propone que haya un programa con esquema de monitoreo, seguimiento, sitios y frecuencias de muestreo, con evaluación y control. Lo que se llama concepto técnico en la SDA, no corresponde a lo que es un concepto técnico como tal, se hace entrega de una base de datos de diferentes industrias, el concepto técnico es el que da los parámetros para seguir operando, y eso no se evidencia.
---	--

Observaciones: Tener en cuenta las pequeñas y medianas empresas como restaurantes. Realizar seguimiento más riguroso a las empresas de revisión técnico mecánica de gases. El SITP, se vigila por medio de auditorías acogidas por el programa de autorregulación, tabla presentada en fuentes fijas son las entradas por queja u oficio. El dictamen fue verde porque las evidencias solicitadas fueron entregadas, teniendo en cuenta que la calificación en verde es un mínimo, las observaciones al dictamen solicitan evidencias de carácter técnico científico que den una respuesta más amplia al subindicador en cuanto a los focos de contaminación.

SUBINDICADOR:	4.1.2 Cuidado y mejora de la calidad del aire (Seguimiento al Plan Decenal de Descontaminación Atmosférica).
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta un programa para el cuidado y el mejoramiento de la calidad del aire de la Ciudad y de los puntos críticos identificados?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.
Evidencias Entregadas:	Avance del plan decenal de descontaminación: Adoptado mediante el Decreto 098 de 2011. Se presenta el inventario de Emisiones Atmosféricas. 2500 toneladas al año de Material Particulado, el inventario es a partir del 2008, las fuentes móviles aportan la mayor cantidad de PM. Fuentes de emisiones: Chimeneas y exostos. Se presentan fuentes fijas y fuentes móviles en el diagnóstico. En el informe se presenta un escenario tendencial de emisiones para el año 2020. Portafolio óptimo de medidas del Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá: 5 medidas (5a y 5b) para los sectores industrial, transporte, SITP. También se presenta el cronograma de las medidas/proyectos. Para este año se hizo una caracterización de la industria. Avances por Medida.
Dictamen:	Verde

Recomendacione s a la(s) entidad(es):	Los estudios deben pensarse en y con la comunidad; la información debe estar más hacia y para el ciudadano pues se piensa en favor al productor-industria. Los estudios elaborados por las universidades, deben pensarse desde la comunidad, donde se puede utilizar el mecanismo de consulta. En los programas sobre el mejoramiento de la calidad del aire, tener participación de la comunidad. Temas de salud e incidencia de enfermedades respiratorias. Hace falta evidenciar la incidencia, o efecto en la salud de las personas. Buscar articulación con entidades de salud en cuanto a acciones y entrega de información sobre las mejoras o amenazas en torno a la calidad del aire.
---------------------------------------	--

Observaciones: Revisar y analizar la información dada por las Universidades con el propósito de mejorar la calidad del aire para beneficio de la comunidad y la ciudadanía, mediante los diferentes medios masivos de comunicación.

SUBINDICADOR:	4.1.3 Difusión de resultados del monitoreo en la calidad del aire.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital difunde los resultados del sistema de monitoreo de la calidad del aire de la ciudad y los puntos identificados como críticos, como una herramienta de sensibilización a la ciudadanía?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.
Evidencias Entregadas:	Red de Calidad del Aire de Bogotá, contiene trece estaciones más una estación móvil. Se muestra la página del Observatorio Distrital de Bogotá, por decreto este observatorio es la herramienta oficial para la difusión de información.
Dictamen:	Verde
Recomendacione s a la(s) entidad(es) :	La página de la SDA es complicada, sobre todo para quienes no manejan internet. Publicar en CADES, periódicos y noticias. TV, radio y medios alternativos. En las localidades, en los espacios como la CAL, se puede trabajar el tema de difusión y publicidad.

Observaciones: Se sugiere desde la ciudadanía publicar las siglas para que la ciudadanía acceda a la información y pueda entender el lenguaje técnico. Se sugiere que la información no sea solamente de carácter virtual sino también con boletines e información en físico, TV, radio y medios alternativos, para los ciudadanos que no tienen acceso a la página web. También plantean que puede difundirse la información con mayor regularidad.

SUBINDICADOR:	4.1.4 Sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital dispone de un sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire de la ciudad, el cual funciona adecuadamente y sus resultados son confiables?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.

Evidencias Entregadas:	Se presenta el tipo de estación y su respectiva ubicación en los diferentes puntos de la ciudad. En Diciembre de 2014 se realizó la visita de acreditación del IDEAM en la Norma NTC-ISO/IEC 17025, RMCAB acreditada
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Ampliar cobertura e implementar más estaciones. Determinar y considerar contaminantes nuevos como metales pesados, hacer una mayor caracterización del material particulado. Es importante medir nuevos contaminantes que también afectan la salud.

Observaciones: Ampliar cobertura e implementar más estaciones. Determinar y considerar contaminantes como metales pesado, entre estos el plomo.

SUBINDICADOR:	4.1.5 Mejoramiento de la calidad del aire.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta un programa para el cuidado y el mejoramiento de la calidad del aire de la Ciudad y de los puntos críticos identificados?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.
Evidencias Entregadas:	Se presenta el número de excedencias en la ciudad disgregado por zonas, variación de las concentraciones mensuales de excedencias por estación de monitoreo.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Tener en cuenta la densidad poblacional y su crecimiento, considerados dentro de la reducción de emisiones atmosféricas, se tengan además en cuenta criterios urbanísticos o del uso del suelo (planeación y desarrollo), ya que se pueden evitar focos de contaminación desde el diseño de la ciudad.

Observaciones: Tener en cuenta la densidad poblacional y su crecimiento.

SUBINDICADOR:	4.1.6 Inspección, sanción y control de fuentes de ruido y ruido ambiental.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital opera un sistema de inspección, control y sanción de fuentes por alteración a los niveles permisibles de ruido y ruido ambiental, y realiza esfuerzos para reducir los niveles de ruido y ruido ambiental en la Ciudad?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.
Evidencias Entregadas:	Visitas realizadas mes a mes de establecimientos donde se midieron los niveles de presión sonora donde se determina el cumplimiento o incumplimiento de la normativa según los parámetros.
Dictamen:	Amarillo

Observaciones: No hay un sistema de monitoreo estructurado.

SUBINDICADOR:	4.1.7 Difusión de resultados del seguimiento y monitoreo de los niveles de ruido y ruido ambiental.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital difunde los resultados del seguimiento y monitoreo de ruido y ruido ambiental de la ciudad y los puntos identificados como críticos, como una herramienta de sensibilización a la ciudadanía?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.
Evidencias Entregadas:	Se presenta la página del observatorio ambiental, donde se evidencia el seguimiento y control.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	La difusión de los porcentajes de cumplimiento no es suficiente para las expectativas, es importante coordinar con las Alcaldías Locales y generar espacios más efectivos de articulación de estas con la SDA. Es importante que se amplíe la información de cumplimiento normativo de ruido, y vaya más allá del sector comercial. Aplicar sanciones ante la violación de la normatividad y sensibilización ante la ciudadanía.

Observaciones: Se evidencia la difusión, sin embargo, los datos presentados, no son comprensibles para la comunidad en general. También se plantea la necesidad de difundir la información mediante otros mecanismos, de forma más comprensible. Se evidencia una falta de coordinación entre las Alcaldías Locales y la SDA.

SUBINDICADOR:	4.1.8 Inspección, sanción y control de olores ofensivos.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital opera un sistema de inspección, control y sanción de fuentes por la emisión de olores ofensivos?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.
Evidencias Entregadas:	Se presenta evidencia de la dependencia de Fuentes Fijas de la SDA, se expone el procedimiento de manejo de olores ofensivos. Se presentan ejemplos de respuestas al ciudadano cuando se ha realizado el procedimiento de la SDA.

Dictamen:	Amarillo
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Se sugiere que la SDA debe coordinarse con Aseo y Basura Cero para tratar las basuras que se votan a destiempo, que se pudren y generan desmejoramiento de calidad de vida. Se Solicita en general una mayor coordinación con otras entidades. Falta coordinación interinstitucional para la creación del sistema. Promoción de buenas prácticas, por ejemplo dentro de plazas de mercado e industrias. Buscar el cumplimiento de las sanciones. Control más periódico y riguroso de puntos críticos (lugares donde pueda haber contaminación y afectación por olores: plazas de mercado, mataderos, vertimientos, industrias. Olores estacionarios) se necesita un programa que gestione el tema, no solo las denuncias, también que maneje el tema de la prevención, medición de compuestos.

Observaciones: Falta coordinación interinstitucional para la creación del sistema.

SUBINDICADOR:	4.1.9 Difusión de resultados del seguimiento y monitoreo de las emisiones de olores ofensivos
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital difunde los resultados del seguimiento y monitoreo las emisiones de olores ofensivos de la ciudad y los puntos identificados como críticos, como una herramienta de sensibilización a la ciudadanía?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.
Evidencias Entregadas:	Se presenta la página del observatorio ambiental, tienen una base de datos de las quejas y el tema de la ley de transparencia. Sistema de difusión de las quejas al ciudadano y a la Alcaldía Local.
Dictamen:	Amarillo
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Hacer masiva la difusión de los resultados del seguimiento y monitoreo de los olores ofensivos, explicando a la comunidad las problemáticas que conllevan.

Observaciones: Falta que las sanciones y las divulgaciones sean masivas.

Conclusiones para el Indicador 4.1

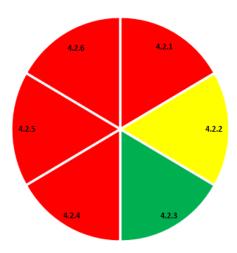
El tema de la calidad del aire es un tema sensible a la ciudadanía por el impacto negativo que puede llegar a tener en la vida y la salud de las personas. El tema de los olores ofensivos, debe ser analizado con mucho más cuidado, pues dentro de la Secretaria de Ambiente, no existe un sistema de monitoreo y manejo de los olores, lo cual no va en consonancia con la normatividad nacional.

Indicador 4.2: Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos.

En este indicador, no contamos con la presencia de la UAESP en la mesa, lo cual dificultó el trabajo del Observatorio que debió estudiar las evidencias desde un documento enviado por la entidad, quedando vacíos en la información. Sin embargo, para los participantes en la mesa, existe una preocupación creciente,

frente al tema del reciclaje, pues los recuperadores de material solido continúan con sus antiguas prácticas de recolección. En las bodegas no se compra todo el material y en consecuencia, el plástico no esté siendo debidamente reciclado.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 4.2



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015.

Tabla resultados por subindicador y recomendaciones:

SUBINDICADOR:	4.2.1 Programa para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta el plan de manejo integral de los residuos sólidos urbanos, acorde a los principios de los servicios públicos?
Entidad(es) Responsable(s)	UAESP.
Evidencias Entregadas:	La entidad (UAESP) no asistió a la mesa. Se envió un documento donde se mencionan ciertas acciones sobre el tema que no da respuesta a la solicitud.
Dictamen:	Rojo

	El Observatorio pregunta acerca de la recolección del plástico y el procesamiento de estos desechos, la regulación del reciclaje. Su clasificación o certificación del reciclaje. Se plantea que no se hizo envío del PMIRS ni del
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	PGIRS, razón por la cual el subindicador quedó dictaminado en rojo. El OCD quisiera saber cómo se clasifican los residuos, y propone que para cada clasificación se cree un programa, también es importante saber qué se plantea para su aprovechamiento y reutilización. Se pueden trabajar programas de educación a recuperadores en manejo de residuos y estrategias para reducir los residuos partiendo de su clasificación.

Observaciones: El Observatorio Ciudadano se pregunta acerca del manejo de los residuos plásticos, textiles y madera, su recolección y reutilización, pues este no está siendo recogido por los recuperadores.

Subindicador:	4.2.2 Entidad responsable del manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una instancia responsable del manejo integral de residuos sólidos?
Entidad(es) Responsable(s)	UAESP.
Evidencias Entregadas:	La entidad (UAESP) no asistió a la mesa. Se entrega el Acuerdo 001 de 2012 del 18 de enero por el cual se modifica la estructura organizacional y se determinan las funciones de las dependencias de la UAESP. Se entrega POAI a diciembre 2014 de la entidad. No se entrega informe de gestión
Dictamen:	Amarillo
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Hacer entrega del informe de gestión sobre el manejo integral de residuos sólidos.

Observaciones: Falta el informe de gestión que es de gran importancia para el análisis del Observatorio Ciudadano.

SUBINDICADOR:	4.2.3 Mecanismos para controlar y sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, Respel y escombros.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ha definido y ejecutado los mecanismos para controlar y sancionar la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, Respel y escombros?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.

Evidencias Entregadas:	 Se presentan los antecedentes normativos de los RCD (Residuos de Construcción y Demolición), con la resolución 541 de 1994, decreto 356 de 1997, resolución 2397 de 2011 y resolución 01115 de 2012. Se muestra bajo la resolución 01115, el proceso de generación de residuos en las construcciones, como también de los constructores en registrarse en la SDA, esto para implementar el Plan integral de RPC en obra y separar los RCD en la fuente. También bajo esta resolución tiene que regularse el transporte y disposición final de escombros. En explotación de cantera, la entidad solo tiene control de la cantera de canta gallo, pues las demás son avaladas por la nación. Se presenta el proceso que tiene que surtir los RCD, incluyendo un componente pedagógico a las constructoras, cooperación con entidades (UAESP, Policía). Se realizaron censos del número de constructoras y numero de construcciones en Bogotá, como también de los sitios de disposición de escombros. Se presenta la línea base de puntos críticos de los RCD mediante un mapa. Se tiene un grupo especializado para realizar operativos de residuos de manera irregular.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Los trámites y procedimientos para la recolección de escombros, no son de conocimiento general y hace falta más agilidad en la recolección, así como controles a quienes depositan los escombros en las avenidas. También se debe hacer mayor énfasis en los sectores con ladrilleras y escombreras, pues en muchos casos se presenta un desconocimiento de la ley (se pueden crear programas de identificación/selección de escombros, haciendo pedagogía).

SUBINDICADOR:	4.2.4. Reutilización y reciclaje de residuos sólidos urbanos.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un programa para la promoción de la separación de residuos, la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos urbanos?
Entidad(es) Responsable(s)	UAESP.
Evidencias Entregadas:	La entidad (UAESP) no asistió a la mesa. Se envió un documento donde se mencionan ciertas acciones sobre el tema que no da respuesta a la solicitud.
Dictamen:	Rojo
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Atender las solicitudes de la comunidad en los procesos de control social. El OCD pregunta acerca de cuál es el proceso de separación de residuos del programa Basura Cero y de los residuos que no son reciclables. No hay claridad al respecto. Plantea también que se debe proporcionar mayor educación y difusión a la comunidad.

Observaciones: La evidencia es insuficiente para el análisis. No hay programa ni objetivos ni informes de gestión.

SUBINDICADOR:	4.2.5 Relleno sanitario
---------------	-------------------------

Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital dispone de un relleno sanitario con la capacidad suficiente –actual y proyectada- para la disposición final de los residuos sólidos, el tratamiento adecuado de las emisiones de gases y de lixiviados?
Entidad(es) Responsable(s)	UAESP
Evidencias Entregadas:	Promedio mensual de toneladas de Relleno Sanitario de Doña Juana. Con la operación de la planta de biogás se reducen 700.000 toneladas de CO2. El documento con estadísticas está incompleto. No hay documento con proyecciones y estrategias para la sostenibilidad del sistema.
Dictamen:	Rojo
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Se requiere un estudio científico de los lixiviados, un diagnóstico amplio del tema. No se conoce el tiempo útil de relleno sanitario, no hay proyección. No se tienen en cuenta el crecimiento demográfico. Información sobre el manejo de lixiviados. El OCD sugiere que se presente la evidencia de acuerdo a lo solicitando. Según el conocimiento de los ciudadanos, se comenta que la población de recuperadores en el relleno sanitario no ha disminuido.

Observaciones: La información entregada está incompleta, solo se entregaron unas gráficas.

SUBINDICADOR:	4.2.6 Mantenimiento del Relleno Sanitario			
Parámetro Pregunta:	El Gobierno Distrital cuenta con un programa de mantenimiento para el Relleno Sanitario?			
Entidad(es) Responsable(s)	UAESP.			
Evidencias Entregadas:	La entidad (UAESP) no envía evidencia.			
Dictamen:	Rojo			
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Presentar las acciones que se están realizando frente al mantenimiento del relleno sanitario. Cumplir con la exigencias del OC			

Conclusiones Indicador 4.2

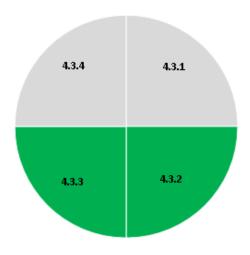
Para los participantes del OCD, es importante que las entidades convocadas al proceso de verificación atiendan la invitación que se les hace, pues como ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a solicitar a las entidades públicas de la ciudad, que respondan a los requerimientos que se hacen.

4.3. Cuidadoso del espacio público

En el presente indicador no fueron evaluados los sub indicadores 4.3.1: Cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de espacio público y 4.3.4: Programas para el cuidado y el mantenimiento del espacio público pues la entidad responsable, el DADEP, no se presentó a las jornadas de verificación.

En general las observaciones y recomendaciones estuvieron dirigidas a la importancia de la defensa del espacio público, ya que este se ve afectado por distintos factores como el comercio y el incumplimiento de la normatividad. Sumado a lo anterior es importante resaltar que existe un vacío frente a la definición de espacio público desde la entidad, lo que influye directamente en la discusión que se ha venido desarrollando acerca del alcance de la defensa del espacio público frente al derecho al trabajo que tienen los individuos que lo ocupan con comercio informal.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 4.3.



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015.

Tabla resultados por subindicador y recomendaciones

	4.3.1	Cumplimiento	de	la	normatividad	distrital	vigente	en	materia	de
	espac	io público								

Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cumple y promueve el cumplimiento de las normas en materia de espacio público, en términos de su gestión, cobertura, accesibilidad y calidad?
Entidad(es) Responsable(s)	DADEP.
Evidencias Entregadas:	Este sub indicador no fue verificado pues la entidad responsable no se presentó.
Dictamen:	No se dictaminó
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	La administración distrital debe aclarar cuál es la entidad responsable del control sobre el espacio público de la ciudad pues es evidente la invasión del mismo.

SUBINDICADOR:	.3.2 Programas para el cuidado, el mantenimiento del espacio público y el ontrol de la publicidad exterior			
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta programas para el cuidado y mantenimiento del espacio público, teniendo en cuenta el mobiliario, los equipamientos, las redes, y la arborización, y el control de la publicidad exterior?			
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.			
Evidencias Entregadas:	La SDA entrega: Evidencia del desmonte de elementos de publicidad exterior, con la remoción de 110.000 elementos, planteando que se gestiona con un técnico por localidad y se trabaja conjuntamente con el IDIPRON bajo el convenio 1295 de 2013, así que hay un total de 110.000 desmontes disgregados por tipo. En cuanto a la Sensibilización, se realizaron 17 capacitaciones con gremios como Servi-entrega y otro tipo de cadenas comerciales. Se presenta una tabla que indica la entidad o gremio capacitado, con su respectiva fecha.			
Dictamen:	Verde			
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	El OC solicita una definición de espacio público y zonas de transición, teniendo en cuenta la discusión que se plantea frente al derecho al trabajo de quienes ocupan el espacio público y el uso y disfrute del mismo. Por otro lado se solicita a la Veeduría Distrital que haga verificación de los centros de acopio.			

Observaciones: El OCD hace énfasis en que se debe respetar el espacio público, pues este se ve afectado por el comercio, como los monta llantas, los concesionarios o los negocios y actividades temporales.

SUBINDICADOR:	4.3.3 Cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de contaminación visual.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta programas para el cuidado y mantenimiento del espacio público, teniendo en cuenta el mobiliario, los equipamientos, las redes, y la arborización, y el control de la publicidad exterior?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA.
Evidencias Entregadas:	Evidencia del desmonte de elementos de publicidad exterior, con la remoción de 110.000 elementos, planteando que se gestiona con un técnico por localidad y se trabaja conjuntamente con el IDIPRON bajo el convenio 1295 de 2013, así que hay un total de 110.000 desmontes disgregados por tipo. En cuanto a la sensibilización, se realizaron 17 capacitaciones con gremios como Servi-entrega y otro tipo de cadenas comerciales. Se presenta una tabla que indica la entidad o gremio capacitado, con su respectiva fecha.
Dictamen:	Verde

Observación: No deben ser las entidades distritales las que retiren la publicidad hecha por los políticos en épocas electoral, sino que deben ser los partidos políticos los encargados de dicha labor que, de no hacerse de acarrear sanción inmediata.

SUBINDICADOR:	4.3.4 Programas para el cuidado y el mantenimiento del espacio público
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cumple y promueve el cumplimiento de las normas en materia de contaminación visual, en términos de su gestión, cobertura, accesibilidad y calidad, así como del control de la publicidad exterior?
Entidad(es) Responsable(s)	DADEP.
Evidencias Entregadas:	Este sub indicador no fue verificado pues la entidad responsable no se presentó y el sub indicador no estaba en el cronograma de verificación.
Dictamen:	

Conclusiones Indicador 4.3

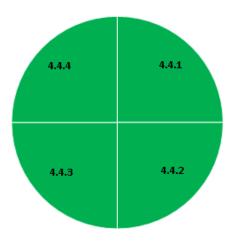
Frente al tema de espacio público, se notó la ausencia del DADEP y del IPES, entidad encargada de su vigilancia y control. Es fundamental que las entidades del Distrito, respondan a los requerimientos ciudadanos, frente a la información que se solicita, siempre en la búsqueda de hacer un control social mucho más participativo e incluyente.

4.4. Cuidadoso y responsable de los recursos naturales.

Este indicador recoge todo lo concerniente a los recursos naturales que se encuentran en el perímetro de la ciudad, en este marco fue entregada la información correspondiente a la estructura ecológica principal, los ecosistemas de

Bogotá la biodiversidad, flora y fauna. El Observatorio Ciudadano resalta la importancia del cuidado de los recursos naturales y plantea diversas observaciones y recomendaciones en lo que concierne a este tema, visibles en el cuadro presentado a continuación.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 4.4.



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015.

Tabla resultados por subindicador y recomendaciones

SUBINDICADOR:	4.4.1 Normatividad distrital vigente en materia de cuidado y protección a la estructura ecológica principal
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cumple con la normatividad vigente en materia de cuidado y protección de la estructura ecológica principal?
Entidad(es) Responsable(s)	SDA, CAR, IDRD, IDU y Parques Nacionales
Evidencias Entregadas:	Informe Anual de gestión por parte de la SDA

Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Debe presentarse un documento por cada programa que se hizo para poder verlos de forma detallada, pues es necesario ver cada uno de los programas de recuperación de las cuencas en las localidades.

Observaciones: La restauración de los cuerpos de agua no se hace de manera integral ya que se da prelación a la recuperación paisajística y en segundo plano queda la calidad del agua

SUBINDICADOR:	4.4.2 Inspección, control y sanción por afectación a los ecosistemas.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital opera un sistema de inspección, control y sanción por afectación a los ecosistemas?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.
Evidencias Entregadas:	La SDA presenta su página web, con el fin de evidenciar la integración de la herramienta ISO 18091, se especifica por sub-indicador, la información que en materia ambiental maneja la entidad. Por otro lado, se evidencia que a cada humedal se le hace un plan de manejo, con una caracterización medio ambiental en el marco de la conservación de los mismos. Sumado a esto hay en curso algunas sanciones a empresas cementeras por explotación, donde la SDA realiza seguimiento y control, pero es responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente sancionar. Se realizaron visitas a zonas de afectación de ecosistemas, que con recorridos se determinó si existe alguna contravención a la ley en materia ambiental. Esta información es ilustrada en el Informe Final Distrital de la SDA, donde se presenta un balance de resultados en materia de protección y recuperación de hectáreas de diversos ecosistemas en el Distrito. Se presenta el marco normativo general de protección de humedales. Se presenta la metodología de elaboración y contenido de los Planes de Manejo, en pasos como el diagnostico, visita territorial, y determinación de sanciones, incluyendo sanciones presupuestales y judiciales. Se hace la salvedad de que las curadurías urbanas se regulan a nivel nacional más no distrital.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Los ciudadanos plantean la necesidad de que las CAR, la SDA, y demás entidades competentes, se unan interinstitucionalmente para regular de forma efectiva la labor de las curadurías urbanas.

Observaciones: ¿Cuál es la gestión de las curadurías urbanas en lo referente al cuidado de los ecosistemas de la ciudad? ¿Son competentes para dar las autorizaciones ambientales?

SUBINDICADOR:	4.4.3 Cuidado, protección y mantenimiento de los ecosistemas.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta programas para el cuidado, la protección y el mantenimiento de los ecosistemas?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente, IDIGER, EEAB, Jardín Botánico y Caja de Vivienda Popular.
Evidencias Entregadas:	La SDA presenta las metas-plan de la recuperación del Río Tunjuelo, donde se especifican las áreas a intervenir y los programas de reforestación y protección ambiental en el parque entre nubes y Humedal Juan Amarillo. Por otro lado, se ilustran los sectores del Río Tunjuelo donde se realizaron actividades de reforestación. Se presenta la recuperación ecológica de quebradas, como Padre de Jesús, erradicando especies invasoras y asistiendo algunos habitantes de calle que habían ocupado la zona. En la Quebrada San Bruno se realizaron acciones de recuperación del ecosistema, con el fin de evitar procesos de erosión que puedan causar riesgo. Finalmente, se presenta la minuta con la cual se realizan proyectos con algunas ONGS para la protección del medio ambiente.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Al hacer una restauración natural debe hacerse de todo el ecosistema incluida la calidad del agua, de manera que puedan ser observados los resultados de forma científica a partir de los estudios técnicos.

Observaciones: Es importante que la SDA tenga mayor precaución al erradicar algunas especies invasoras como las anéas que ayudan al proceso de purificación del agua.

Subindicador:	4.4.4 Cuidadoso de la Biodiversidad, fauna silvestre y fauna doméstica.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta programas para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Biodiversidad, Fauna silvestre y fauna doméstica?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.
Evidencias Entregadas:	La SDA presenta las estrategias de la prevención, control, y evaluación al grupo de fauna silvestre, se trabaja desde la sub-dirección de silvicultura, flora y fauna y se cuenta con control de importaciones y exportaciones que se mantienen durante todo el año. En cuanto a la prevención se ha trabajado con 14.300 personas, este como estrategia para reducir el tráfico y la tenencia ilegal de fauna, protegiendo entre otros animales la tingua azul y el caracol gigante. En control se trabaja con la policía ambiental y ecológica, de la mano de la SIJIN y las IPES, pues se busca desmontar el tráfico de especies. Todo esto en compañía de la campaña "En tu casa no se sienten como en la casa". Sumado a esto la unidad móvil se encarga de rescatar animales en residencias de la ciudad. Por otro lado se presenta el programa de evaluación y seguimiento al aprovechamiento de la fauna y la flora, acompañado del video de la gestión de la SDA. Se presenta la política pública de protección y bienestar animal, con su respectivo plan de acción, el programa de cuidado de equinos en todo el distrito, acompañado de actas de acciones en territorio. En la parte técnico científica se cuentan con el apoyo de universidades como la Javeriana, en lo que concierne al mapeo de especies por tipo genético para su estudio epidemiológico. Sumado a esto se presenta el plan de choque que concierne a perros que invaden los humedales en compañía de Zoonosis.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Debe aclararse cómo se está protegiendo el hábitat de las especies silvestres dentro de la ciudad.

Observaciones: Los ciudadanos señalan la importancia de la conservación de los hábitats de las aves migratorias, los cuales se han reducido con el tiempo. Por otro lado, plantean que hace falta ampliar la perspectiva de los funcionarios de la SDA en los comités ambientales locales.

Sumado a esto, se requiere información acerca de los 4 estudios realizados y las 8 estrategias desarrolladas que se mencionan en las evidencias.

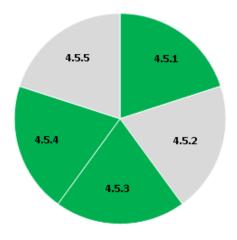
Conclusiones indicador 4.4

En el ámbito de la protección de los ecosistemas, la ciudadanía plantea la importancia de la gestión interinstitucional en lo que concierne al cuidado de los mismos, teniendo en cuenta que hay acciones delegadas a la CAR y otras a la Secretaría Distrital de Ambiente, las cuales no parecen estar sincronizadas. Sumado a esto, esta gestión interinstitucional debe apoyar e intervenir en las licencias de construcción otorgadas desde las Curadurías Urbanas que pueden poner en riesgo hábitats de fauna silvestre y en general el ecosistema urbano.

4.5. Sistema eficaz del ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial de la ciudad es de vital importancia para el desarrollo de la misma, constituye la hoja de ruta para alcanzar un modelo de ciudad planteado desde todas las instancias de la sociedad. Por esta razón este indicador busca evaluar el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, la eficacia del Gobierno Distrital en su implementación y el adecuado uso del suelo de la ciudad, la perspectiva ciudadana frente al tema, la coordinación con la región y la ruralidad en la ciudad.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 4.5.



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril 2015.

Tabla resultados por subindicador y recomendaciones:

SUBINDICADOR:	4.5.1 Plan de Ordenamiento Territorial Distrital.				
Parámetro Pregunta:	¿El Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes Maestros se han ejecutado de forma coordinada y de acuerdo a lo proyectado?				
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Planeación.				
Evidencias Entregadas:	La SDP entrega el expediente distrital de seguimiento del POT y plantea que no es trabajo de planeación ejecutar el POT, pues quienes hacen la vigilancia y control son las alcaldías locales. Por otro lado, está el acuerdo 223 de 2006 sobre la ejecución de los Planes Maestros, se presentan los informes de los planes maestros de espacio público, movilidad, servicios públicos y equipamientos colectivos. Se muestra el SINUPOT como mecanismo de consulta de la norma.				
Dictamen:	Verde				
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Es necesaria una mejor articulación entre la Secretaría de Planeación y las demás instituciones que tienen influencia en la implementación del POT. Sumado a esto, el POT debe hacerse cumplir a partir de los diferentes Planes de Desarrollo de los alcaldes locales, para lo cual se debe evidenciar una relación entre estas dos formas de planeación. El POT debe regir el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el suelo para evitar conflictos en el desarrollo de la zona respectiva				

Observaciones: La SDP plantea que no es competencia de planeación ejecutar el POT y que no existen asambleas informativas del POT, pues se asume que para que los ciudadanos construyan algo deben solicitar una licencia y por lo tanto conocer la norma. La entidad dice que se debe hacer un ejercicio de complementar información entre el ámbito local y el distrital.

SUBINDICADOR:	4.5.2 Seguimiento, armonización e inspección sobre el uso del suelo.			
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos de seguimiento, armonizacio e inspección conforme a la normatividad sobre usos del suelo?			
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Planeación y Alcaldías Locales.			
Evidencias Entregadas:	Este sub indicador no fue verificado pues la entidad responsable no se presentó.			
Dictamen	No se dictaminó			

SUBINDICADOR:	4.5.3 Participación ciudadana en la Planeación del Ordenamiento Territorial.				
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta y pone en práctica los mecanismos de participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial?				
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Planeación.				
Evidencias Entregadas:	La SDP presenta el Taller de Medios de comunicación, la presentación a ediles, quienes participaron mediante la presentación en las JAL. Por otro lado, se presenta la matriz de aportes a la formulación de la MePot que se recogió en los cabildos del POT y las discusiones que se presentaron en octubre y noviembre de 2012 sobre la MePot. Se recibieron 917 aportes. Presenta un documento sobre los cabildos del POT, donde participaron 8500 personas y la evidencia física del proceso participativo. Los mecanismos de planeación son las mesas de trabajo territorial, encuestas y herramientas aplicadas a ciudadanos, MEPOT (matriz de aportes), estos aspectos son resaltados por la Secretaría de Planeación, explicando sobre los soportes jurídicos y legales sobre la formulación y modificación del POT, así mismo expone las disposiciones ciudadanas frente al tema, destaca los conceptos que le permiten dar cuenta del trabajo y re direccionamiento de acciones que generan mejoras. Presenta los insumos acerca del trabajo con la ciudadanía. La evidencia se muestra mediante mapa, ubicando donde se realizaron los diferentes cabildos. Se presentan las evidencias claras con instrumentos como relatorías, listados de asistencia, fichas implementadas en encuentros con la ciudadanía sobre el POT.				
Dictamen:	Verde				

SUBINDICADOR:	4.5.4 Coordinación regional.			
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital tiene establecidos mecanismos de coordinación regional con respecto los Planes de Ordenamiento Territorial?			

Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Planeación.				
Evidencias Entregadas:	SDP presenta una presentación en Power Point con respuesta al subindicador donde se evidencia la Región Administrativa y de Planificación Especial Región central. También presentan el documento: Región metropolitana de Bogotá, donde se hace un diagnóstico de Bogotá y la región así como los mecanismos mediante los cuales se ha intentado la metropolización, esto en un documento de respuesta para la Veeduría. No se presenta el informe de ejecución de planes maestros porque para la SDP no aplica; se entregan evidencias de las acciones de coordinación como: Estrategia de asistencia técnica recíproca, el comité de integración territorial, la conformación de la RAPE y el tema de región metropolitana de Bogotá.				
Dictamen:	Verde				
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Es importante presentar los resultados de los intentos de metropolización y un mayor análisis de las implicaciones que esto pueda tener desde diversos puntos de vista.				

Observaciones: Debe especificarse mejor en el ámbito ambiental como se ha venido desarrollando la coordinación con diferentes entidades de carácter regional. Sólo se presentan diagnósticos de la metropolización de Bogotá, pero no los resultados e intentos de construcción de una región metropolitana.

Subindicador:	4.5.5 Ruralidad y sostenibilidad ambiental.			
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital tiene establecidos mecanismos de vigilancia de la Ruralidad y su sostenibilidad ambiental?			
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Planeación.			
Evidencias Entregadas:	Este sub indicador no fue verificado pues la entidad responsable no se presentó y planteó que la responsabilidad es de la CAR			
Dictamen:	No se dictaminó			

Conclusiones indicador 4.5

Una de las observaciones más recurrentes frente al tema del ordenamiento territorial es el de las competencias en la regulación y definición del uso del suelo. La Secretaría Distrital de Planeación encargada de formular y hacer seguimiento al plan sostiene que la implementación del mismo está en manos de las Curadurías Urbanas y que la inspección y sanción está en manos de las Alcaldías Locales, sin embargo, no se evidencia una coordinación entre estas instituciones, especialmente las Curadurías Urbanas que parecen funcionar de forma independiente al resto de entidades gubernamentales. Esto supone un problema en lo que respecta al ordenamiento del territorio de la ciudad, pues delega la responsabilidad de construcción de ciudad a entidades de carácter privado que no

son reguladas por ninguna instancia distrital, sino que por el contrario son reguladas desde lo nacional, dejando de lado la búsqueda de un modelo urbano colectivo. Por lo cual es de vital importancia que exista una coordinación interinstitucional que se proponga el control y seguimiento a la gestión de las Curadurías Urbanas y la forma en que implementan las normas del ordenamiento territorial.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que todas las entidades involucradas en este aspecto deben seguir unos lineamientos comunes y estar en constante diálogo, pues la forma en la que se gestiona el territorio influye directamente en todos los aspectos urbanos, desde el cuidado ambiental hasta la provisión de vivienda y servicios para los ciudadanos.

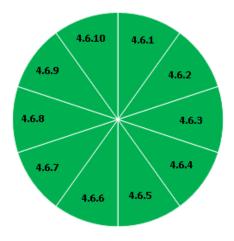
Hubo dos sub indicadores sin verificar, 4.5.2 Seguimiento, armonización e inspección sobre el uso del suelo y 4.5.5 Ruralidad y sostenibilidad ambiental, porque no se presentaron las entidades y no hubo claridad frente a los responsables de estos temas, lo cual evidencia un vacío de información frente a las competencias de las distintas entidades en cuanto a la ruralidad y el uso del suelo.

4.6 Cuidadoso y responsable del agua.

Este indicador recoge los programas para la conservación y el mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua, tanto subterráneas, como superficiales, haciendo un especial énfasis en la calidad del agua. También los programas para el tratamiento de las aguas residuales y si se cuenta con regulaciones (las conoce y las aplica) y con un organismo operador del agua. Los subindicadores verificados fueron dictaminados en verde, pero es necesario reforzar ciertos temas que presentan dificultades, como por ejemplo que la entrega de evidencias debe incluir los documentos completos con los objetivos, el planteamiento del problema y la metodología, además de los soportes técnicos necesarios que respalden la información presentada.

También se considera necesario que se defina con claridad que entidades se hacen cargo de los temas de ruralidad en la ciudad, pues durante la verificación las entidades aducían falta de competencias en el tema. Esto es crucial a la hora de direccionar las recomendaciones y las solicitudes que se hacen de información complementaria. Otro aspecto clave que se considera en los subindicadores relativos a este punto es el tema de los vertimientos, pues se recomienda reforzar la articulación de las entidades corresponsables en trabajar este tema.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 4.6.



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas resultados por subindicador y recomendaciones

Subindicador:	4.6.1 Tratamiento de aguas residuales.			
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital dispone de un sistema que funciona regularmente para el tratamiento de aguas residuales y cubre la mayor parte del volumen del agua a tratar?			
Entidad(es) Responsable(s)	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Secretaría Distrital de Ambiente.			
Evidencias Entregadas:	La EAAB: presenta una contextualización de la historia del tratamiento de aguas residuales; el proceso inicia desde 1994, desde el 2004 la EAAB tiene la labor de tratar el agua. La Planta del Salitre cuenta con licencia ambiental por resolución 817 de 1996. Esta planta trata el 30% del agua de la ciudad, genera biogás y biosólidos, y el único vertimiento es el del agua tratada. Son 4.950 toneladas mensuales de biosólidos. La cifras de 2014: Volumen tratado: 121'814.450 m3. Biosólido producido: 49.754 toneladas. Carga en sólidos suspendidos totales: 20.715 toneladas. Informes de cumplimientos ambientales semestrales, donde se tienen en cuenta cada programa de la licencia (ICA).Ejemplo: ICA No 13 de enerojunio e ICA No 14 de jul- dic. Proyecto de descontaminación del río Bogotá.			
Dictamen:	Verde.			
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Generar espacios de comunicación y articulación entre la SDA y la EAAB para trabajar el tema de vertimientos. Se debe mejorar la estrategia de tratamiento del agua, pues este es solamente primario.			

Observaciones: El control de vertimientos le compete a la autoridad ambiental, es decir a la Secretaría de Ambiente; el control de los vertimientos industriales también es competencia de esta entidad, de acuerdo a la Ley 99 de 1993 artículos 65 y 66.

No estuvo presente la Secretaría de Ambiente para la exposición de parte de la información de este sub indicador, pero si entregaron la evidencia solicitada, que se evaluó junto con la entregada por la EAAB.

Subindicador:	4.6.2 Vinculación con organismos para el abastecimiento y la calidad de agua				
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con mecanismos efectivos de coordinación y articulación con instancias municipales, departamentales, regionales y/o nacionales para asegurar el abastecimiento y la calidad del agua de la ciudad y la región?				
Entidad(es) Responsable(s)	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Secretaría Distrital de Ambiente.				
Evidencias Entregadas:	Presentación de las relaciones con autoridades del orden municipal, departamentales, regionales y nacionales. Tres sistemas de abastecimiento de agua: Subsistema Chuza (Chingaza), Subsistema Teusacá (San Rafael) y Subsistema Río Blanco (río Blanco). Calidad de agua: Planta Wiesner, Tibitoc, el dorado y Yomasa. Evaluación Regional del agua (ERA): Ejercicio realizado con entidades regionales y nacionales. Certificación sanitaria de la secretaría de ambiente. Se presentan los cálculos de calidad del agua.				
Dictamen:	Verde.				
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Cuál es la articulación con los acueductos rurales por ejemplo en Sumapaz. Debe hacerse un acompañamiento y liderar el tratamiento de las aguas residuales de la parte rural. Debe mostrarse el estado las tuberías que llegan a las casas pues hay muchas que tienen corrosión y un índice de riesgo de calidad del agua.				

Observaciones: El control no es responsabilidad de la EAAB. Se entrega el radicado de forma física.

Subindicador:	4.6.3 Sistema de monitoreo de la calidad del agua
---------------	---

Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un sistema de monitoreo de la calidad del agua, que funciona regularmente y sus resultados son difundidos periódicamente?					
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.					
Evidencias Entregadas:	La SDA presenta documento que demuestra su competencia en el tema. Se presentan los cambios al reporte de km de ríos urbanos con índice de calidad hídrica en nivel aceptable o superior. Se presenta la página del Observatorio Ambiental donde se evidencian 30 puntos de monitoreo y se establece el índice de calidad hídrica para Bogotá. Se presenta el Tramo 2 del río Torca. Existen informes periódicos de este índice. Presentan el reporte del índice WQI que se sube semestralmente a la página de la SDA. Se presenta el Informe de Gestión 2014 de la entidad, el capítulo de la calidad hídrica, donde están los km recuperados y las acciones de control elaborados por la Secretaría. Meta PDD: 20 km de río con índice aceptable y se han recuperado 24 km.					
Dictamen:	Verde.					
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	El OC plantea que se pueden mejorar las mediciones enfocadas en la mejora del proceso del tratamiento del agua. Debe haber mayor continuidad en los datos. La información se puede ampliar y puede ser más técnica en cuanto al monitoreo. También se espera recibir información sobre: ¿Cuál es la clase del impacto del monitoreo?					

SUBINDICADOR:	4.6.4 Entidad responsable del abastecimiento del agua potable					
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con una entidad responsable del abastecimiento de agua potable?					
Entidad(es) Responsable(s)	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente.					
Evidencias Entregadas:	Acuerdo 11 de 2010, 19 de 2010, 11 de 2011, 10 de 2012, 12 de 2012 y 15 de 2013. Se muestran los indicadores a 2014 para el análisis (perspectivas) de la gestión ambiental: los usuarios, financieros, procesos y territorial.					
Dictamen:	Verde.					
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	Ninguna.					

Observaciones: La pérdida de agua (indicador: Índice de agua no contabilizada 12 meses) es de 34,61%.

SUBINDICADOR:	4.6.5 Inspección, vertimientos.	sanción y c	control de fuentes	de contaminación por
---------------	---------------------------------	-------------	--------------------	----------------------

Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital opera un sistema de inspección, control y sanción de fuentes de contaminación al recurso hídrico por vertimientos?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
Evidencias Entregadas:	La EAAB entrega información frente a este subindicador, teniendo en cuenta que la entidad responsable es la Secretaría de Ambiente y las Alcaldías Locales.
Dictamen:	Verde.
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	No hay claridad frente a las responsabilidades y corresponsabilidades en el tema de vertimientos, toda vez que no se evidenció al momento de presentar las evidencias una articulación entre las entidades, con lo cual pareciera que las acciones realizadas son inconexas. El OC también recomienda hacer una inspección más rigurosa de las empresas y ajustar más los parámetros para que no se aumente la concentración permitida de vertimientos en el rio.

Observaciones: La Secretaría Distrital de Ambiente envía información sobre procesos sancionatorios por vertimientos.

SUBINDICADOR:	4.6.6 Cuidado y mejora de la calidad del agua
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta un programa para el cuidado y el mejoramiento de la calidad del agua de la Ciudad y de los puntos críticos identificados?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
Evidencias Entregadas:	Presentación sobre gestión ambiental en cuencas abastecedoras, programa de manejo socio económico y biótico - PMA Sistema Chingaza. Programa de recuperación ecológica y participativa de quebradas y humedales. Modelo para la recuperación integral de quebradas urbanas de Bogotá. Convenios 0967 y 0968 con el Jardín Botánico para la reforestación. La mayoría de quebradas están ubicadas en la cuenca del río Tunjuelo, son 22 quebradas priorizadas con las comunidades. Avance en la recuperación de humedales. Calidad del agua: Programa de saneamiento y manejo de vertimientos. Pilotos para identificar las conexiones erradas. Diseño de la planta de Canoas que se realizó en el 2014.
Dictamen:	Verde.

SUBINDICADOR:	4.6.7 Difusión de resultados del monitoreo en la calidad del agua.
---------------	--

Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital difunde los resultados del sistema de monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua de la ciudad y los puntos identificados como críticos, como una herramienta de sensibilización a la ciudadanía?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.
Evidencias Entregadas:	La SDA presenta el Observatorio Ambiental y las publicaciones de la página web de la Secretaría, información de la calidad del recurso hídrico de Bogotá 2012 - 2013, donde se evidencia el procedimiento del monitoreo y la normatividad.
Dictamen:	Verde.
Recomendacione s a la(s) entidad(es) :	El OC recomienda que la difusión debe hacerse más entendible y acorde a las necesidades particulares de la comunidad.

Observaciones: Tener en cuenta los parámetros de la respuesta 5137/08 y los contenidos en el documento (issuu.com/ambientebogota/docs/recursohidrico) para evidenciar niveles WQI.

SUBINDICADOR:	4.6.8 Sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del agua
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital dispone de un sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del agua de la ciudad, el cual funciona adecuadamente y sus resultados son confiables?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.
Evidencias Entregadas:	Se cumple con los protocolos del IDEAM. Se muestra el listado de los laboratorios ambientales acreditados por el IDEAM.
Dictamen:	Verde.
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	El OC plantea que debe ser más específico el protocolo de calidad del agua.

Observaciones: El Observatorio plantea que debe ser más específico el protocolo de calibración.

SUBINDICADOR:	4.6.9 Mejoramiento de la calidad del agua.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital realiza esfuerzos para reducir las cargas contaminantes en los cuerpos de agua en la Ciudad?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.
Evidencias Entregadas:	Se presenta el documento de monitoreo de calidad del agua. Se presenta el informe de gestión de la SDA en el capítulo de calidad del agua.

Dictamen:	Verde.
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	El OC recomienda trabajar en la reducción de las cargas contaminantes y que se involucre más a la comunidad en los temas de mejoramiento de la calidad del agua.

Observaciones: La Secretaría Distrital de Ambiente dice que el término correcto no es excedencia de norma sino incumplimiento de norma. El monitoreo para excedencias normativas no es diario, sino dependiendo de la periodicidad del WQI y de la Red Hídrica.

Lineamientos NTC-ISO/IEC 17025 y Decreto 1600 del 93. La Secretaría Distrital de Ambiente plantea hacer subindicadores por tema de seguimiento, control, sanción y difusión.

SUBINDICADOR:	4.6.10 Inspección, control y sanción para la exploración y explotación de aguas superficiales y subterráneas.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital opera un sistema de inspección, control y sanción en materia de exploración y explotación de aguas superficiales y subterráneas aprobados por la autoridad ambiental?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente, Corporación Autónoma Regional.
Evidencias Entregadas:	Se presenta el informe de la SDA. La subdirección de recurso hídrico y suelo. Se expone la parte de procedimientos de la página de Secretaría de Ambiente, se puede encontrar el nombre y el número del procedimiento, ejemplo: Control a puntos de captación aguas subterráneas # 126 PM04PDR95.
Dictamen:	Verde.
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	El OC cuestiona acerca de: ¿Qué manejo se le está dando a las aguas subterráneas y qué controles se está haciendo sobre los acuíferos subterráneos por parte de la CAR y la Secretaría de Ambiente? esperando respuesta de la entidad. Propone también que en las zonas rurales debe hacerse control a la presencia de plaguicidas en el agua, producto de la agricultura.

Conclusiones indicador 4.6

El tema del manejo, cuidado y protección de las fuentes de agua, y en general del recurso hídrico, fue presentado en su momento por las entidades competentes SDA y EAB, sin embargo, se notó la falta de articulación de estas entidades para el trabajo sobre el tema de aguas.

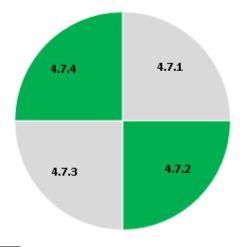
4.7. Cuidadoso y responsable del suelo.

El indicador sobre el cuidado del suelo incluye la explotación minera en el perímetro de la ciudad y el cuidado de la estructura ecológica principal en lo urbano y lo rural, la cual es definida del siguiente modo:

"La Estructura Ecológica Principal (EEP), que incluye las denominaciones de áreas protegidas, parques urbanos, corredores ecológicos y la zona especial del río Bogotá, es componente fundamental del ordenamiento de Bogotá, y de este con la región. Si bien se reconoce esta importancia en lo jurídico y lo técnico, la información básica frente a la EEP es aún escasa, y las políticas que orientan su gestión están, en el mejor de los casos, todavía en proceso de consolidación. Hay actores e instancias sociales que avanzan en estos procesos (cerros, humedales, etcétera), aunque queda pendiente lo relacionado con la inequidad en la distribución social de los costos y beneficios de la conservación, así como con la participación ciudadana en esta, que debe ser una construcción de territorio. Igualmente, las oportunidades de desarrollo humano ligado con la conservación, han permanecido por fuera de las agendas prioritarias de las administraciones. Así, a partir del análisis de determinantes técnicos y sociales de la gestión de áreas protegidas y suelos de protección, se perfila una agenda amplia para la gestión institucional especializada, y para la gestión transversal pública en el Distrito Capital, y en sus relaciones con la construcción de una territorialidad regional y de un sistema nacional de áreas naturales protegidas."⁵

No fueron verificados los siguientes sub indicadores 4.7.1 Vigilancia, inspección y sanción para garantizar el cuidado del suelo y 4.7.3 Cuidado de la estructura ecológica principal en lo rural.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 4.7.



⁵http://www.academia.edu/2250705/ESTRUCTURA_ECOLÓGICA_PRINCIPAL_Y_ÁREAS_PROTEGID AS_DE_BOGOTÁ

Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015

Tablas de resultados por subindicador y recomendaciones:

SUBINDICADOR:	4.7.1 Vigilancia, inspección y sanción para garantizar el cuidado del suelo
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta mecanismos de Vigilancia, inspección y sanción para garantizar el uso y cuidado de la estructura ecológica principal en el Distrito?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Planeación.
Evidencias Entregadas:	Este sub indicador no fue verificado pues la entidad responsable no se presentó, plantea que es competencia de las alcaldías locales.
Dictamen:	No se dictaminó
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Verificar la competencia que se tiene frente a estos temas, pues debe haber un ente rector que direccione los temas de uso y cuidado del suelo. Las Alcaldías aplican la norma pero no la hacen.

SUBINDICADOR:	4.7.2 Cuidado de la estructura ecológica principal
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital realiza acciones de restauración, protección y preservación de la estructura ecológica principal?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.
Evidencias Entregadas:	Se presenta el Informe con acciones realizadas en áreas de protección ambiental, así como los planes de manejo ambiental en el ámbito urbano. Se presenta evidencia física en el informe de gestión de la SDA, específicamente el programa de Vigías Ambientales.
Dictamen:	Verde

Observaciones: Permanecen las siguientes inquietudes:

¿Qué pasa con el cuidado de los humedales? La SDA presenta programas pero no se evidencia el cuidado frente a la prevención de los daños a los elementos de la estructura ecológica principal

¿Quién está controlando realmente lo que se está construyendo en la ciudad? Se evidencia falta de coordinación interinstitucional.

SUBINDICADOR:	4.7.3 Cuidado de la estructura ecológica principal en lo rural
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital realiza acciones de restauración, protección y preservación de la estructura ecológica principal en la zona rural?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Planeación.
Evidencias Entregadas:	Este sub indicador no fue verificado pues la entidad responsable no se presentó, plantea que es competencia de la CAR
Dictamen:	No se dictaminó

SUBINDICADOR:	4.7.4 Control de la explotación minera en el perímetro urbano.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta mecanismos de control sobre la explotación minera en el perímetro urbano?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.
Evidencias Entregadas:	Se presenta el informe donde se evidencia el cuadro con las actividades relacionadas con el PMRRA y acciones en el marco de la explotación minera en el perímetro urbano.
Dictamen:	Verde
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Se requiere un control mucho más eficaz a las explotaciones mineras, legales y sobre todo ilegales. Es importante la implementación real del PMRRA y no quedar solo en el papel. Las sanciones a las normas por explotación mineras deben ser mucho más difundidas a la comunidad.

Conclusiones indicador 4.7

No fueron verificados dos sub indicadores durante las mesas, principalmente por que se presenta un conflicto frente a la competencia de las entidades en lo que concierne a la vigilancia, inspección y sanción para el cuidado del suelo y el cuidado de la estructura ecológica principal en lo rural. En este sentido se evidencia una descoordinación en lo que concierne a las responsabilidades de la ciudad en el ámbito rural y frente al cuidado de suelo y el uso del mismo. El Observatorio Ciudadano solicita una mayor coordinación interinstitucional para definir competencias en este aspecto. Se pregunta principalmente acerca del control sobre lo que se está construyendo en la ciudad y el control desde el Gobierno Distrital en este tema.

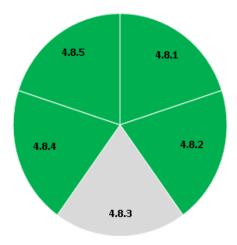
4.8 Promotor de la educación ambiental

Este indicador busca verificar que se encuentre vigente un programa oficial de educación ambiental tanto a nivel escolar como en la comunidad, y donde se incluyan actividades que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente.

Durante la jornada de las mesas de verificación no se tuvo la oportunidad de verificar con la Secretaria de Educación, el subindicador 4.8.3. Educación ambiental escolar, por lo cual se le debe solicitar a la SDE la evidencia de los PRAES y su implementación en las IED. Los otros subindicadores fueron dictaminados en verde, pero el observatorio ciudadano considera necesario complementar alguna información presentada respecto a la sensibilización a la ciudadanía de la norma y su participación, para exigir el cumplimiento y la aplicación de sanciones.

Se recomienda también generar un plan de comunicación donde se incluyan temas como emisiones, vertimientos, RESPEL y residuos sólidos, desde un lenguaje más comprensible a la ciudadanía, y que se maneje a nivel industrial, comercial y de los hogares. Es necesario trabajar en el tema del cuidado preventivo, y se podrían implementar estrategias enfocadas en promover la acción comunitaria para la protección y cuidado del medio ambiente.

Gráfica dictamen subindicadores, indicador 4.8.



Fuente: Resultados Mesas de Verificación Distrital. Fecha: Abril, 2015.

Tabla de resultados por subindicador y recomendaciones:

SUBINDICADOR:	4.8.1 Difusión de las sanciones por violación a la normatividad ambiental distrital.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital cuenta con un plan de comunicaciones para dar a conocer las sanciones por la violación de la normatividad ambiental distrital?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.
Evidencias Entregadas:	En la página web de la Secretaría se muestra el proceso sancionatorio y el plan de comunicaciones y los procedimientos con que opera y el boletín legal ambiental que está en el link de transparencia de la página web.
Dictamen:	Verde.
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	El OC recomienda generar un plan de comunicación donde se incluyan temas como emisiones, vertimientos, RESPEL y residuos sólidos, desde un lenguaje más comprensible a la ciudadanía. Que se maneje a nivel industrial, comercial y de hogares. Sensibilización a la ciudadanía de la norma y su participación, para exigir su cumplimiento y aplicar sanciones.

Observaciones: Las sanciones se realizan con base en la Ley 1333 de 2013.

SUBINDICADOR:	4.8.2 Cultura de cuidado del ambiente
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta un programa de promoción de la cultura de cuidado del ambiente?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente.

Evidencias Entregadas:	En cuanto incentivar cultura y cuidado del ambiente la SDA realiza una serie de programas: campañas y eventos de fomento (portafolio de actividades); directriz de las OPR, inventario de volquetas, difusión de campañas y eventos en la página de la SDA con las publicaciones y el portafolio de servicios. ABC del comparendo.
Dictamen:	Verde.
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	El OC propone que se hable de cuidado preventivo también y no solo del sancionatorio. Los medios de comunicación deben apoyar las campañas de cuidado ambiental, y se pueden utilizar diversas estrategias como el uso de recibos de servicios públicos para llegar a la ciudadanía. Promover incentivos y no solo sanciones.

SUBINDICADOR:	4.8.3 Educación ambiental escolar
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta un programa de educación ambiental escolar?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Educación. Jardín Botánico.
Evidencias Entregadas:	Este subindicador no fue verificado.
Dictamen:	No se dictaminó
Recomendaciones a la(s) entidad(es) :	Solicitar a la SDE la evidencia de los PRAES y su implementación en las IED.

SUBINDICADOR:	4.8.4 Educación ambiental comunitaria
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital ejecuta un programa de educación ambiental comunitaria?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente (OPL Oficina de Participación).
Evidencias Entregadas:	Se presenta la Política Distrital de Educación Ambiental, operado por la Oficina de Participación. Se muestra también la página del Observatorio Ambiental donde se encuentran las secciones de: Ayuda de tareas, educación ambiental por territorios y participación ciudadana. Proyecto de inversión 131, actualizado a 2014 de: participación ciudadana y educación ambiental como instrumentos de gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del distrito. (Ficha de formulación y Ficha EBI). Informe de gestión de la SDA, capítulo de participación ciudadana, Herramientas de participación ciudadana, comunicación estratégica ambiental; posteriormente se presentan las actas de las acciones pedagógicas.

Dictamen:	Verde.
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	El OC propone que se verifique el impacto que tienen los programas de educación ambiental comunitaria.

SUBINDICADOR:	4.8.5 Acciones comunitarias en conjunto a favor del ambiente.
Parámetro Pregunta:	¿El Gobierno Distrital promueve acciones comunitarias a favor del ambiente con organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial de la ciudad?
Entidad(es) Responsable(s)	Secretaría Distrital de Ambiente, CAL, Alcaldías Locales, Colegios, ONG.
Evidencias Entregadas:	Se presenta la evidencia de: Dirección de gestión ambiental que llega al sector empresarial y a la ciudadanía para la gestión. Subdirección de eco urbanismo y gestión ambiental empresarial. Tiene el programa de Gestión Ambiental Empresarial. Sumado a esto se presenta el video Casos exitosos PREAD 2014, Innovación y desarrollo humano, donde las empresas se agrupan por nivel y posteriormente se muestran las rutas de capacitación.
Dictamen:	Verde.
Recomendaciones a la(s) entidad(es):	El OC recomienda que se trabaje en incentivos a las acciones en favor del medio ambiente que sean ampliamente difundidos. Implementar estrategias más enfocadas a promover la acción comunitaria en la protección y cuidado del medio ambiente. Crear estrategias interinstitucionales para manejar el problema ambiental que se genera a partir del Habitante de Calle.

Conclusiones indicador 4.8

Es muy importante trabajar sobre la prevención y no solo la sanción, y esto se logra llegando a cada vez más población, con un manejo mucho más fluido y claro de la información que se emite desde las entidades hacia la ciudadanía. Sumado a esto la educación ambiental debe abarcar temas como los ecosistemas, el agua, la tierra el aire, la agricultura en general, entre otros, con el fin de expandir los conocimientos ciudadanos frente a la ecología.

Conclusiones generales

Una de las recomendaciones y observaciones más recurrentes durante la verificación y el análisis de las evidencias hacen referencia al papel de las Curadurías Urbanas en la construcción de ciudad. Desde diversos puntos de vista se ha analizado la influencia de las mismas en el territorio, desde la protección de ecosistemas, el uso del suelo y las licencias, de ahí surge la pregunta por los alcances, responsabilidades y control que se deben ejercer sobre estas entidades, pues a fin de cuentas es desde las Curadurías Urbanas que se hacen cumplir las leyes de ordenamiento territorial.

En este sentido es evidente que se delegan varias responsabilidades a estas entidades, pero desde lo distrital no existe un conocimiento ni una voluntad de intervención en el quehacer de las mismas, por lo cual desde el Observatorio Ciudadano se propone la revisión de la gestión urbana de las curadurías a través de un trabajo interinstitucional de las entidades involucradas.

La ciudad de Bogotá además de ser un espacio urbano, tiene un gran componente rural que según el proceso de verificación no está siendo cubierto por las entidades. En diferentes sub indicadores se ha evidenciado que lo que concierne a lo rural no tiene un responsable específico, de este modo las diferentes entidades que asistieron a las jornadas de verificación plantearon que el ámbito rural no les correspondía, sin embargo permanece la pregunta frente a las competencias en lo rural que hace parte también de la ciudad y que no debe disgregarse del conjunto urbano, ya que constituye gran parte de la ciudad y debe tener el mismo cuidado por parte del Gobierno Distrital. Es fundamental que entidades como la CAR y el ICA, tengan un interlocutor directo con las entidades distritales y alcaldías locales.